

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 15 DE FEBRERO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veintitrés minutos del lunes, día quince de febrero de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazaño Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta.

D^a. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales, se incorpora una vez iniciada la sesión a las 12.30 horas.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada:

- D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Bueno, vamos a comenzar, por favor, la Comisión de Pleno de Derechos Sociales...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Perdón? Ah no.

Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, en el Orden del Día.

Si les parece, y además, me gustaría que lo hiciéramos en cada Comisión cuando se haya producido una víctima de violencia poco antes, si les parece, reflejamos todos en Acta nuestra repulsa a la última víctima de violencia de género de Fuengirola de antes de ayer, ¿vale? Ya que está Comisión toca los temas de igualdad, para que manifestemos por unanimidad, si les parece a Ud., nuestra condena a esta nueva víctima de violencia de género de este año.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Perdón?

Bueno, he dicho: «Por la nueva víctima», hacia el agresor lógicamente, sí, sí.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2016.

Bien. Pues vamos a comenzar el Punto 1: lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 28 de enero. ¿Alguna observación al Acta?

Bien, pues damos el Acta por aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

En el Punto 2: propuesta de Presidente Teniente de Alcalde Delegada de Cultura sobre un precio público de la Exposición Ruiz de Luna.

Gemma".

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "RUIZ DE LUNA, DE TALAVERA A MÁLAGA"

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues como viene siendo habitual en las Comisiones de Cultura, traemos a esta Comisión para la aprobación el precio público del catálogo de la Exposición Ruiz de Luna de Talavera Málaga. Bueno, entiendo que todos los miembros de la Comisión conocen que ahora mismo en el Museo Municipal se está llevando a cabo una exposición dedicada a la familia Ruiz de Luna. Bueno, era – digamos – una cuenta pendiente que teníamos desde el Ayuntamiento de Málaga para sacar a la luz el patrimonio que tienen los malagueños respecto a la familia Ruiz de Luna y que está en el Museo Municipal.

Hemos hecho una exposición que fue inaugurada la semana pasada, y fruto de esa exposición, hay un catálogo, como viene siendo habitual también en las exposiciones del Museo Municipal. El catálogo de la exposición tiene un precio de cinco euros, ese es el precio que proponemos que sea aprobado. Como siempre, y como no puede ser de otra forma, viene con los informes preceptivos tanto de la Asesoría Jurídica como de Intervención, y siempre es un precio inferior al que tendría a la venta si no estuviera bonificado, que sería un precio unitario de 6,66 euros.

Así que, bueno, plantear que para hacer el catálogo se han solicitado ofertas a tres empresas. Se adjudicó a Nixure Estudio Creativo por un importe de 2.740 euros más el 21 por ciento de IVA, lo que asciende a 3.315,40 euros, lo que nos da el precio unitario de cinco euros, como les he dicho".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por Málaga para la Gente, Remedios".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí.

Nosotros, desde nuestro Grupo Municipal, nos vamos a abstener en este Punto".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ciudadanos, Alejandro".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días.

Nosotros también nos vamos a abstener en este Punto".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel, por el Grupo Málaga Ahora".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejál Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí.

Bueno, yo quería hacer una pregunta que corresponde con las ofertas, que normalmente no tenemos las tres ofertas. No sé, estarán en el expediente. Pero por ejemplo, la que significa... con la impresión, porque sí está clara la de diseño, es de Gráficas Urania, y no sé si es por tiempo o por algo, pero parece que la orden de compra no está firmada. No sé si es que no está adjudicada totalmente o por qué está sin firmar el documento de orden de compra de lo que es la impresión de este catálogo.

Y también sobre lo... Como siempre se dice que no están los costes directos de distribución, si existe, además, un coste de distribución estimativo que se pueda conocer".

Sr. Presidente: "Bien.

Antes de que conteste, le pasamos, si tiene intervención, a Daniel Pérez".

D. Daniel Pérez Morales, Concejál Grupo Municipal Socialista: "El Grupo Municipal Socialista nos vamos a abstener en este Punto".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "La verdad es que no he visto que no estuviera firmada la orden de compra. No es una... Vaya, no tengo aquí la copia del expediente, pero me imagino que teniendo el informe preceptivo tanto de Intervención como de Asesoría Jurídica y estando ya el catálogo impreso, habrá ido todo... Vaya, será otra copia que a lo mejor no se ha adjuntado a la Oposición la que está sin firmar. Preguntaré en el Grupo, le preguntaré a la Directora General y también a mi equipo para ver si pueden adjuntar la orden de compra que esté firmada.

Las tres ofertas eran a Gráficas Urania, Imagraf Impresores y Mayor Print. Normalmente esa información no se adjunta previa a la adjudicación del contrato, sino de forma posterior. Ya sabe Ud. que es un compromiso de este Ayuntamiento de Málaga que va más allá de la obligación legal que tenemos al ser contratos menores. Lo hacemos siempre habitualmente así, y bueno, pues como puede comprobar, la oferta más económica es la oferta de Gráficas Urania.

Respecto al tema del contrato de distribución, efectivamente, como es interés de la Sra. Torralbo el saber este asunto, pues comentarle que el contrato de distribución de las publicaciones del Área de Cultura ha sido adjudicado a la editorial Arguval, ya que se sacó a concurso público. Se ha ido sacando a concurso público desde el año 1995 de forma reiterada. El último concurso público se ha adjudicado en julio de 2014 a la editorial Arguval, S.L., que ha sido el único licitante.

El contrato de distribución de las publicaciones tiene una duración de cuatro años; es decir, que estará en vigencia hasta julio del 2020, ¿vale? Y bueno, teniendo en cuenta que el porcentaje de beneficios del distribuidor es del 50 por ciento sobre el precio del libro, hay que considerar que las publicaciones del Ayuntamiento de Málaga tienen un precio sin beneficio; es decir, al coste. Con lo que la mayoría son libros que tienen precios muy bajos. Por ejemplo, por poner un ejemplo, el libro de Monosabios

tiene seis euros; el porcentaje que se llevaría la distribuidora sería de tres euros. Y además, corresponde a ellos la obligación de retirarlo de los depósitos municipales, almacenarlos y enviarlos a cualquier punto de España o del extranjero que lo soliciten; y asumir, además, todas las publicaciones, no sólo de una parte: la poesía, los fondos activos, ficción... Es decir, que el concurso es para todas las publicaciones del Ayuntamiento de Málaga. Con lo cual, bueno, eso justifica un poco que el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bien. Pues muchas gracias.

No siendo necesaria segunda intervención, vamos a proceder a votar. Estamos votando".

Sra. Secretaria: "5 votos a favor y 6 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde de Cultura y Educación, Dña. Gemma del Corral Parra, para la aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Ruiz de Luna, de Talavera a Málaga".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde de Cultura y Educación, Dña. Gemma del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "RUIZ DE LUNA, DE TALAVERA A MÁLAGA. CERÁMICA Y CREACIÓN (1908-2015)", QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Ruiz de Luna, de Talavera a Málaga. Cerámica y Creación (1908-2015)", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.
2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).
3. Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Ruiz de Luna, de Talavera a Málaga. Cerámica y Creación (1908-2015)": 5,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Ruiz de Luna, de Talavera a Málaga. Cerámica y Creación (1908-2015)": 5,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

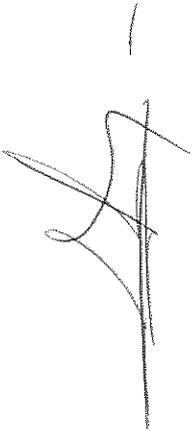
SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias. Como no lo hice antes, aprovechamos para saludar a las personas que nos estén viendo a través de Onda Azul y a través de internet.

Y vamos a pasar al siguiente Punto, Punto Tercero, que presenta nuestro Grupo, en relación al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA RELATIVA AL DÍA 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SANCHEZ, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, DEL PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y DE LOS PLANES DE IGUALDAD DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES



Como saben Uds., en el año 2016 ha entrado en vigor la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que está integrada por diecisiete objetivos, la Agenda de la ONU cuyo objetivo número cinco es la igualdad de género, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Tiene una serie de metas, entre ellas, evitar todas las formas de discriminación contra la mujer, eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, las prácticas nocivas, el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el derecho a los recursos económicos, la igualdad, etcétera, etcétera.

Lógicamente, aunque las cosas van mejorando, sigue existiendo un reparto desigual de trabajo no remunerado en España. La tasa de empleo en España en el 2014 es de 10,3 puntos, las mujeres que tienen un trabajo a tiempo parcial en relación al empleo total de hombres y mujeres. También siguen siendo las mujeres las que dedican un porcentaje mucho mayor que los hombres al desarrollo de actividades no remuneradas relacionadas con el hogar. En España el número de mujeres que han dejado su trabajo para poder cuidar a personas dependientes es del 45,5 frente al 27,8 de los hombres.

También en relación con los consejos de administración, la cifra es más reducida, aunque es verdad que vamos viendo partes positivas. Las mujeres son el 52 por ciento de la población y ya más del 40 por ciento de las personas que actúan un escaño autonómico son mujeres. El porcentaje de mujeres al frente de diversos órganos constitucionales ha mejorado respecto a años anteriores. La representación femenina en el Ibex ha subido tres puntos, etcétera, etcétera.

Lo que aquí proponemos es que el Ayuntamiento de Málaga se siga comprometiendo a seguir trabajando en la consecución de una igualdad real entre mujeres y hombres de nuestra ciudad, impulsando para ello las actuaciones, proyectos y actividades recogidas en el Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga; e instar a la Administración Central y Autonómica para desarrollar políticas activas encaminadas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres dotándoles de los necesarios recursos económicos y humanos.

Por el Grupo Málaga para la Gente, Remedios".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros vamos a apoyar esta Moción.

Es una moción que fácilmente la podemos asimilar y hacer nuestra en su totalidad porque dice los datos reales de la situación de las mujeres a día de hoy.

Recalcar también que donde se habla en esta Moción de que las mujeres, según los últimos datos ofrecidos por el INEM, son las que más dedican un porcentaje mucho mayor que los hombres al desarrollo de actividades no remuneradas, etcétera. Hay que incidir y recalcar que las mujeres son las víctimas de los recortes sociales, las primeras víctimas de la situación brutal de recorte y de precariedad, porque son las que primero salen desplazadas de sus puestos de trabajo y son las que se dedican a los cuidados de personas dependientes cuando las Administraciones ahí están fallando y se están recortando en ayudas a la Dependencia. Este trabajo recae en la mujer que, o bien tiene que abandonar un trabajo que tenga fuera de casa, o bien está obligada a asimilarlo. Con lo cual, estamos doblemente explotadas.

También decir que en el punto... hay un punto autocrítico que está muy bien, donde se dice que: *«tal vez podemos caer en el error de considerar que todas las metas referidas anteriormente en relación a nuestro país, a nuestra ciudad, están conseguidas en la mayor parte de ellas»*. Es un punto de autocrítica que saludamos favorable porque nosotros también traemos con referencia al 8 de marzo una Moción donde hablamos también de los planes de igualdad y donde vamos a instar al Ayuntamiento a que se cumplan estos planes transversales entre mujeres y hombres en nuestra ciudad.

Con lo cual, la vamos a votar a favor, incidiendo en que hay que acabar con esta lacra de terrorismo machista. Hay que... Ayer la mayoría de nosotras nos encontrábamos muchas compañeras de esta Corporación en la plaza de la Constitución denunciando y visibilizando el terrorismo al que las mujeres somos sometidas.

No podemos seguir muriendo asesinadas a manos de los hombres. Esto tiene un nombre, esto se llama patriarcado, y esto hay que seguir luchando todas las Administraciones, todas las formaciones políticas. Tenemos que ser firmes, tenemos que ser fuertes. Y entiendo que es una Moción valiente, una Moción que fácilmente hubiéramos presentado cualquiera de nosotras".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos también a apoyar esta Moción.

Estamos de acuerdo en que hay que tender siempre a la igualdad entre los hombres y las mujeres, pero partiendo de una misma base, ¿no? No poner trabas siempre a las mujeres en ciertos aspectos de nuestra sociedad. Favorecer la meritocracia siempre, favorecer la igualdad de oportunidades, eso es fundamental para conseguir lo que siempre se ansía, ¿no? Que es la real y verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

Entonces, nosotros en este sentido vamos a votar que sí también a los dos puntos que se presentan en esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Escuchando a los Grupos, por nosotros encantados de elevarla a institucional. Si todos piensan lo mismo, la elevamos a institucional, pero continúan las intervenciones.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, pues el espíritu de la Moción, obviamente, nos gusta y nos parece interesante. Lo que pasa es que creemos que también se podía haber ampliado el presupuesto para la consecución de esa igualdad real entre hombres y mujeres. Entendemos que las políticas de igualdad requieren, más allá de anuncios, propuestas concretas que requieren recursos, y esos recursos son insuficientes y lo sabemos porque las políticas no se han conseguido. Y no podemos decir simplemente que haya sido porque no cabe en la sociedad o cosas así, sino porque no hemos implementado las medidas necesarias todavía, aunque hayamos hecho muchas. Necesitamos más y necesitamos más recursos. La enunciación de la igualdad no la trae, son las políticas que se llevan a cabo las que sí.

Y por otro lado, también tenía dudas porque el Plan Transversal de Género, según quedamos con la moción que presentamos en su momento, bueno, había un punto que decía que era dar difusión a este protocolo de personas afectadas por la violencia de género en el que nos centramos. Todavía no tengo información del tema y creo que, bueno, que tiene mucho que ver con lo que aquí se plantea. Así como la convocatoria de la mesa de seguimiento del Plan Transversal de Género, que quedó en esta moción aprobada. Son puntos que, bueno, que complementarían y que además, creemos que más que se incluyan, que se lleven a cabo. Es lo que nos interesa.

Y hombre, no vamos a negarnos a que... Vamos a aprobar la Moción, pero hay que ser más ambiciosos. Creemos que hay que ser más ambiciosos, y no por cuestión de que no lo sea, sino por cuestión de que la realidad social lo impone y lo necesita. Cuantos más recursos, más presupuestos tengamos y más efectivos seamos en la ejecución de las políticas y la ampliación de las mismas, mejores resultados conseguiremos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Grupo Socialista, sí, Estefanía".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Muy buenas tardes ya casi, y bueno, saludar a quién nos está siguiendo a través de la televisión.

Y bueno, como han comentado mis compañeros, y como ha comentado también el compañero de Ciudadanos, bueno, pues evidentemente es una Moción en la cual todas nos podemos sentir representadas, aunque sí es verdad que consideramos, como los representantes de Málaga Ahora, que bueno, que sí podía ser un poco más exigente en los acuerdos y más completa, ¿no?

Hay que recordar que, como comentaba Remedios de Málaga para la Gente, las mujeres no solamente sufren una doble carga, sino también una triple carga. Son muchos los datos que se vienen aquí, pero es importante decir que en torno al 90 por ciento de las personas que piden reducción en su jornada laboral para el cuidado de



sus hijos e hijas o terceras personas son mujeres. Por lo tanto, eso nos hace ver el mapa en el que nos encontramos, la necesidad de una corresponsabilidad, de una conciliación a todos los niveles, no solamente para que sea la mujer la que tiene la doble carga, sino para que sigamos avanzando en ese camino de la igualdad y que esta sociedad no se merece que las mujeres sufran esa discriminación en todos los ámbitos. Hablamos de una discriminación, un neomachismo que sufrimos en este momento que, evidentemente, tenemos que dar solución. Y que el compromiso no solamente es de la sociedad, sino que tiene que ser también de las instituciones que tienen esa obligación, ¿no?

En ese sentido, es evidente lo que comentaba Ysabel Torralbo que, bueno, que falta lo que es un punto en el cual podamos incrementar el presupuesto, porque sin que tengamos presupuesto hay muchas medidas que se nos quedan cortas, que no vamos a poder poner en marcha, y que por lo tanto, nos vamos a quedar simplemente con una aprobación de una moción, con un titular más que no viene a mejorar y a solucionar el día a día del 52 por ciento de la población que son mujeres, ¿no?

Nosotros proponemos una pequeña enmienda, no es mucho, pero sí consideramos que puede mejorar. No vamos a cambiar mucho más la Moción. Entendemos que si no lo ha hecho quien la presenta, bueno, pues simplemente nos quedamos ahí y en otro lugar este Grupo Municipal presentará una moción mucho más completa. Proponíamos simplemente el hecho de que en el primer momento, donde se dice: «El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir trabajando», nosotros consideramos que se puede trabajar mucho más. Por lo tanto, proponemos algo así como: «Y aumentar el esfuerzo», ¿no? Porque con lo que llevamos hecho hasta ahora no es suficiente. Lo estamos viendo en las empresas municipales, lo estamos viendo en el día a día de nuestras mujeres, y lo vemos en el día a día de la ciudadanía de Málaga en general, ¿no?

Por lo tanto, sí creemos que con ese punto, pues quizás nos acercamos un poquito más a la realidad. La igualdad está demasiado lejos para la gente que nos está viendo, para las mujeres que nos ven al otro lado.

Y bueno, es verdad que el segundo punto es un poco amplio. Dice: «Instar a la Administración Central y a la Autonómica». Bueno, evidentemente, sabemos que la Administración Central ha hecho unos recortes grandísimos. Ahí sí nosotros entendemos que a lo mejor no nos lo puede aceptar, pero abogaríamos más porque se recuperen todas aquellas partidas y medidas que se han eliminado en este sentido, ¿no? Hay que recordar que el Instituto de la Mujer se eliminó como tal y ahora mismo es una unión de objetivos comunes, y bueno, para que sigan. Entendemos que no es que simplemente pongan en marcha políticas, sino que sigan desarrollando, ¿no? Al igual que se hace con el punto número 1 del Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien.

He entendido que en el primero sería algo así como: «El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir trabajando y aumentar el esfuerzo», y seguiría: «en la consecución...».

Y podemos poner lo mismo si quiere en el punto 2: «Instar a la Administración Central y Autonómica a aumentar el esfuerzo para que desarrollen políticas activas». Podemos poner lo mismo.

Bien. Volviendo al ofrecimiento anterior, ¿procedemos a votar o la elevamos a institucional? Lo que Uds. quieran.

Sí, sí, perdone, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros es que traemos una Moción también con respecto a... que vendría a clarificar lo que aquí estamos hablando. Porque nosotros estamos hablando que seis años después de que se aprobase el primer Plan Transversal de Género, la mayoría de las empresas municipales no han alcanzado el objetivo previsto en un Plan de Igualdad, sino que algunas ni siquiera lo han redactado. Entonces, entendemos que hay que volver a empezar.

Y lo que decimos en nuestra Moción es: «Instar al Equipo de Gobierno a que impulse el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, del Plan Transversal de Género y de los planes de igualdad de las diferentes empresas y organismos municipales».

Y el punto número 2: «Instar al Equipo de Gobierno a que, por parte de los servicios técnicos municipales, se elabore un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de dichos planes tomando las medidas para que en las empresas y organismos municipales se redacten y desarrollen los planes de igualdad».

Yo creo que si se aprueba ahora estos acuerdos, podemos aprobar las dos que llevamos, y en ese sentido elevarla a institucional de esta forma. Es fusionar un poco la Moción que traemos nosotros, la que traen Uds. más las aportaciones que se han hecho, y ya se podría elevar a institucional con todas estas aportaciones".

Sr. Presidente: "Estamos hablando de hacer un debate conjunto. Estamos aprovechando y hacemos un debate conjunto...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí".

Sr. Presidente: "Si me permite, es una pequeña enmienda que creo que mejorará la ejecución de lo que pide, que le íbamos a aprovechar a presentar.

Estamos totalmente de acuerdo con la Moción, simplemente que para que pueda ser efectiva, al finalizar donde pone: «Planes de igualdad de las diferentes empresas y organismos municipales», queríamos añadir: «ofreciendo para ello información y asesoramiento a dichas empresas y organismos para elaborar y/o dar cumplimiento de sus planes de igualdad». Digamos que nos ofrecemos desde el Área de Igualdad a dar información a las empresas municipales que son soberanas y autónomas, para cumplir estos objetivos. Es un texto añadido.

Y en el acuerdo 2 Ud. pone: «Instar al Equipo de Gobierno a que, por parte de los servicios técnicos municipales...». Precisamente por la autonomía que tienen los consejos, yo creo que sería mejor que nosotros desde aquí instáramos a las empresas y organismos municipales a que elaboren el informe, porque desde el Área es muy complicado instar a una empresa que tiene soberanía y autonomía y tiene sus propios consejos, ¿no? Creo que es mejor que desde aquí les instemos a ellos a hacerlo.

Entonces, la redacción sería: «Instar a las empresas y organismos municipales a que elaboren un informe sobre el grado de cumplimiento de sus planes de igualdad».

Si le parece esas pequeñas enmienda que creo que mejorarían la ejecución de lo que Ud. plantea. Y por nuestra parte, ningún problema de sumar estos dos acuerdos a los otros y hacemos una institucional conjunta, si el resto de Grupos lo ve bien.

¿Sí, Alejandro? ¿Lo ve bien esto que estamos hablando?

¿Ysabel también?

¿Estefanía?

Bien. Pues con todas estas enmiendas, no sé si Secretaría...

...(intervención fuera de micrófono)...

Entonces, el texto sería conjunto. No, serían los dos. Lo que haríamos es sumar en una institucional los dos textos.

Con lo cual, vamos a recapitular: la Moción Institucional quedaría así: «El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir trabajando y a aumentar el esfuerzo en la consecución de una igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra ciudad, impulsando para ello las actuaciones, proyectos y actividades recogidas en el Plan Transversal de Género del Ayuntamiento».

Segundo: «Instar a la Administración Central y Autonómica a aumentar el esfuerzo para que desarrollen políticas activas encaminadas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres dotando de los necesarios recursos económicos y humanos».

Tercero, sería todo lo que pone: «Instar al Equipo de Gobierno a que impulse el cumplimiento de la Ley Orgánica de 22 de marzo de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Plan Transversal de Género y los planes de igualdad de las diferentes empresas y organismos municipales, ofreciendo para ello información y asesoramiento a dichas empresas y organismos para elaborar y dar cumplimiento a sus planes de igualdad».

Y cuarto: «Instar a las empresas y organismos municipales a que elaboren un informe sobre el grado de cumplimiento de sus planes de igualdad».

Así quedaría la Moción Institucional. ¿Estamos listos para poder votarla?

Bien, pues adelante".

Sra. Secretaria: "Queda aprobada, entonces, por unanimidad como Moción Institucional, añadiéndole como acuerdo tercero y cuarto los dos acuerdos de la Moción que presenta Málaga para la Gente con las enmiendas que hemos propuesto.

Gracias".

Sobre estos puntos números 3 y 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 3 y nº 12 del orden del día: Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz, relativa al 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sanchez, relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, del Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga y de los Planes de Igualdad de las empresas y organismos municipales

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz y Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sanchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de las citadas mociones del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA D. JULIO ANDRADE RUIZ A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA AL 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

Este año 2016 ha entrado en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que, integrada por 17 objetivos, permitirá a los Estados Miembros de la ONU que la han aprobado construir un mundo más justo, más igualitario.

El objetivo número 5 es la igualdad de género, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y para ello se han establecido una serie de metas: poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, a la propiedad, a los servicios financieros, mejorar el uso de la tecnología de la información para promover el empoderamiento de la mujer y aprobar políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Partiendo de este objetivo y de estas metas ONU Mujeres adopta el lema "Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género." El lema es bastante significativo...*por un planeta...*, porque la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental que todos los países deben trabajar para alcanzarlo, y es que tal vez podamos caer en el error de considerar que todas las metas referidas anteriormente, en relación a nuestro país, a nuestra ciudad, están conseguidas la mayor parte de ellas y las que no, estamos muy cerca de alcanzarlas.

Pero lo cierto es que sigue habiendo un reparto desigual del trabajo no remunerado, sigue habiendo discriminación en el ámbito político, en el económico, en el cultural, en el social... las mujeres siguen siendo invisibles en la historia, en la ciencia, en los libros, en el arte, en la cultura... la realidad, los datos y las estadísticas siguen empeñándose en demostrar que estamos todavía lejos de una sociedad donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, donde la igualdad que establece nuestra legislación sea una realidad en nuestra sociedad.

Según los datos del INE la brecha de género en tasas de empleo en España en el 2014 es de 10,3 puntos, las mujeres que tienen un trabajo a tiempo parcial, en relación al empleo total (hombres y mujeres), es del 11,7% frente al 4,2% que suponen los hombres, pero es que si la comparación se realiza no sobre el empleo total sino desagregados por sexo, del total de mujeres que trabajan, el 25,6% lo hace a tiempo parcial frente al 7,8% de los hombres.

Siguen siendo las mujeres, según los últimos datos ofrecidos por INE, las que se dedican en un porcentaje mucho mayor que los hombres al desarrollo de actividades no remuneradas relacionadas con el hogar: actividades culinarias, mantenimiento del hogar, compras y servicios, etc.

Los hombres ocupados dedican más tiempo al día a actividades de ocio que las mujeres ocupadas, en todos los hogares los hombres dedican más tiempo al día a vida social y diversión, los hombres dedican más tiempo al día a deportes y actividades al aire libre que las mujeres en todos los tipos de hogar, datos que sin duda deben relacionarse con el mayor tiempo que se dedica a las tareas no remuneradas y a la menor disponibilidad de tiempo libre.

En España el número de mujeres que han dejado su trabajo para poder cuidar a personas dependientes es del 45,5% frente al 27,8% de hombres, esto en la franja de edad de 35 a 44 años.

En el año 2014, las mujeres representaban algo más de la tercera parte del total de personas que ocupaban los órganos superiores y los altos cargos de la Administración General del Estado (hasta Director/a General, sin contabilizar los puestos de la Administración con categoría inferior a la de Director/a General).

En el año 2014, el porcentaje de mujeres en el conjunto de Consejos de Administración de las empresas que forman parte del Ibex-35 era del 18,2%; el porcentaje de académicas numerarias en el conjunto de Reales Academias es del 9,7% en el año 2015....

Pero esta realidad tiene sin duda su parte positiva, y es que a pesar de que son datos muy alejados de lo que debería ser una sociedad que reflejara su realidad social (las mujeres son el 52% de la población) en sus organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, son datos que confirman que se avanza y es que ya más del 40% de las personas que ocupan un escaño autonómico son mujeres; en el año 2015, según el INE, el porcentaje de mujeres al frente de los diversos órganos constitucionales ha mejorado respecto a su participación en el año 2013, la representación femenina en el Ibex-35 ha subido tres puntos desde 2013, la brecha de género en tasas de empleo ha disminuido 2,5 puntos en el periodo comprendido entre 2010 y 2014.

Es evidente por tanto, que aunque de un modo lento, las brechas de género en la mayor parte de los ámbitos de nuestra sociedad van disminuyendo, por lo que las políticas de género desarrolladas por las distintas administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias, el trabajo realizado por asociaciones feministas, de mujeres, ONG, tanto nacionales como internacionales, está dando resultados y se debe continuar trabajando.

Por todo ello se proponen los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir trabajando en la consecución de una igualdad real entre mujeres y hombres de nuestra ciudad impulsando para ello las

actuaciones, proyectos y actividades recogidas en el Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO: Instar a la Administración Central y Autonómica para que desarrollen políticas activas encaminadas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres dotándolas de los necesarios recursos económicos y humanos."

"MOCIÓN: Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, del Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga y de los Planes de Igualdad de las empresas y organismos municipales.

El artículo 14 de la C.E. proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 de la C.E. consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. Así, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, que fue ratificada por España en 1983. La igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea, por esto la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

En nuestro país se aprobó la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que pese a los avances normativos alcanzados hasta ese momento todavía se evidenciaban manifestaciones de violencia de género, discriminación salarial, precariedad laboral, mayor desempleo femenino, escasa presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.

El próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia, reclamando derechos básicos como el acceso a la educación, la cultura, el trabajo o la política. Como hemos referido anteriormente los poderes públicos tienen la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer real y efectiva la igualdad económica, social y cultural, para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

La Administración local es la Administración más cercana a la gente, y debe de ser también la más próxima a los problemas que afronta la mujer y por ello se constituye en el agente dinamizador más apropiado para promover una sociedad verdaderamente igualitaria, promoviendo así acciones concretas dirigidas a la prevención de conductas discriminatorias y a la previsión de políticas activas de igualdad sobre los diversos ámbitos sociales, y culturales.

Es necesario un esfuerzo colectivo, por lo que el Ayuntamiento de Málaga debe continuar con su impulso de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en empresas y organismos municipales, así como continuar impulsando el Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, los Planes de Igualdad de las diferentes empresas municipales, y muy en particular, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en dichas empresas.

Desde el Grupo Municipal de Málaga para la Gente llevamos varios años preocupándonos por la situación de estos Planes de Igualdad y hemos realizado preguntas e iniciativas intentando conocer cuál es la situación real de estos planes de igualdad en las empresas municipales, pero a fecha de hoy aún no sabemos en qué grado de desarrollo se encuentran los mismos ni hemos conseguido la información.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

De las respuestas que hemos obtenido hasta la fecha sabemos que, todavía, ni siquiera han redactado un Plan de Igualdad en el IMFE, PARCEMASA, la Fundación Picasso, el CEMI, el IMV, la Gerencia Municipal de Urbanismo, GESTRISAM o Málaga Deportes y Eventos.

De otras empresas, como en LIMPOSAM, sabemos que tiene redactado un Plan de Igualdad, pero también sabemos que aún no se ha puesto en marcha.

Hemos de recordar que en el Primer Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, que se aprobó en 2009, ya se recogía específicamente como tarea de este Ayuntamiento la obligación de "velar por que en las empresas municipales y empresas subcontratadas por el Ayuntamiento de Málaga" se realizasen y se ejecutasen estos planes de igualdad.

Después de que tras más de 6 años desde que aprobase el Primer Plan Transversal de Género la mayoría de las empresas municipales no hayan –ya no decimos alcanzado objetivos previstos en un plan de igualdad- sino ni siquiera haber redactado estos planes supone un gran fracaso del equipo de gobierno, y si esto pasa con las empresas municipales no queremos pensar en la situación en que se encuentran esas "empresas subcontratadas por el Ayuntamiento" en la que se suponía que también se iba a velar para que tuviesen un Plan de Igualdad.

Posiblemente uno de los motivos por los que haya sido complicado que se cumplan los objetivos planteados en el Plan de Igualdad, es la falsa fórmula elegida para evaluar su cumplimiento, que se basa, simplemente, en ver si se había iniciado cualquier tipo de actividad relacionada con él.

Por poner un ejemplo: el objetivo que se planteaba en este Plan de conseguir "igualdad en los cargos directivos de los organismos públicos y privados" se daba como realizado porque se habían organizado unas jornadas sobre liderazgo femenino en ESESA.

A Málaga para la Gente nos preocupa mucho el escaso impulso que el equipo de gobierno le está dando al Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, y también el escaso impulso que se está dando a los Planes de Igualdad y al Consejo Sectorial de la Mujer, que es "el órgano que permite incentivar la participación de las asociaciones, a través de propuestas concretas de gestión municipal que contienen las medidas de acción positiva para las mujeres, en las distintas áreas de actuación en las que el Ayuntamiento tiene competencias", en ese sentido también nos parece imprescindible hacer que este órgano cumpla su cometido y pueda, desde ya, canalizar las propuestas del tejido asociativo.

En base a lo anterior, nuestro grupo propone para su aprobación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, del Plan Transversal de Género y de los Planes de Igualdad de las diferentes empresas y organismos municipales.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que por parte de los servicios técnicos municipales se elabore un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de dichos planes, tomando las medidas para que en las empresas y organismos municipales se redacten y desarrollen los Planes de Igualdad".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente estas dos mociones por unanimidad y acuerda asimismo unirlas para hacerla institucional, con enmiendas a los acuerdos, y adaptando el cuerpo expositivo de ambas, quedando del siguiente tenor literal:

"MOCION INSTITUCIONAL RELATIVA AL DIA 8 DE MARZO "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", Y AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, DEL PLAN TRANSVERSAL DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA Y DE LOS PLANES DE IGUALDAD DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES.

Este año 2016 ha entrado en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que, integrada por 17 objetivos, permitirá a los Estados Miembros de la ONU que la han aprobado construir un mundo más justo, más igualitario.

El objetivo número 5 es la igualdad de género, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y para ello se han establecido una serie de metas: poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, a la propiedad, a los servicios financieros, mejorar el uso de la tecnología de la información para promover el empoderamiento de la mujer y aprobar políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Partiendo de este objetivo y de estas metas ONU Mujeres adopta el lema "Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género." El lema es bastante significativo...por un planeta..., porque la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental que todos los países deben trabajar para alcanzarlo, y es que tal vez podamos caer en el error de considerar que todas las metas referidas anteriormente, en relación a nuestro país, a nuestra ciudad, están conseguidas la mayor parte de ellas y las que no, estamos muy cerca de alcanzarlas.

Pero lo cierto es que sigue habiendo un reparto desigual del trabajo no remunerado, sigue habiendo discriminación en el ámbito político, en el económico, en el cultural, en el social...las mujeres siguen siendo invisibles en la historia, en la ciencia, en los libros, en el arte, en la cultura...la realidad, los datos y las estadísticas siguen empeñándose en demostrar que estamos todavía lejos de una sociedad donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, donde la igualdad que establece nuestra legislación sea una realidad en nuestra sociedad.

Según los datos del INE la brecha de género en tasas de empleo en España en el 2014 es de 10,3 puntos, las mujeres que tienen un trabajo a tiempo parcial, en relación al empleo total (hombres y mujeres), es del 11,7% frente al 4,2% que suponen los hombres, pero es que si la comparación se

realiza no sobre el empleo total sino desagregados por sexo, del total de mujeres que trabajan, el 25,6% lo hace a tiempo parcial frente al 7,8% de los hombres.

Siguen siendo las mujeres, según los últimos datos ofrecidos por INE, las que se dedican en un porcentaje mucho mayor que los hombres al desarrollo de actividades no remuneradas relacionadas con el hogar: actividades culinarias, mantenimiento del hogar, compras y servicios, etc.

Los hombres ocupados dedican más tiempo al día a actividades de ocio que las mujeres ocupadas, en todos los hogares los hombres dedican más tiempo al día a vida social y diversión, los hombres dedican más tiempo al día a deportes y actividades al aire libre que las mujeres en todos los tipos de hogar, datos que sin duda deben relacionarse con el mayor tiempo que se dedica a las tareas no remuneradas y a la menor disponibilidad de tiempo libre.

En España el número de mujeres que han dejado su trabajo para poder cuidar a personas dependientes es del 45,5% frente al 27,8% de hombres, esto en la franja de edad de 35 a 44 años.

En el año 2014, las mujeres representaban algo más de la tercera parte del total de personas que ocupaban los órganos superiores y los altos cargos de la Administración General del Estado (hasta Director/a General, sin contabilizar los puestos de la Administración con categoría inferior a la de Director/a General).

En el año 2014, el porcentaje de mujeres en el conjunto de Consejos de Administración de las empresas que forman parte del Ibex-35 era del 18,2%; el porcentaje de académicas numerarias en el conjunto de Reales Academias es del 9,7% en el año 2015....

Pero esta realidad tiene sin duda su parte positiva, y es que a pesar de que son datos muy alejados de lo que debería ser una sociedad que reflejara su realidad social (las mujeres son el 52% de la población) en sus organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, son datos que confirman que se avanza y es que ya más del 40% de las personas que ocupan un escaño autonómico son mujeres; en el año 2015, según el INE, el porcentaje de mujeres al frente de los diversos órganos constitucionales ha mejorado respecto a su participación en el año 2013, la representación femenina en el Ibex-35 ha subido tres puntos desde 2013, la brecha de género en tasas de empleo ha disminuido 2,5 puntos en el periodo comprendido entre 2010 y 2014.

Es evidente por tanto, que aunque de un modo lento, las brechas de género en la mayor parte de los ámbitos de nuestra sociedad van disminuyendo, por lo que las políticas de género desarrolladas por las distintas administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias, el trabajo realizado por asociaciones feministas, de mujeres, ONG, tanto nacionales como internacionales, está dando resultados y se debe continuar trabajando.

Con respecto al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el artículo 14 de la C.E. proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 de la C.E. consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. Así, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, que fue ratificada por España en 1983. La igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea, por esto la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

 En nuestro país se aprobó la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que pese a los avances normativos alcanzados hasta ese momento todavía se evidenciaban manifestaciones de violencia de género, discriminación salarial, precariedad laboral, mayor desempleo femenino, escasa presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.

El próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia, reclamando derechos básicos como el acceso a la educación, la cultura, el trabajo o la política. Como hemos referido anteriormente los poderes públicos tienen la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer real y efectiva la igualdad económica, social y cultural, para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

La Administración local es la Administración más cercana a la gente, y debe de ser también la más próxima a los problemas que afronta la mujer y por ello se constituye en el agente dinamizador más apropiado para promover una sociedad verdaderamente igualitaria, promoviendo así acciones concretas dirigidas a la prevención de conductas discriminatorias y a la previsión de políticas activas de igualdad sobre los diversos ámbitos sociales, y culturales.

Es necesario un esfuerzo colectivo, por lo que el Ayuntamiento de Málaga debe continuar con su impulso de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en empresas y organismos municipales, así como continuar impulsando el Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, los Planes de Igualdad de las diferentes empresas municipales, y muy en particular, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en dichas empresas.

Desde el Ayuntamiento de Málaga y concretamente desde los distintos Grupos Municipales llevamos varios años preocupándonos por la situación de estos Planes de Igualdad y hemos realizado preguntas e iniciativas intentando conocer cuál es la situación real de estos planes de igualdad en las empresas municipales, pero a fecha de hoy aún no sabemos en qué grado de desarrollo se encuentran los mismos ni hemos conseguido la información.

De las respuestas que hemos obtenido hasta la fecha sabemos que, todavía, ni siquiera han redactado un Plan de Igualdad en el IMFE, PARCEMASA, la Fundación Picasso, el CEMI, el IMV, la Gerencia Municipal de Urbanismo, GESTRISAM o Málaga Deportes y Eventos.

De otras empresas, como en LIMPOSAM, sabemos que tiene redactado un Plan de Igualdad, pero también sabemos que aún no se ha puesto en marcha.

Hemos de recordar que en el Primer Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, que se aprobó en 2009, ya se recogía específicamente como tarea de este Ayuntamiento la obligación de "velar por que en las empresas municipales y empresas subcontratadas por el Ayuntamiento de Málaga" se realizasen y se ejecutasen estos planes de igualdad.

Después de que tras más de 6 años desde que aprobase el Primer Plan Transversal de Género la mayoría de las empresas municipales no hayan –ya no decimos alcanzado objetivos previstos en un plan de igualdad- sino ni siquiera haber redactado estos planes supone un gran fracaso del equipo de gobierno, y si esto pasa con las empresas municipales no queremos pensar en la situación en que se encuentran esas "empresas subcontratadas por el Ayuntamiento" en la que se suponía que también se iba a velar para que tuviesen un Plan de Igualdad.

Posiblemente uno de los motivos por los que haya sido complicado que se cumplan los objetivos planteados en el Plan de Igualdad, es la falsa fórmula elegida para evaluar su cumplimiento, que se basa, simplemente, en ver si se había iniciado cualquier tipo de actividad relacionada con él.

Por poner un ejemplo: el objetivo que se planteaba en este Plan de conseguir "igualdad en los cargos directivos de los organismo públicos y privados" se daba como realizado porque se habían organizado unas jornadas sobre liderazgo femenino en ESESA.

A los Grupos Municipales nos preocupa mucho el escaso impulso que el equipo de gobierno le está dando al Plan Trasversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, y también el escaso impuso que se está dando a los Planes de Igualdad y al Consejo Sectorial de la Mujer, que es "el órgano que permite incentivar la participación de las asociaciones, a través de propuestas concretas de gestión municipal que contienen las medidas de acción positiva para las mujeres, en las distintas áreas de actuación en las que el

Ayuntamiento tiene competencias”, en ese sentido también nos parece imprescindible hacer que este órgano cumpla su cometido y pueda, desde ya, canalizar las propuestas del tejido asociativo.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir trabajando y aumentar el esfuerzo en la consecución de una igualdad real entre mujeres y hombres de nuestra ciudad impulsando para ello las actuaciones, proyectos y actividades recogidas en el Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga.*

SEGUNDO: *Instar a la Administración Central y Autonómica a aumentar el esfuerzo para que desarrollen políticas activas encaminadas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres dotándolas de los necesarios recursos económicos y humanos.*

TERCERO: *Instar al equipo de gobierno a que impulse el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, del Plan Transversal de Género y de los Planes de Igualdad de las diferentes empresas y organismos municipales, ofreciendo información y asesoramiento a los mismos.*

CUARTO: *Instar a los Organismos Autónomos y Empresas Municipales a que por parte de sus técnicos elaboren un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de los citados planes”.*

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

La Mesa ha conocido que para este siguiente Punto, el Punto Cuarto, tanto el Grupo Málaga para la Gente como el Grupo Socialista, ambos han solicitado que en este Punto los que iban a intervenir son Eduardo Zorrilla y María Gámez, aceptando la Mesa este acuerdo excepcional por ser los proponentes de las Mociones.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁLAGA AHORA, CIUDADANOS MÁLAGA Y MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE ART NATURA

Vamos a comenzar, entonces. Comenzamos el Punto Cuarto como Moción conjunta. ¿Han decidido Uds. quién empieza el planteamiento? ¿Empezamos como siempre: Eduardo Zorrilla como Grupo Málaga para la Gente?

Sí, pues adelante”.



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Pues muchas gracias, Sr. Presidente. Y muy buenas tardes a todos y todas las presentes, a los compañeros también que trabajan en los diversos medios de comunicación y al público que pueda estar viendo o vea la retransmisión en diferido a través de la televisión municipal.

Bien. Justificar solamente mínimamente mi intervención en esta Moción, tanto por la importancia del tema, como por tratarse de una Moción conjunta presentada entre tres Grupos Municipales de la Oposición. De un asunto que, lo hemos dicho en otras ocasiones y creo que con los últimos datos que tenemos, calificamos de extremadamente grave.

Recordar mínimamente que lo que fuera uno de los grandes proyectos estrellas del Partido Popular, vendido en las Elecciones Municipales de 2007, incluso antes, con anterioridad –el contrato se firma en el 2006 y ya tuvo repercusión en los medios de comunicación– y que pasó de ser el proyecto estrella del Partido Popular al gran fiasco de Art-Natura o del Museo de las Gemas, como prefiera llamársele.

Lo dijimos en su momento, o lo dijo en su día nuestro anterior Portavoz, Pedro Moreno Brenes, del entonces Grupo Municipal de Izquierda Unida, que «se trataba de la crónica de un fracaso anunciado», declaraciones de Pedro Moreno Brenes el 4 de febrero del año 2011. Porque además de los 30 millones de euros destinados a la rehabilitación de varios pabellones de Tabacalera, varios de los cuales –no todos– iban a ser destinados a este Museo de las Gemas, ha habido también un coste para su puesta en marcha en concepto de canon que se ha pagado ya de más de cinco millones y medio de euros de los siete millones y medio que había presupuestado en su totalidad. Baste decir que incluso la prensa nacional sitúa este asunto como uno de los ejemplos más claros de despilfarro públicos en nuestra geografía en los últimos años.

En enero de 2012 el Grupo Municipal de Izquierda Unida ya pidió que el Tribunal de Cuentas fiscalizase el coste total de esta operación de este proyecto, petición que fue denegada, como otras tantas que insistentemente se hizo tanto en esta Corporación como en la siguiente, que duró de 2011 hasta mayo del 2015.

Además de todo ello, las últimas noticias aparecidas en distintos medios de comunicación, junto a la información que ha sido remitida...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando el primer turno, por favor".

Sr. Zorrilla Díaz: "Termino muy brevemente.

...a los distintos Grupos Municipales son de una gravedad extrema y creemos que deben de ser, como mínimo, investigadas convenientemente en el seno de esta Corporación mediante la correspondiente comisión de investigación, independientemente de que se puedan seguir actuaciones en la jurisdicción penal, que en su caso podrían suspender o no el funcionamiento de esa comisión.

Pero esta denuncia, estos hechos que se están conociendo merecen una comisión de investigación y merecen también que el Ayuntamiento de Málaga tome las medidas necesarias para el reintegro de las cantidades que se pagaron en concepto de canon.

Por ahora nada más, y gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro Carballo, Grupo Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros lo primero que queríamos es aclarar que nosotros también firmamos esta propuesta, por lo que es la propuesta, la Moción viene de los cuatro Grupos de la Oposición.

Nosotros creemos que es nuestra obligación exigir la máxima transparencia y que se sepan todos los datos y poner todos los datos sobre la mesa. Sabemos que hay muchos expedientes, pero tal vez hay que ir un poquito un pasito más allá y seguir investigando y ver cosas que tal vez a lo mejor no ven en estos expedientes.

Nosotros, todo lo relacionado con Tabacalera siempre... Tabacalera parece una trituradora de dinero público. Ahí nada más que se hace que soltar dinero, soltar dinero, soltar dinero y, bueno, y muchas veces no con toda la transparencia que nos gustaría y con toda la luz y taquígrafos que necesitan todas estas actuaciones.

Entonces, nosotros vamos a apoyar, evidentemente, la comisión de investigación. Creemos que es buena, creemos que es buena para la ciudad si existe algo oscuro tras todo este tema que se haga público, y si no existe nada oscuro, para disipar posibles dudas que puedan recaer sobre este Ayuntamiento, que por fin se disipen y que todo se aclare y se ponga a la luz.

Entonces, nosotros, nuestra obligación como Grupo Municipal y con la confianza que los malagueños depositaron en nosotros es exigir toda la transparencia posible y vamos a votar a favor de esta comisión de investigación".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Málaga Ahora, Ysabel Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Desde nuestro Grupo, cuando ya llegamos a este Ayuntamiento sabíamos el problema que había en Art-Natura y todo lo que tiene que ver con Tabacalera, como ya se ha expuesto. De hecho, se hizo constar en varios momentos, incluso en la campaña electoral, que nos preocupaba muy mucho el uso y el gasto del dinero público, tanto dinero público en unos proyectos que finalmente eran fallidos.

Entendemos que pueden ser muchas las consecuencias de ese desarrollo fallido y que serán los tribunales los que determinen si la restricción corresponde legalmente, como el Ayuntamiento ha declarado, a un incumplimiento de la empresa, o realmente hay otras tres demandas por parte del otro, pues habrá que determinarlo los tribunales de lo contencioso en ese aspecto.

Al margen de la querrela que vaya delante y que pueda suspender cualquier actuación fuera de lo penal, entendemos que lo que es evidente es que ha habido sobrecostes y ha habido retrasos en la obra. Y ha habido un cambio de una confianza inicial en un proyecto que, bueno, que surge por la confianza de las partes en el cual no se pide aval, fianza ni garantía, y acaba en ese final tan abrupto y tan vergonzoso realmente para la ciudad de Málaga de no llegar a abrirse y a las horas cerrarse. Eso debe formar parte de esta comisión de investigación para que los malagueños realmente sepan qué pasó en cada momento y qué incumplimientos contractuales se



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

han podido dar por parte de la empresa o si el Ayuntamiento de alguna manera permitió esos incumplimientos e hizo dejación de su deber de ir vigilando.

Son acuerdos extracontractuales de todo tipo, incluidas unas Actas de ocupación y puesta en servicio que, asimismo se llaman acuerdo extracontractual, lo cual contradice un poco el espíritu de dar cumplimiento de los contratos.

Queremos llegar a la transparencia absoluta de este tema, queremos dejar en buen lugar la imagen del Ayuntamiento, y como Grupo de la Oposición, como obligación de fiscalización de lo que allí ocurre, por eso creemos importante llegar hasta el fondo del asunto en esta comisión de investigación para que no queden dudas en el futuro de que cada uno ha hecho su trabajo lo mejor que podía y que debía hacerlo. Y que además, debe haber responsabilidades políticas también cuando, independientemente de los hechos culpables, quién sea y del envío a los tribunales, no ha dado fin correcto a las actuaciones que debiera y ha sido un vicio para la ciudadanía y tas unas expectativas que se han roto que se vendieron como muy importantes para la ciudad y que lo llegaron a término.

Todo eso creemos que es importante que se deduzca en esta comisión de investigación, que apoyamos desde el principio".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, María Gámez".

Dña. María Gámez Gámez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenas tardes, y mi saludo para todos y todas.

El Grupo Socialista no es la primera vez que quiere profundizar en el gran fiasco económico del Museo de las Gemas, y no es la primera vez porque en marzo del 2012 llegamos a pedir como Grupo Socialista la fiscalización de la Cámara de Cuentas de todos los gastos que se hicieron a raíz de este invento. En abril del 2012 pedimos ya una comisión de investigación, y esta comisión de investigación, igual que la petición a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, fue tumbada por la mayoría absoluta del Partido Popular.

Por lo tanto, el Partido Socialista ahora no es sólo que se sume a una petición de comisión de investigación conjunta, sino que la habíamos pedido en el pasado y el Partido Popular nunca quiso que investigáramos sobre el tema, y por lo tanto, dijo que no.

Hoy parece que puede ser posible, y lo hacemos porque hoy siguen ocurriendo cosas que ponen en tela de juicio la gestión de este asunto.

Una es que no hemos recuperado un duro de los 6,2 millones de euros de subvención a fondo perdido, y nunca mejor dicho: fue a un fondo y fue perdido absolutamente. No hemos recuperado un euro. Seguimos supuestamente con el mismo litigio en el que nos reclama el Sr. Alcaraz 1,8 millones de euros. Y por lo tanto, tenemos un gran problema, que es que no hemos recuperado nada, que se nos sigue exigiendo mayores pagos; y por otro lado, lo que sabemos es que el Gerente de lo que fue la Royal Collection y su actual portavoz nos dice que esto está todo mezclado con una financiación de campañas, y no sabemos si de Partido. Pero desde luego, también ha hablado de la vinculación que tenía todo esto con la financiación de cara a unas Elecciones.

Por lo tanto, estamos hablando de cuestiones muy graves. Ya lo eran en el pasado, pero ahora lo son aún más. Y por eso creo que merece la pena que:

Primero: concedemos la gestión de todo esto y reprobemos al Equipo de Gobierno por lo que ha hecho con la gestión de este asunto.

Segundo: sigamos exigiendo, aunque vemos que es muy difícil porque nunca se pusieron garantías ni avales para el caso de que ocurriera lo que ocurrió, que fue un fiasco. Pedimos que se recupere y haga todos los esfuerzos por recuperar el máximo posible del dinero perdido.

Y tercero: constituuyamos una comisión de investigación. Porque una comisión de investigación no es sólo ver papeles, que hemos visto papeles, pero ¿dónde está lo que justifica lo que había detrás de esas facturas? ¿Dónde están esos asesoramientos que nunca hemos visto, ni siquiera en ningún documento? ¿Dónde está lo que tienen que opinar todo ese entramado de empresas que había alrededor de esto? ¿Dónde están las declaraciones formales y no a través de una entrevista de quién lideró este proyecto por parte de la Royal Collection? ¿Y dónde están las explicaciones que...?".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Gámez Gámez: "¿...las explicaciones del Sr. De la Torre, del Sr. Caneda y de todos cuantos han intervenido políticamente en esto para que aclaren las preguntas que tenemos que hacerles? Porque nunca, nunca, más allá de la vista de los expedientes que es una obligación legal, nunca jamás se nos ha dado cuenta de cuantas –más de una decena– comparecencias hemos pedido y de cuantas cuestiones y mociones hemos presentado, que también son más de una decena entre Pleno y Comisión.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Por el Grupo Popular, Gemma del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente. Aprovecho la ocasión para saludar a todos los miembros de la Comisión y también a la gente que nos escucha, que me imagino que será mucha porque la Moción tiene su interés.

Bueno, yo me voy a centrar sólo y exclusivamente en las peticiones de la Moción porque la verdad es que quizá profundizar en alguno de los temas que se han planteado aquí formará parte de ese trabajo que tendremos que hacer conjuntamente de los Grupos Políticos tras la aprobación de esta Moción.

Yo voy a tratar de explicar cuál va a ser la posición del Equipo de Gobierno respecto a los tres puntos que se plantean en esta Moción.

Respecto al primer punto, la verdad sinceramente, nosotros vamos a votar que no, y además, yo espero que a lo largo de esta Comisión podamos convencer a la Oposición, o al menos a algunos de los Grupos de la Oposición, de que no tiene ningún sentido seguir comportándonos como si fuéramos niños de colegio y como si estuviéramos en un patio. Yo creo que esto es mucho más serio que todo eso, y reprobar a un Equipo de Gobierno que precisamente lo que ha hecho y lo que está haciendo ahora mismo –y en el punto número 3 vamos a apoyarlo precisamente por



eso- ha sido defender los intereses de este Ayuntamiento, incluso en los tribunales, y demostrar que no tenemos miedo en absoluto a las declaraciones de este Sr. y que de forma inmediata ponemos a disposición de la Fiscalía tanto sus declaraciones como la carta que ha mandado a los Grupos Políticos; desde luego cuanto menos demuestra una inacción por parte del Equipo de Gobierno, sino más bien todo lo contrario: una actuación diligente y buena acción preventiva del Equipo de Gobierno, que desde el minuto cero está trabajando por recuperar y no renuncia además a recuperar ni un solo euro del canon que se le pagó a este Sr.; y lo hace en los tribunales, que es donde se hace.

Con lo cual, sinceramente no vamos a votar que sí, por supuesto, a la reprobación del Equipo de Gobierno. Deberían, yo creo además, por un ejercicio de responsabilidad política, sobre todo los Grupos Políticos que se han incorporado de nuevo en esta Legislatura, conocer en profundidad todo el trabajo que se ha hecho desde este Ayuntamiento para poder aprobar después una reprobación de este Ayuntamiento. No parece lógico que a priori se repruebe la actuación de un Equipo de Gobierno sin conocer en profundidad el expediente que conlleva todo este trabajo. Me parece, de verdad, que es una cuestión de coherencia política: conozcan primero en profundidad toda la documentación, y después estimen si este Equipo de Gobierno ha actuado en consecuencia o no.

Respecto al segundo punto, yo les voy a proponer una enmienda en su totalidad, porque entiendo que la gente que nos está escuchando podría no entender...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Tiene un poquito más, sí, sí, lo más rápido posible".

Sra. Del Corral Parra: "...sobre todo por este segundo punto.

La gente que nos está escuchando podría no entender cómo Grupos de la Oposición que no han tenido acceso a la información completa todavía porque no han podido, no han pedido en estos meses el visionado de estos expedientes, y el expediente de forma completa se ha puesto a disposición de estos Grupos desde el jueves pasado y pueden... y además, con absoluta transparencia y también puesta a disposición del acompañamiento de la información por parte de los técnicos municipales; podría no entender la opinión pública cómo directamente sin conocer en profundidad este expediente, pasamos a pedir y solicitar una comisión de investigación sólo y exclusivamente por las declaraciones vertidas en la prensa de sólo una de las partes de este litigio. Sobre todo una parte que aprovecha ahora mismo muy oportunamente el momento también social en el que estamos para generar una alarma absolutamente injustificada. Podríamos decir, además, sin temor a equivocarnos, que el Sr. Fulgencio Alcaraz pretende ganar en este Pleno y en esta Ayuntamiento lo que todavía no ha sido capaz de ganar en los tribunales; y donde ya en los tribunales se le ha tachado de temerario y de generar una dilación de los procedimientos de forma absolutamente injustificada. Lo vuelve a hacer a través de los medios de comunicación y a través de este Pleno, de forma absolutamente injustificada y sin plantear ni un solo documento que avale sus declaraciones.

Frente a eso, nosotros hemos respondido mandando estas acusaciones a la Fiscalía.

Entonces, yo les propongo una hoja de ruta más completa que dé respuesta a sus intereses pero que, desde luego, deje bastante claro la responsabilidad que todos tenemos aquí.

Y le planteo una redacción del punto número 2 que quedaría así: «Instar al Equipo de Gobierno a convocar de forma inmediata la Comisión de Transparencia, si tras el estudio exhaustivo...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "Termino.

«...la Oposición lo estima necesario, sin perjuicio de la eventual convocatoria de una comisión de investigación tras la celebración de dicha comisión de transparencia, si aún persistieran dudas que justificasen su creación».

Es decir, estudien Uds. el expediente con total ayuda y colaboración por parte del Equipo de Gobierno y de los técnicos. Si después de estudiado el expediente Uds. creen que hay que convocar de forma inmediata la comisión de transparencia, convoquémosla con este tema, la convocamos de forma inmediata. El Presidente se lo va a ofrecer, lo ofrecemos en este punto. Y si con posterioridad a conocer Uds. en profundidad en esta comisión de transparencia todo el trabajo que se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno y el expediente en su totalidad, Uds. todavía persistieran en alguna duda que fuera digna de una comisión de investigación, este Equipo de Gobierno estará a favor de esa comisión de investigación. Pero nos parece coherente y lógico, y también absolutamente necesario hacer un camino y una hoja de ruta anterior a la comisión de investigación, porque no hay justificación alguna ahora mismo para esa comisión de investigación.

No se olviden Uds. que este Sr. hace declaraciones sólo y exclusivamente porque se entera en los medios de comunicación de que el cerco que el Ayuntamiento de Málaga, a través de GESTRISAM, está haciendo frente a ello para el cobro de ese canon, se está estrechando cada vez más. Y eso, y sólo eso, es lo que justifica que este Sr. ahora mismo haga estas declaraciones y que pida su colaboración, la colaboración de los Grupos de la Oposición.

Entonces, apelo a su responsabilidad porque estoy segura de que Uds. están pensando en los intereses generales de la ciudad de Málaga y de este Ayuntamiento, y acéptennos esta enmienda y hagan una hoja de ruta coherente con lo que tenemos encima de la mesa, no con las afirmaciones sin documentación, sin aportar ninguna documentación y que están en la Fiscalía. Les pido ese ejercicio de responsabilidad".

Sr. Presidente: "Sí. Bueno, muchas gracias.

Simplemente por abundar en lo que ha dicho la Concejala, decirles que la propuesta nuestra tendría fecha. Los días posteriores al Pleno de este mes se constituiría la denominada y aprobada por este Pleno Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información del Gobierno, cuyo Presidente es Mario Cortés; yo estoy nombrado como Vicepresidente; y por parte de nuestro Grupo, Francisco Pomares, Carlos Conde y Raúl Jiménez estamos como vocales, además de los que Uds. propusieron y se ha aprobado.

La constitución de esa Comisión podríamos ponerle fecha, como digo, en los días posteriores al Pleno de este mes, la semana siguiente, y podía tener como punto



único, además de la constitución, esta propuesta que ha presentado Dña. Gemma del Corral.

Por el Grupo Málaga para la Gente, Eduardo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien. Para mantener todos y cada uno de los puntos, al menos de lo que es la posición del Grupo Málaga para la Gente, de la Moción que hemos firmado los cuatro Grupos, efectivamente los cuatro de la Oposición.

La reprobación, porque al contrario de lo que ha dicho la Sra. Gemma del Corral, no se está tratando como si esto fuera un patio de colegio; yo más bien diría que por parte del Equipo de Gobierno se trata a los Grupos de la Oposición, incluso por extensión a toda la opinión pública, como si fuéramos escolares de colegio. Y no se puede mantener que ha habido una actuación diligente por parte del Equipo de Gobierno porque se hayan llevado ahora a los tribunales, cuando han surgido las divergencias.

La actuación es negligente desde el primer momento en el que en el contrato originario de 2006 no se incluye garantía ninguna para esta Corporación en caso de un incumplimiento por el concesionario. Y recuerdo que esas garantías en forma de avales o cualquier otra son la norma general en este tipo de contratos públicos, no hubiera sido la excepción. La excepción y lo extraordinario es que no se incluyeran, cosa que fue repetidamente puesta de manifiesto, por el entonces Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Y en cuanto a la enmienda que se plantea por el Grupo Popular, decir, aunque no se ha dirigido a este Grupo en concreto... Me refiero a lo que se manifiesta en cuanto a los Grupos que no conocen el expediente. Como bien nos ha puesto de manifiesto en una carta el Sr. Alcalde a nuestro Grupo, ha solicitado hasta en diez ocasiones vista del expediente y solicitudes de comparecencia.

Nosotros conocemos íntegramente el expediente. Pero es que, además, lo que queremos conocer, tanto nosotros como el resto de los Grupos que a lo mejor no hayan visto, o los Grupos nuevos que a lo mejor no hayan visto tantas veces el expediente o no hayan estado en comparecencias, lo que queremos conocer es precisamente lo que no está en el expediente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Por parte del concesionario se está hablando de financiación de campañas electorales, sugerencias de pago por distintos conceptos por parte del Sr. Alcalde como bodas, regalos, premios a financieros, publicidad con excusa del Museo que era en realidad publicidad en beneficio del Partido Popular. U otra cuestión que aparece en los expedientes: conceptos de asesoramiento que no conocemos realmente cuál ha sido el asesoramiento que hay detrás y si ha sido de verdad efectivo.

Por tanto, la posición de nuestro Grupo es de mantener el segundo acuerdo tal como se recoge en la Moción, y creemos que no sería operativa una comisión de transparencia.

No tengan Uds. miedo, Sres. y Sras. del Partido Popular, a una comisión de investigación si no hubiera nada que ocultar. Y no tengan miedo tampoco si este asunto prospera en los tribunales porque en tal caso probablemente la Comisión se suspendería a resultas de una actuación que hay en la jurisdicción penal, que habría hipotéticamente en la jurisdicción penal, y que tendría la prioridad en todos los órdenes.

Mantener íntegramente nuestra posición en cuanto a esta Moción.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros seguimos manteniendo también nuestra posición respecto a los acuerdos que vienen en esta Moción.

Pensamos que el dinero público dilapidado requiere de una comisión pública también donde se den explicaciones y de forma exclusiva sobre este asunto, no una comisión donde se pueda diluir de cierta forma la importancia que pueda llegar a tener este tema.

Y sí que, hombre, nos gustaría que no pusiesen en duda nuestro trabajo previo antes de posicionarnos ante una Moción. Hablo por nosotros, Grupo de Ciudadanos, pero me imagino que también hablo en nombre de Málaga Ahora. Nosotros, evidentemente, cuando tomamos una postura o una posición en una moción, pues ya tenemos nosotros hecho un trabajo anterior.

Y por el tema de la Fiscalía no se preocupe, nosotros no vamos a hacer aquí de jueces en la comisión de investigación. En todo caso pues haremos de fiscalizadores, auditores, llámenlo como quieran; pero nosotros no vamos a juzgar a nadie y lo único que queremos es que todo se clarifique, que si no hay nada, pues mucho mejor –ojalá no haya nada turbio detrás de Art-Natura y que todo se clarifique y que pase como una mera anécdota–; pero que si hay algo, pues que salga a la luz y que lo que hay que exigir como mínimo es total transparencia en un Ayuntamiento que es de todos los malagueños. Eso es de cajón".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, se ha dado por hecho la postura de nuestro Grupo, igual que de otro Grupo que es nuevo en esta Corporación, pero lo que sabemos y lo que hemos visto y lo hemos sufrido como malagueños sólo lo sabemos nosotros. No creo que el Equipo de Gobierno esté legitimado para decir lo que la ciudadanía en conjunto, puesto que no toda le corresponde su representación, siente, ve y percibe.

De todas formas, en cualquier caso, ha habido una responsabilidad en eligiendo aquel contrato con esa empresa, y ha habido una responsabilidad en vigilando, que queremos determinar hasta qué aspecto llega y qué punto se establece porque realmente los hechos nos dan para ver qué ha ocurrido: se ha elegido mal y que se ha vigilado mal. Con lo cual, eso es lo que queremos determinar en esta Comisión.



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

En cuanto al método y la fórmula, bueno, yo siento decirlo, pero nuestro Grupo ya tiene bastante desconfianza en algunos aspectos del Equipo de Gobierno. Nos hablan ahora de una Comisión de Transparencia cuando no se ha convocado de que formamos parte de esta Corporación y ya son tres trimestres en los que se ha incumplido el propio Reglamento de la Comisión. Y bueno, hace tres meses ya en una propia moción se pidió la convocatoria de esa Comisión de Transparencia y no se ha llevado a cabo.

Además, nos hemos encontrado con otras actuaciones que nos parecen poco dignas del Equipo de Gobierno, como el tema del Polo Digital y lo que ocurrió después con ese concurso, que primero tuvo que esconderse el logo de una firma y después quedó desierto. Con lo cual, estamos invirtiendo dos millones y medio más en Tabacalera sin saber si tenemos financiación para el proyecto o no la tendremos, puesto que en los Presupuestos parece que no figura. Puede que se quede invertido en eso, en una adecuación más, que no se sabe para qué.

Y en cuanto a la alarma social, yo creo que no nos corresponde a nosotros. La alarma social Uds. sabrán de por qué viene y por qué se ha provocado. No creo que tengamos que ser nosotros responsables de que haya una alarma social en el país, de que ha habido irregularidades en muchísimos Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y en muchos aspectos de las instituciones públicas. Nuestra labor es detectar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Gracias.
María Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sra. Del Corral, lamento decirle que lo único que percibo de sus palabras es miedo. Miedo suyo y miedo del Sr. De la Torre en primera persona, que pide por carta a esta que les habla que una comisión de investigación no favorece en nada a los intereses municipales. Y me lo manda por carta, cosa que no sé si ha hecho, como mucho, dos veces en cinco años con esta que les habla.

¿Y por qué no quiere una comisión de investigación? Pues porque, como Uds., nos ofrece un sucedáneo para que no se aclaren las cosas.

Y estamos hablando de un tema muy claro y muy grave: estamos hablando de más de seis millones de euros que Málaga ha dejado de tener. Ya no los tiene. Ud. dice que ha establecido un cerco; yo creo que a cualquiera le da risa saber que después de cinco años de que aquello no abriera todavía no hemos recuperado en euro. Menudo cerco. Y que, además, ya se ha declarado fallido que Art-Natura no tiene dónde pillarle un euro; fallido. Eso es un cerco. Eso es un fracaso como la copa de un pino, un fracaso. No hemos recuperado un euro y muchas dudas tengo de si son capaces de recuperar alguno, por desgracia.

Porque efectivamente, desde que firmaron lo que firmaron no había garantías. Y tampoco durante todos los años que factura millonaria tras factura millonaria se iban pagando sin saber para qué. ¿O es que llegaron las esculturas, un programa de esculturas curiosamente de un Diputado del Partido Popular y alto dirigente del Partido Popular por 33.450 euros, están en algún sitio? ¿Dónde están las esculturas? Porque yo no las he visto; ni las piedras, ni las esculturas. Pero es que por las piedras, es que pagábamos cada trimestre por encima de los 200 mil, 300 mil euros cada trimestre, durante años...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Termine, termine".

Sra. Gámez Gámez: "Estamos hablando de cosas muy graves, que en los papeles aparecen, pero que la realidad de detrás todavía no la hemos conocido ni nos han dejado conocerla.

¿Comisión de Transparencia me quiere vender para un asunto de primer orden de gravedad, y máxime con lo que estamos oyendo? Mire, yo lo que creo aquí es que tienen Uds. que, por fin, dar la cara; no han querido hacerlo nunca con la mayoría absoluta; ahora afortunadamente van a tener que darnos algunas explicaciones. Y le aseguro que desde el Grupo Socialista tenemos muchas preguntas que hacer, muchas; no sólo documentos que ver, que los hemos visto, sino muchas preguntas que nos tendrán que responder, espero, a lo largo de esa comisión de investigación.

Nada más".

Sr. Presidente: "Sí.
Gemma del Corral, para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues deduzco de las palabras de todos Uds. que no aceptan la enmienda que les hemos propuesto. Perfecto.

Nosotros ya, como les había dicho, no tendremos ningún inconveniente en aceptar la comisión de investigación, para que se quede Ud. tranquila de que miedo alguno, ninguno. El Alcalde poco, y yo menos, porque entenderá Ud. que yo acabo de llegar a todo esto y miedo la verdad es que tengo poco. Pero vaya.

Para intentar trasladarles a Uds., o contestarles a todos por partes.

En principio, a la Sra. Torralbo y al Sr. Carballo: nada más lejos de mis palabras el intentar cuestionar su trabajo previo a llegar a esta Comisión. Yo solamente quiero decir que de forma oficial ese expediente no ha sido visto por Uds. y no ha sido solicitado por Uds. Entonces, permítanme que no pueda garantizar a pies juntillas ni al cien por cien que la documentación que Uds. han trabajado para llegar a esta Comisión sea absolutamente la correcta. Es decir, igual que tengo que poner en duda las manifestaciones de este Sr. Con lo cual, no puedo garantizar, no sé la documentación que Uds. han manejado; en consecuencia, esa es la única duda que pongo encima de la mesa. Además, sin interés ninguno de entrar a valorar su trabajo.

Respecto al Sr. Zorrilla. Ud. sabe perfectamente que no está en los tribunales ahora, que esto lleva ya en los tribunales muchos años. Entonces, no diga que ahora hemos mandado a los tribunales esto; no. En los tribunales, en el ámbito de lo contencioso-administrativo lleva ya años. Pero es que Ud. es conocedor de que existen ya sentencias absolutorias, sentencias tanto del Tribunal Supremo como de la Audiencia Provincial de Málaga. Del Tribunal Supremo Ud. sabe que fue inadmitido a trámite una querrela contra el Alcalde, contra el arquitecto municipal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".



Sra. Del Corral Parra: "...contra el arquitecto municipal y contra varios miembros de la Corporación. Y Ud. sabe que se inadmitió, se archivó. Directamente esta era una querrela por prevaricación, falsedad documental y estafa procesal. Si Ud. cree que eso ya no es sentencia más que suficiente como para comprobar y demostrar que la actitud y el trabajo que se ha hecho por parte del Alcalde y los miembros de este Equipo de Gobierno, tanto como el arquitecto incluso funcionarios es honorable, pues bueno, será que Uds. quieren, repito, ser cómplices de que este Sr. quiera conseguir en el ámbito del Pleno lo que no ha conseguido en los tribunales.

Pero más allá de la Sentencia del 20 de enero del 2014, que archivaba esta cuestión porque decía que no había ningún hecho constitutivo de delito, nos encontramos con una Sentencia muy reciente, de enero de este año. No, el 4 de diciembre del 2015, en la Audiencia Provincial. Este juez incluso llega a acusar al Sr. Fulgencio Alcaraz de ser temerario respecto a los intereses y de dilatar intencionadamente el procedimiento para generar una alarma y una persecución absolutamente injustificada. Lo dice el juez, que no lo digo yo. Lo mismo está haciendo ahora mismo. ¿Y por qué lo hace? Porque Sra. Gámez, Ud. se queda con la parte que le interesa de la noticia. Hay dificultades para conseguir esos embargos, pero hay embargos que ya se van a ejecutar en los próximos días. Es decir, claro que sí.

Después de ocho años, lo que parece mentira es que Ud. siga sin conocer el funcionamiento de este Ayuntamiento. Tanto que dice que se ha visto el expediente, y me consta que lo ha hecho, podría Ud. saber que GESTRISAM no puede entrar en el proceso administrativo de rescisión hasta el año 2013, y que eso es anterior...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por favor, para terminar...".

Sra. Del Corral Parra: "...el procedimiento. Y este Sr. no ha colaborado en nada, sino que lo único que ha hecho ha sido intentar retrasar este procedimiento para intentar, obviamente, que no se consiguiera que el Ayuntamiento cobrara... restituyera ese canon, es obvio que hemos estado, no ocho años ni cinco años, llevamos tres años siguiendo, persiguiendo este procedimiento. Y ahora, justo ahora que es cuando ya, efectivamente, se está estrechando el cerco y se van a producir algunos embargos, es cuando este Sr. se permite el lujo de acudir a la Oposición y a los medios de comunicación para hacer manifestaciones de las que no aporta ningún documento y Uds. le dan toda la credibilidad del mundo. ¿De qué parte están? ¿Están parte del Ayuntamiento de Málaga y los intereses de los malagueños, o de parte de este Sr., que no aporta ni una sola documentación y que gracias a Uds. va a conseguir un juicio mediático para intentar ganar lo que no ha sido capaz de ganar en los tribunales? Pues nada, aquí nos tienen.

Nosotros estaremos a favor de esa comisión de investigación, si al final es lo que Uds. quieren".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Concluido el debate, entiendo que vamos a votar separadamente cada uno de los tres puntos.

Bien, pues comienza la votación del punto primero.
Adelante".

Sra. Secretaria: "El acuerdo primero: 5 votos en contra, 6 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien.
Comienza la votación del punto segundo".

Sra. Secretaria: "Acuerdo segundo: aprobado por unanimidad".

Sr. Presidente: "Comienza la votación del punto tercero".

Sra. Secretaria: "Acuerdo tercero: aprobado también por unanimidad".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 4 del orden del día: Moción conjunta que presentan los Grupos municipales Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos Málaga y Málaga para la Gente, relativa a la creación de una Comisión de Investigación sobre Art Natura.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presentan los Grupos municipales Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos Málaga y Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción conjunta que presentan los Grupos municipales Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos Málaga y Málaga para la Gente - Izquierda Unida, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud relativa a la creación de una Comisión de Investigación sobre Art Natura

Los grupos municipales de la oposición hemos venido exigiendo al equipo de gobierno del Partido Popular que, ante la historia rocambolesca que hemos vivido en los últimos años del proyecto fallido de Art Natura, con declaraciones descalificatorias por parte del adjudicatario de Royal Collections, mensajes inculpatorios en la prensa hacia el Ayuntamiento, las dudas sembradas por el concesionario sobre el dinero gastado por el consistorio, la partida

adjudicada y presupuestada que no expresa con claridad los gastos ejecutados en el proyecto básico, complementario así como los numerosos modificados.

Por todo lo expuesto entendemos que son motivos más que suficientes, para que se conozca toda la información referente al proyecto Art Natura. Y es por lo que le pedimos que realice una comisión de investigación para conocer todos los gastos realizados en los edificios de la antigua Tabacalera, las cantidades satisfechas en concepto de canon, y las numerosas partidas en modificados que deben quedar suficientemente claras para toda la ciudadanía.

El equipo de gobierno del Partido Popular ha sido cómplice de esta situación al permitir, desde el inicio del proyecto una serie de irregularidades que deben conocerse, reiterados incumplimientos de las condiciones recogidas en el contrato, justificados una y mil veces por parte de responsables del Partido Popular en el gobierno de la ciudad.

De toda esta situación han sido conocedores distintos concejales del equipo de gobierno de la última década que han llevado las áreas de urbanismo, cultura bajo el liderazgo del Alcalde de la ciudad.

En virtud del artículo 172.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga solicitamos la creación de una comisión de investigación al respecto de la gestión sobre Art Natura.

Por todo ello, estos los portavoces municipales de los Grupos municipales firmantes tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Reprobar la actuación del equipo de gobierno del Partido Popular por la dejación de funciones en la gestión del proyecto de Art Natura.

SEGUNDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha una comisión de investigación sobre el proyecto de Art Natura, adoptando las medidas legales oportunas que se deriven de sus conclusiones.

TERCERO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga adopte las medidas necesarias para reintegrar las cantidades entregadas a Art Natura en concepto de canon."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó respecto al acuerdo Primero dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

También acordó por unanimidad dictaminar favorablemente los acuerdos segundo y tercero.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Concluido el debate, pasamos al... Sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, no hay problema. Solicita que podamos adelantar la Moción relacionada con el centro de mayores La Malagueta, el Punto 8. ¿Algún inconveniente por parte de los Grupos? Porque está presente la Presidenta de la Asociación de Vecinos... ¿Hay algún problema?

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE MAYORES EN LA MALAGUETA

Bien. Pues vamos a adelantar... Entiendo que los Grupos, en este caso, vuelven los anteriores representantes...

Perfecto, pues gracias a los asistentes.

Bien, sí. Bien...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien. Tenemos que decir que no ha llegado solicitud a la Mesa para intervenir. En Ruegos y Preguntas sí podremos darle la palabra por si quiere sumarse a lo que se haga.

Bien. Pues pasamos a este Punto. Sería: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la creación de un centro de mayores en La Malagueta.

Alejandro Carballo, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros la Moción que traemos a esta Comisión es sencilla.

Consideramos que hay un déficit de equipamientos sociales en la zona, en el barrio de La Malagueta. Hay muchas personas jubiladas y la edad media de los vecinos es bastante elevada. Y lo que venimos a pedir es que se incrementen este tipo de instalaciones sociales donde los vecinos puedan tener actividades y donde puedan reunirse. Y creemos que es justo, que no debe haber diferencia y discriminación entre los barrios de la ciudad, y donde hay un déficit hay que poner mayor empeño en que se mejoren las instalaciones.

Entonces, nosotros los acuerdos que venimos a traer a esta Comisión es:

«Instar al Equipo de Gobierno a habilitar un espacio para que los vecinos de La Malagueta dispongan de un centro de mayores en una de las zonas que existe una

gran demanda de esta infraestructura, de la que sí disfrutaban ciudadanos de otros barrios de la ciudad».

Y como punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a corregir la situación de desigualdad que sufren los vecinos de La Malagueta con respecto a los de otros barrios de la capital por la falta de equipamientos sociales que existe en esta zona señalada de la ciudad, que deberían de disponer de las mismas infraestructuras que las demás»".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.
Por Málaga para la Gente, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros vamos a votar favorable a esta Moción, en tanto en cuanto entendemos que es una necesidad de ocio, de cultura en los barrios, de equipamiento. Vamos a votar que sí concretamente en esta Moción, pero también hacer constar que hay carencias en muchos barrios, en muchas zonas de Málaga de infraestructuras y de zonas de esparcimiento para las personas jubiladas, para las personas mayores.

Entonces, vamos a votar que sí a esta Moción, y dejando claro que hay muchas zonas de Málaga que también están desfavorecidas en este sentido".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, entendemos que por un principio de igualdad todo el mundo tiene que tener derecho a las mismas infraestructuras, independientemente del lugar donde viva.

No sabemos realmente si esa es la demanda más importante de ese barrio, al cual conozco como barrio, pero quizás nuestro acercamiento a las personas de mayor edad no nos permite saberlo si es así. Sabemos que sí hacen falta infraestructuras, infraestructuras para los jóvenes, infraestructuras para hacer actividades,... porque obviamente no existen.

Aun así, por este principio de igualdad y de que todos los barrios de Málaga tengan acceso a las instalaciones e infraestructuras necesarias, apoyaríamos la Moción, pero pensamos que hay que priorizar a veces. Y obviamente no son todos los barrios de Málaga los que tienen centros de mayores, y hay algunos con una población notablemente mayor en cuanto a edades y en cuanto a necesidades, que podían ser prioritarios.

No nos queremos negar porque es lo que hemos comentado antes, y bueno, la apoyaríamos; pero hay que también priorizar, y eso lo sabe muy bien Ciudadanos, que siempre lo dice: que el gasto y el gasto no puede ser a lo loco. Y en principio, en La Malagueta, hombre, puedo decir que conozco a mucha gente de cierta edad que vive allí y no son las personas que normalmente tienen tantos servicios cerca fuera de lo que es institucional, como... Es una barriada bastante privilegiada en cuanto al entorno que tiene. Y entonces, bueno, pues si les hace falta, bien; pero que quizás a lo mejor eran otros recursos los más urgentes.

Pero bueno, la apoyamos porque creemos en el principio de igualdad".

Sr. Presidente: "Gracias.
Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente.

Y sí, la verdad es que yo personalmente conozco bastante bien, conozco de muy cerca este barrio, y conozco también personas muy mayores que, bueno, se encuentran con este déficit.

Es verdad que esta Moción ha puesto el acento en un déficit que sufren muchísimos barrios y que sufren muchísimos barrios que, además, la situación podríamos decir socioeconómica no es tan favorable como la que a lo mejor pueda vivir La Malagueta. Pero hay que decir que en La Malagueta vive de todo tipo de personas, y lo hablo en primera persona, y me dejan de transferir los conceptos, en concreto, con mi familia y con mi abuela, que recientemente falleció y que se encontraba en una situación similar.

Por lo tanto, evidentemente, como decimos: no es el único barrio que se encuentra en estas circunstancias. El otro día precisamente tuvimos una reunión Daniel Pérez y yo en Puerto de la Torre, que hacía esa misma demanda de encontrarse el centro más cercano a demasiados kilómetros para que personas mayores pudieran acceder.

Por lo tanto, lo que sí es verdad es que vemos cómo esta ciudad ha crecido de una forma desigual, tiene una desigual atención para las personas que necesitan más recursos, para los jóvenes, para las personas que se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable. Y evidentemente, también para las personas mayores que en una determinada situación y con las pensiones cómo las tenemos en este momento facilitar ese acercamiento a centros sociales, que además puede hacer un envejecimiento activo y que puede ser favorable a su día a día, pues la verdad es que entendemos que tiene que ser también esencial para un Ayuntamiento como es el de Málaga. Porque además, no se puede mirar a unos barrios y a otros no; hay que trabajar por una igualdad.

Por lo tanto, como siempre decimos: tenemos que crecer de una forma que la ciudad sea amiga, que es una ciudad que sea habitable, también para los distritos, no solamente para solamente unas determinadas calles y unos determinados distritos, sino que sea habitable para toda la ciudadanía y no solamente visitable.

Por lo tanto, en este sentido, vamos a apoyar la Moción, y es verdad que, como dicen los demás Grupos, incidiremos en las necesidades que sufren numerosos de nuestros distritos, como decimos, con un desigual trato de este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues muchísimas gracias. Quiero dar a la Presidenta la bienvenida y las gracias por estar en este debate porque creo que ella, en representación de todos los vecinos de La Malagueta, es la mayor interesada en presenciar cuál es la posición de los Grupos Políticos respecto a esta petición.

Bueno, yo le he propuesto al Sr. Carballo una enmienda porque la verdad es que del texto de su Moción deduzco que, bueno, no ha tenido ocasión de hablar con la Presidenta, y como algunos de los miembros del resto de los Grupos Políticos, reconoce no estar absolutamente al tanto de las necesidades de los vecinos o saber cuáles son las prioritarias.

Mire, ya son cinco años de Concejala del distrito Centro, y de La Malagueta particularmente tengo un conocimiento de primera mano porque, como bien dice Estefanía, ella ha tenido familiares allí, yo la verdad es que he nacido y me he criado allí y sigo teniendo también a mi familia allí. Total, que lo conozco bien y sé que el verdadero interés de los vecinos pasa por dos equipamientos que no están en la mano de este Ayuntamiento.

Por un parque infantil en la calle Cervantes, que solicitamos ya cuando ya íbamos a poner su colocación, permiso a la Junta de Andalucía, al Área de Cultura, a Cultura, a Cultura de la Junta de Andalucía, y nos lo denegaron por su cercanía a un Bien de Interés Cultural. Todavía me preguntan los vecinos permanentemente cómo pudo la Consejería denegar este parque infantil en calle Cervantes, donde se reúnen decenas de abuelos, de personas mayores para jugar con sus nietos –que bueno, en esta Comisión precisamente más que en ninguna sabemos bien cómo los abuelos están ayudando en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar–, cómo se denegó ese parque infantil precisamente a los vecinos cuando no se había denegado la remodelación de la plaza de toros a través de los tiqueros. Siguen todavía sin entenderlo.

Pero si hay otra infraestructura que los vecinos tienen más necesidad y que tampoco depende de este Ayuntamiento de Málaga, es el Centro de Salud. Precisamente porque son los mayores del distrito, porque es un barrio que tiene una población de una edad mayor, una media de 60 o setenta y tantos años, y necesita esta infraestructura porque muchos de ellos con movilidad reducida no pueden llegar a El Limonar para poder tener estos servicios. Y llevan desde hace años intentando proponer que algunos de los edificios que no están siendo utilizados actualmente –dígase, por ejemplo, Paseo de las Farolas número 6– pueda haber un acuerdo por parte de la Junta de Andalucía con el Gobierno de España para la adquisición de ese inmueble y que se pueda crear un centro de mayores.

Y fíjense que desde hace...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...desde hace un año y muy poquito tiempo, gracias a la Diputación de Málaga, los vecinos de La Malagueta, y en consecuencia, los mayores de La Malagueta, tienen acceso a una infraestructura, a un centro en el que tienen la sede de la Asociación de Vecinos en calle Cervantes, en el bajo; y donde llevan desde hace un año y medio teniendo ese lugar de reuniones, ese lugar de encuentro, ese lugar de realización de talleres. Yo les animo a todos Uds. a pasarse cualquier jueves por la tarde y ver cómo hacen talleres de castañuelas que, además, es un taller recomendado para la movilidad por parte de los médicos que también forman parte de la Asociación; talleres de gimnasia de mantenimiento, talleres de informática, talleres de pintura, talleres de Tiffany, talleres de baile... Pueden acudir a esa Asociación de forma regular. No en vano la Presidenta está haciendo una labor increíble captando socios para poder disfrutar de ese espacio que es público y que ha sido cedido por la Diputación de Málaga.

Con lo cual, es verdad que, aunque tenían esa carencia hasta hace un año y medio, ahora mismo están en un momento en el que esa carencia está cubierta.

Por supuesto, es ánimo de este Equipo de Gobierno –y va en el programa electoral– ampliar esa infraestructura en el Hospital Noble. Por eso propongo esta enmienda al Grupo Ciudadanos: «Instar al Equipo de Gobierno a continuar mejorando las infraestructuras sociales a disposición de los vecinos de La Malagueta, aprovechando la oportunidad que presta el Hospital Noble». De esta forma creo que el espíritu de la Moción está salvado y podríamos apoyarla".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, en primer lugar, de nuevo pone en duda la Sra. Gemma del Corral nuestro trabajo previo antes de hacer una Moción. Nosotros, evidentemente, no nos levantamos por la mañana y decimos: «Vamos a hacer una moción sobre tal o cual, otra cosa», sino que nosotros hemos hablado con vecinos y tenemos ese feedback de vecinos que nos piden esto.

¿Que Uds. dicen que quieren seguir trabajando en ampliar y nos presentan esta enmienda? Bueno, como entendemos y queremos creer en la buena voluntad, nosotros vamos a aceptar esa enmienda.

La filosofía de la Moción creo que queda clara, creo que los vecinos del barrio requieren de infraestructuras de las cuales carecen. Estamos de acuerdo, por cierto, en el tema del parque. Pues con ese parque que se pide, si la Junta de Andalucía lo deniega, tampoco lo entendemos, la verdad.

Pero bueno, nosotros sí que queremos hacer hincapié en que es un barrio de una edad media de edad elevada y que se requieren ciertas infraestructuras de las que hoy carecen. Y eso lo volvemos a repetir.

Entonces, vamos a aceptar la enmienda. Confiamos en la buena voluntad y que se van a poner medios para intentar paliar en cierta forma lo que nosotros venimos a pedir hoy.

Y sí es cierto que hay otros barrios también igual de necesitados, o incluso más, para tener instalaciones de este tipo, sobre todo con las personas mayores que, como se ha dicho, no tienen la capacidad de desplazamiento que a lo mejor cualquier otro ciudadano y cualquier otro vecino sí que puede tener. Entonces, queremos hacer mucho hincapié en este tema y en estas instalaciones en concreto, y que se tenga en cuenta en todos los barrios de la ciudad, evidentemente. Nosotros traemos un caso concreto hoy, pero se hace extensible a toda la ciudad".

Sr. Presidente: "Gracias.

Entendiéndose que se acepta a la enmienda, ¿podemos evitar el segundo punto, ya que nos hemos extendido en la Moción anterior? ¿Les parece bien?

Bien. Entonces, ¿puede repetir la enmienda para efectos de Acta?

Bueno, la tengo...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Se la pasa? Venga, estupendo.

Bien. Pues con la enmienda, procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad con la enmienda propuesta al acuerdo número 1".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía, relativa a la creación de un centro de mayores en La Malagueta.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN: Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de febrero relativa a la creación de un centro de mayores en La Malagueta.

La Malagueta es uno de los barrios más al sur del distrito centro, con una ubicación privilegiada dentro de la ciudad. Sin embargo, carece de equipamientos sociales y de un espacio para actividades del colectivo vecinal, cuando se da la circunstancia de que hay un gran número de personas jubiladas, y en general, la edad media de los vecinos es elevada, por lo que disponen de mucho tiempo libre, que no pueden encauzar colectivamente en actividades del barrio.

Desde la Asociación de Vecinos de La Malagueta han reclamado en numerosas ocasiones el apoyo del Ayuntamiento, al que acusan de dejarles de lado y de preferir otras zonas de la capital por intereses electorales. Parece como si los habitantes de La Malagueta, que popularmente se considera que tienen un mayor poder adquisitivo que los de otros barrios, no tuvieran inquietudes sociales o no necesitaran que se les dote de infraestructuras públicas porque pueden financiarlas, siguiendo siempre ese sesgado razonamiento, que tampoco tiene por qué corresponderse con la realidad en todos los casos.

Los vecinos de La Malagueta se quejan de la falta de infraestructuras sociales para los ciudadanos, en especial de un centro de mayores, y tienen que desplazarse a otros barrios de la capital para reunirse o directamente renunciar a hacerlo. Esto supone una evidente desigualdad con respecto a los malagueños que viven en otros barrios, que sí tienen a su disposición espacios de titularidad municipal para desarrollar sus actividades.

El Ayuntamiento se ha negado sistemáticamente a poner a disposición de los mayores de La Malagueta un espacio para que puedan reunirse, viéndose obligados los vecinos a pagar el alquiler de inmuebles para llevar a cabo sus actividades. Nuevamente surgen los agravios

comparativos con otros barrios, en los que se han hecho esfuerzos para acondicionar edificios públicos y destinarlos a uso vecinal, algo a lo que el equipo de gobierno se ha negado en esta zona de la ciudad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. -Instar al equipo de gobierno a habilitar un espacio para que los vecinos de La Malagueta dispongan de un centro de mayores, en una zona en la que existe una gran demanda de esta infraestructura, de la que sí disfrutan ciudadanos de otros barrios de ciudad.
2. -Instar al equipo de gobierno a corregir la situación de desigualdad que sufren los vecinos de La Malagueta con respecto a los de otros barrios de la capital, por la falta de equipamientos sociales que existe esta zona señera de la ciudad, que debe disponer de las mismas infraestructuras que las demás."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo 1, quedando del siguiente tenor literal:

1. -Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando las infraestructuras sociales a disposición de los vecinos de la Malagueta, aprovechando la oportunidad que presenta el edificio del Hospital Noble.
2. -Instar al equipo de gobierno a corregir la situación de desigualdad que sufren los vecinos de La Malagueta con respecto a los de otros barrios de la capital, por la falta de equipamientos sociales que existe esta zona señera de la ciudad, que debe disponer de las mismas infraestructuras que las demás.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente Moción: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la organización, celebración y conmemoración del Día Internacional por los Derechos LGTBI, con opción o Día de Orgullo.



PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS LGTBI, CONOCIDO COMO DÍA DEL ORGULLO

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Bueno, en este momento traemos una Moción que, como decíamos cuando hablábamos con los colectivos, era una Moción muy sencilla que entendemos que todos los Grupos van a estar de acuerdo con su aprobación. Es una Moción que, bueno, se adelanta un poco a la fecha de ese 28 de junio en el cual se viene a reconocer y a celebrar, y a seguir conmemorando un día para seguir avanzando en los derechos de las personas del colectivo LGTBI. Y que en este sentido, bueno, pues sí es verdad que este Ayuntamiento ha venido trabajando, se han creado unas mesas. Entendemos que hay que mejorar, perfeccionar ese trabajo que se ha realizado y que, en consenso con las asociaciones, y además, que ha sido una Moción que ha sido propuesta por los mismos colectivos de LGTBI, entendemos que viene a trabajar en esa misma medida, ¿no?

Hay otros Ayuntamientos, como es el Ayuntamiento de Torremolinos, que ha puesto en marcha las propuestas que se hacen aquí. Aquí lo que se hace es perfeccionar esa mesa que se creó en su día, en la cual lo que se pide es que se cree una coordinadora, una coordinadora de los propios colectivos en la cual no tiene que estar presente el Ayuntamiento; es simplemente para que trabajen con una propuesta consensuada en los colectivos.

En el segundo punto lo que pedimos es que se realice un reglamento para que los problemas que hemos tenido en estos tiempos en esa mesa que se creó en su día no se vuelvan a tener. Y que entendemos que tiene que ser prioridad absoluta el seguir trabajando por los derechos, la visibilidad de este colectivo.

Hay que reconocer que es necesario que sigamos trabajando en esta línea. Hemos visto con mucha preocupación cómo todos los colectivos nos venían demandando más visibilidad, más trabajo por el reconocimiento de estos derechos, también por la visibilidad. Porque hay que decir que tenemos un repunte, un aumento de los delitos de odio, concretamente delitos que vienen a atentar a las personas del colectivo LGTBI, y concretamente a los transexuales y a las personas gais y lesbianas.

Y hay que decirlo: que muchas veces parece que va inversamente proporcional, esa disminución del trabajo por la visibilidad del colectivo, por seguir avanzando y seguir trabajando para que se reconozcan sus derechos; y ese aumento que tienen este tipo de delitos de odio.

Por lo tanto, nunca hay que bajar la guardia, hasta que se consiga esa igualdad real para todas esas chicas y chicos, y trans, que han vivido en sus cuerpos cómo se les han negado los derechos. Y tenemos que seguir avanzando hacia una sociedad más igualitaria y más justa.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros vamos a aprobar esta Moción.

Hay que visibilizar, como bien decía la Portavoz del Partido Socialista, hay que visibilizar a estos colectivos; hay que visibilizar también y hay que actuar contra los delitos de odio. Todos y todas hemos visto con dolor cómo se suicidaba un niño transexual por acoso escolar, por el poco entendimiento de su entorno, de la sociedad hacia este tema específico.

Y entendemos el acuerdo, los acuerdos los compartimos perfectamente. Que hay que instar a la puesta en marcha de la coordinadora de asociaciones, al funcionamiento de esta coordinadora para conseguir el objetivo de conmemoración del Día del Orgullo. Pero también estos compromisos hay que dejarlos plasmados y dejarlos plasmados con una dotación presupuestaria. Una dotación presupuestaria para poner en marcha el Día del Orgullo, para visibilizar y también para luchar contra estos delitos de odio, y también para la formación y para hacer campañas específicas contra estos delitos de odio y a favor de la tolerancia.

Es un buen momento para visibilizar esto y para trabajar en ello, pero claro, con una dotación presupuestaria suficiente para que esta mesa empiece a trabajar y estos colectivos puedan trabajar en condiciones y poder difundir entre la población, y además, también para celebrar el Día del Orgullo en condiciones".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, tenemos otra Moción más que lo que trata es, bueno, de poner hincapié en la lucha por la igualdad entre los seres humanos. Es absurdo que una característica concreta de una persona pueda ser motivo para discriminarla, ¿no?"

Entonces, nosotros en este sentido vamos a apoyar también los acuerdos que vienen en esta Moción. Y bueno, creemos positivo que estas organizaciones y estas asociaciones participen en toda la organización de los actos del Día del Orgullo. Y bueno, nosotros no tenemos ningún inconveniente, al contrario: vemos positivo que participen y por eso vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, lo que es una evidencia es que los delitos de homofobia y transfobia han aumentado en nuestro país llegando ya a ser muy preocupantes. En las últimas semanas ha habido numerosos casos que han salido a la luz pública a través de los medios de comunicación con agresiones continuadas injustificables de cualquier tipo.

Creemos que las políticas de protección de la identidad de género deben ser también prioritarias porque ninguna persona debe someterse a ningún tipo de agresión o vejación por su condición sexual o de género.

Como se ha dicho, el presupuesto es importante para concienciar. La sociedad cada vez está teniendo más problemas de educar a gente más joven, donde

se están dando los mayores casos o rebrotes de violencia machista y también de este tipo de agresiones homófobas y de transfobia.

Por otro lado, tenía dudas en cuanto al Reglamento interno que se cita en el punto 2, que dice es que para obligatorio cumplimiento de las asociaciones; pero creemos que debe ser un reglamento que no sea impuesto, sino que sea consensuado puesto que, si no, nos veremos a lo mejor en la tesitura de que algunas asociaciones puedan no asumirlo y simplemente se quede una coordinadora de aquellas que sintonizan con ese Reglamento. Entonces, buscar una fórmula para que el Reglamento no sea una imposición y respete la diversidad que las propias organizaciones tienen dentro del ámbito que se refiere.

Y creemos importante de verdad darle, no sólo en el Día del Orgullo, sino mucho más allá, la importancia que tiene en el respeto a los Derechos Humanos y a la identidad de género como un tema primordial para que las nuevas generaciones que están teniendo muchos problemas en entender lo que significa y aceptar las diferencias de aquellas personas que eligen o que son libremente de otra manera, y que no corresponden con los patrones heteropatriarcales".

Sr. Presidente: "Gracias.

A ver, por parte de nuestro Grupo, lógicamente, estamos de acuerdo en todo lo que suponga reforzar y aumentar el trabajo que se hace en favor de los derechos de estas personas, y precisamente fruto de ese trabajo se han conseguido muchos hitos en esta ciudad, ¿no?, que conviene recordar. No sólo los hitos de la celebración del Día Internacional, sino también de la colocación de la bandera arcoíris o el de la puesta en funcionamiento de ese parque 28 de junio, y muchas otras actuaciones.

También es verdad que existe, igual que existen otras agrupaciones de desarrollo, y ya lo ha dicho Estefanía, existe una agrupación de desarrollo que inicia su recorrido en el año 2013 con once entidades. Hay que decir que en la última reunión de esta agrupación de desarrollo precisamente el desencuentro no se produce entre las entidades y el Ayuntamiento, sino entre una de las entidades con el resto de las entidades.

Pero en fin, de cualquier manera, entendemos que la propuesta del Grupo Socialista, viene a abundar en que busquemos fórmulas que permitan el mejor entendimiento entre ellos; y nosotros no nos vamos a oponer. Vamos a votar a favor, aunque entendemos que votar a favor no significa eliminar la figura de la agrupación, que sigue estando ahí, y si en algún momento, además de la coordinadora, solicitan las entidades que la agrupación de desarrollo también se convoque de manera paralela, ahí está porque es un mecanismo que se ha creado por todos, ¿no? Pero bueno, bienvenido sea, si quieren unirse en torno a una coordinadora, tener entre ellos, sin la presencia nuestra. Ojalá lleguen propuestas consensuadas que siempre nos favorecen a la toma de decisiones por parte de la Administración.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Así ha sido la petición expresa que han hecho los diferentes colectivos. Sabemos la historia y lo sucedido en las diferentes reuniones, como se decía, de la agrupación de desarrollo. Y por eso mismo entendemos que es necesario, bueno, pues lo que es la puesta en marcha de esta coordinadora en concreto para el buen

entendimiento entre las asociaciones, que se sientan libres, que puedan hacer sus propias propuestas sin que tengan que tener ninguna especie de tutorización. Que hagan la propuesta del Ayuntamiento, y ya con el Ayuntamiento, con una propuesta consensuada entre ellos y ellas, puedan trabajar con el Ayuntamiento.

Aceptamos, por supuesto; ese era el sentir, Ysabel, del punto número 2, ¿no? Es decir, el Reglamento lo hacen ellos para que ellos se puedan entender y no tengamos eso. Por lo tanto, a lo mejor para que quede más claro: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer con los colectivos», si te parece bien. Y entonces, por lo tanto, ya quedaría todo ese sentir.

Y no puedo estar más de acuerdo con la enmienda propuesta de un tercer acuerdo que hace Remedios de Málaga para la Gente de tener un presupuesto, ¿no? Ya dejamos al Equipo de Gobierno que establezca, pero que por lo menos tengan un presupuesto ya establecido los colectivos para que sepan con qué se puede contar para este día tan importante para ellos y ellas de reivindicación, de conmemoración y de visibilidad que entendemos que es fundamental hasta que puedan conseguir la igualdad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sí.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, en ese sentido no...

Apojar la Moción del Partido Socialista, así como pedir el apoyo también a la enmienda".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción tal cual venía, y bueno, y la enmienda no vemos ningún inconveniente puesto que imagino que de todas formas ya se vendría haciendo con anterioridad también.

Bueno, nosotros vamos a apoyar también los tres puntos".

Sr. Presidente: "Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, con la enmienda queda más claro que es un Reglamento que de alguna manera surge del acuerdo con las organizaciones y que no deja excluida a ninguna".

Sr. Presidente: "Bien.

Lo único que... Estamos en principio de acuerdo, lo que no... Entendiendo que con los colectivos justo lo de establecer, pero lo del presupuesto no sé en qué sitio cabría meterlo".

Sra. Martín Palop: "Sería un tercer acuerdo que sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a destinar un presupuesto específico para la celebración de esta conmemoración», dejando abierto el presupuesto sin establecer cantidad".



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

Sr. Presidente: "Bueno, ya lo hacemos –digamos–, ya colaboramos en lo que se nos pide y que está en nuestro alcance. Pero no hay ningún problema, creo que irá en función a las actividades que se planteen, aquellas acciones que sean de nuestra competencia, colaboraremos con ellos.

Bien, como queda un tema abierto, pues se irá viendo en las reuniones que nos planteen. No hay ningún problema.

Bien. Pues entonces, ¿ha quedado claro por parte de Actas?

Bien. El punto primero quedaría igual, el punto segundo establecer incluyendo «con los colectivos», y el punto tercero: «Instar a que se exista un presupuesto destinado a las actividades de la Asociación del... de la conmemoración».

Bien. Pues queda claro. ¿Podemos proceder a votar?"

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad con las enmiendas que han propuesto al acuerdo número 2, y añadir un acuerdo tercero".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la organización, celebración y conmemoración del Día Internacional por los Derechos LGTBI, conocido como Día del Orgullo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la organización, celebración y conmemoración del Día Internacional por los Derechos LGTBI, conocido como Día del Orgullo.

El 28 de junio se conmemoran en todo el Mundo las revueltas de Stonewall en 1969 en el Greenwich Village de Nueva York, acontecimiento del que este año se conmemora el 47 aniversario, y que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra en todo el mundo como el Día del Orgullo LGTB. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el Mundo.

España celebra este año el undécimo aniversario de la Ley de Matrimonio Igualitario, que posibilitó el matrimonio entre personas del mismo sexo, aprobada por el Congreso de las y los Diputados el 30 de junio de 2005, y que entró en vigor el 3 de julio de ese mismo año. Una ley socialista, que vino a reconocer el derecho de cualquier ciudadano y ciudadana a contraer matrimonio con quien quisiera, con los mismos derechos.

Un pequeño cambio legal que tanta felicidad y dignidad trajo para millones de personas, y que supuso el fin de la discriminación legal hacia lesbianas y gais, así como la culminación de una larga lucha de los colectivos LGTB en favor de la igualdad y de los derechos civiles.

Una ley, que junto a otras iniciativas como la Ley de Identidad de Género o el resarcimiento moral y económico de los represaliados del franquismo por su orientación sexual e identidad de género, pusieron de manifiesto el claro compromiso del partido socialista con los derechos LGTBI.

Somos conscientes de que aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad efectiva de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. Y en este sentido tenemos que seguir trabajando, para garantizar los derechos LGTBI y la erradicación de la LGTBfobia en Málaga.

La celebración del Orgullo es de carácter social y reivindicativo y para ello es imprescindible mantener y defender su carácter propio, respetando su origen ciudadano, asociativo y cívico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha de una coordinadora de asociaciones LGTBI de la ciudad de Málaga, para la organización y ejecución de actividades en torno al día Internacional por los Derechos LGTBI, en un plazo máximo de un mes.

Dos.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer un reglamento interno de funcionamiento de la coordinadora de asociaciones para la consecución de los objetivos de conmemoración y



celebración del Orgullo, con el compromiso de cumplimiento obligatorio por las asociaciones integrantes."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al acuerdo Dos, y añadiendo un Tercer acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

Uno.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha de una coordinadora de asociaciones LGTBI de la ciudad de Málaga, para la organización y ejecución de actividades en torno al día Internacional por los Derechos LGTBI, en un plazo máximo de un mes.

Dos.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer con los colectivos un reglamento interno de funcionamiento de la coordinadora de asociaciones para la consecución de los objetivos de conmemoración y celebración del Orgullo, con el compromiso de cumplimiento obligatorio por las asociaciones integrantes.

Tres: Instar al Ayuntamiento de Málaga a destinar un presupuesto específico para la celebración de esta conmemoración.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Pasaríamos al Punto Sexto: Moción que presenta el Grupo Socialista, en relación a la violencia de género.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL MACHISMO Y CONTRA CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, se acerca un día especial, ya lo hemos hablado en esta Comisión, el 8 de marzo: el Día Internacional de las Mujeres, porque somos diferentes y somos diversas. Tenemos que integrar en ese día a todas.

Es verdad que esta conmemoración debe ser una conmemoración que todas las instituciones y la sociedad la impregnaran esos 365 días del año porque, evidentemente, la desigualdad y la discriminación que sufren las mujeres en su día a día en las diferentes facetas es constante. Es una constante, son continuamente discriminadas, ya sea con micromachismos, ya sea con ese neomachismo que se ha hecho en el día a día. Y el presentar esta Moción, una Moción en la que hablamos de la lucha contra el machismo y contra cualquier manifestación de violencia de género, para nosotros en un día como es el 8 de marzo es fundamental.

Hay que entender que la violencia machista, y que ya hablamos continuamente en esta Comisión que no hablamos de violencia, sino que hablamos de un terrorismo que sufren las mujeres, está sustentada en ese machismo y en una sociedad patriarcal que sigue reproduciendo roles sexistas y roles machistas que desgraciadamente condenan a las mujeres y a las siguientes generaciones. Hemos visto cómo las encuestas, cómo las estadísticas, y cuando nos ponemos a hablar con la población más joven, vemos cómo se repiten y se perpetúan aunque estemos en el 2016 y las mujeres que nos precedieron consideraban que en este tiempo ya estaríamos alejadas de esta situación en la que nos encontramos.

Por lo tanto, ya saben que desde este Grupo Municipal Socialista son continuas las veces en las cuales nos presentamos aquí para hacer nuestras aportaciones, para contribuir en la lucha contra la violencia, y en este caso contra el machismo. Y que nuevamente presentamos una cuarta Moción en la cual venimos a hablar de la materia, de la mayor lacra que puede sufrir esta sociedad.

Hay que decirlo: son más de 800 mujeres asesinadas, más de seis mil denuncias al año que sufre nuestra provincia. Y evidentemente, esto hace que sea prioridad, sea una prioridad que tiene que estar en todas las agendas políticas y que tenemos que hacer frente.

Por lo tanto, en el día de hoy venimos a proponer una Moción en la cual entendemos que hay que hacer hincapié en acabar con lo que es la producción, como decíamos, de los roles sexistas y los roles machistas. Eliminar los estereotipos es fundamental para las nuevas generaciones. Tenemos que poner en marcha campañas tanto para la población infantil, juvenil, como la más adulta, vean con claridad y con esas gafas de género que son necesarias para identificar cuándo se reproducen. Porque vemos cómo campañas continuamente reproducen esos roles sin darse cuenta, a lo mejor sin maldad, pero que están totalmente interiorizados en una sociedad patriarcal en la que vivimos.

Como segundo punto lo que proponemos es crear un Observatorio. Hemos visto cómo aquí mismo, en este Ayuntamiento, por parte de esta Área, se han realizado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Martín Palop: "...alguna encuesta que se une a las diferentes encuestas que se han hecho por la Junta de Andalucía y por las diferentes instituciones, en la cual vemos la realidad del machismo y de la violencia machista. Y que es entendible que tenemos que tener un buen diagnóstico para poder marcar una buena estrategia, como siempre y continuamente decimos aquí, de intervención y de prevención.

Y en este sentido, por lo tanto, proponemos, como hace el Ayuntamiento de Madrid, que lo tiene desde el 2004, un Observatorio municipal contra la violencia machista para poder trabajar de una forma más eficaz.

Y evidentemente, como además se ha hecho aquí al inicio, proponemos que tenemos que ser visibles, y visibles también en la lucha, en la repulsa; y en ese sentido queremos que este Ayuntamiento vaya a más. Bueno, que seamos capaces de en cada momento, cuando nos arrebatan una mujer, cuando una mujer sea asesinada, ya sea malagueña, no sea malagueña, ya sea en nuestra ciudad o sea fuera de nuestra ciudad, este Ayuntamiento muestre la repulsa para contra esa acción y que instauremos de forma institucional ese minuto de silencio en las puertas de nuestro Ayuntamiento y nos hagamos cómplices en este caso de levantar la voz contra violencia machista.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, compartimos cien por cien esta Moción. Es más, yo propondría que se recogieran estos tres puntos y se añadieran a la Moción Institucional que hemos aprobado anteriormente donde se aprobaron los dos puntos de Málaga para la Gente más los del Partido Popular, que se unieran estos tres puntos porque, además, son de lógica. Yo creo que vienen a enriquecer la otra Moción y se podría sacar de aquí una megamoción –digamos– para con respecto al día 8 de marzo.

Entendemos que es necesario este concurso de ideas, es perfecto porque los micromachismos están ahí, y esto contribuye a impedir la erradicación del patriarcado y la idea del dominio de las mujeres. Ayer había un tuit por ahí circulando de la Policía que, además, tuvo muchas críticas por parte del movimiento feminista, donde decía: «Robar un beso no es delito» o algo así, ¿no? Entonces, eso son micromachismos que hay que erradicar. Entonces, hay que hacer campañas continuamente.

Además, por cierto, y además, el tema de salir cada vez que asesinen a una mujer, salir toda la Corporación a la puerta del Ayuntamiento, es que ya es necesario, es que se está haciendo en todas las partes, y además de un gesto, es visibilizar esta repulsa.

También se aprobó aquí en octubre una moción de nuestro Grupo Municipal para declarar Málaga municipio libre de violencia de género.

Entonces, si somos capaces esta mañana de construir entre todos, o entre todos y todas, una megamoción para el día 8 de marzo donde se aborden todos estos puntos, los que traen Uds., el Partido Popular, los que traíamos de Málaga para la Gente más los que trae el Partido Socialista, las aportaciones de Málaga Ahora y de Ciudadanos, se pueda hacer una moción, se puede trabajar en ello. Y desde esta Corporación trabajar de verdad para luchar contra la erradicación de las violencias machistas y para, de verdad, trabajar por una sociedad más igualitaria y más libre de violencia de género.

Los micromachismos están ahí, de verdad, yo les animo a que revisen el Twitter de ayer, cómo desde las propias instituciones a veces se están alentando a esto".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, ya el debate lo hemos tenido en las mociones anteriores.

Evidentemente, toda propuesta o moción que venga destinada a la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres nosotros vamos a apoyarla, igual que todo lo que sea reprobador la violencia machista pues también. Nosotros vamos a apoyar los tres puntos que trae esta Moción, y bueno, solidarizarnos con estas mujeres que es cierto que sufren y que entre todos vamos a intentar por lo menos nuestro granito de arena para prevenir en lo posible las situaciones que se están dando, por desgracia".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, pues que entendemos acertados los acuerdos que se proponen en la Moción. Obviamente también, como ha dicho la compañera Remedios, pues mejoraría también una Moción Institucional. Nosotros en nuestro caso habríamos esperado al Pleno por estar más cerca de la fecha, pero bueno. En cualquier caso, siempre que sea una moción que recoja todo el sentimiento de lo que son los problemas que se sufren por la desigualdad, principalmente de la mujer.

Y en cuanto al tema de la violencia machista, que hay que mejorar las campañas, hay que incidir más en la juventud. Ya ha salido un estudio recientemente donde dice que los primeros signos de violencia machista en los jóvenes se camuflan en la idea del amor romántico. Bueno, pues ayer estuvimos en el Día de San Valentín, donde se provocan ese día precisamente todos los patrones contrarios a lo que puede ayudar a la igualdad. Y entonces, creemos que es importante ese Observatorio, que conozcamos realmente en nuestra ciudad cómo surge en edades muy tempranas o cómo se desarrolla más allá en edades de adultos. Y bueno, pues visibilizar todo lo posible lo que está ocurriendo, cómo son las actitudes, qué ocurre y cómo influye en cada una de las personas y cómo genera esa violencia que es terrorismo machista realmente porque ya las cifras son muy, muy alarmantes y creo que es uno de las principales causas de muerte de las mujeres en nuestro país. Con lo cual, deberíamos de tomarlo muy, muy en serio.

La medida de salir a la puerta del Ayuntamiento pues me parece también que es otra manera más de visibilizar lo que ocurre. Porque llega un momento que a veces nos acostumbramos y vemos tantas noticias que no sabemos si están hablando de la mujer de Fuengirola o la de otra ciudad. Se acumulan, en sólo 48 días tres muertes en las que no te da tiempo ni a enterarte cuando ya ocurre otra nueva. Realmente es tremendo. Y debemos de no pasar por encima de ello como si no ocurriera porque la veracidad de las noticias y del tiempo... bueno, quede relegada a la vida de estas mujeres a un pequeño titular. Hay que darles el protagonismo a todas las víctimas

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

para que no ocurran más y para que eso sirva de lección para lo que tenemos que hacer y tenemos que evitar.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo. Solamente queríamos hacer algunas enmiendas que creo que mejoran el texto.

En relación al acuerdo 1, precisamente fue aprobado en la Junta de Gobierno la semana pasada la convocatoria de premios Carmen Olmedo, que obedece a un acuerdo plenario de este Ayuntamiento. También ha sido aprobada recientemente la convocatoria de premios Cuélate por la igualdad. Nosotros proponemos que esas campañas orientadas a la eliminación de estereotipos se conduzcan a través de esta convocatoria de premios para darles mayor contenido a las convocatorias que están refrendadas por todos los Grupos. Y quedaría la enmienda: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento a la puesta en marcha de un concurso de ideas para la realización de campañas orientadas a la eliminación de estereotipos machistas y sexistas a través de las convocatorias de los premios Carmen Olmedo y Cuélate por la igualdad».

En el acuerdo 2, nosotros estamos de acuerdo. Lo que, por economía de tiempo y de recursos, lo que nosotros propondríamos es que en vez de crear un equipo nuevo de trabajo con funcionarios para crear el Observatorio municipal contra la violencia machista, sea el mismo grupo de trabajo que lleva actualmente el Observatorio de Inclusión Social el que lleve el Observatorio contra la violencia machista. Porque creo que es bastante más provechoso. Ya existe ese grupo de trabajo, pueden hacerlo; no crear otro grupo independiente porque al final es todo mucho más complejo para los recursos que tenemos, ¿no? Que nos daría igual incluso si tuviéramos que cambiarle el nombre a ese Observatorio, que fuera el Observatorio de Inclusión Social y contra la Violencia Machista; pero son profesionales que trabajan muy bien, acaban de terminar el trabajo que anunciamos en la anterior Comisión de Pleno sobre la pobreza en Málaga y podrían dedicar bastante de su tiempo a este tema que creemos importante.

Pero para poder hacerlo nos gustaría, porque sería muy útil, y pediríamos poder incluir en el texto: «Solicitar al Observatorio andaluz de violencia de género que desagregue los datos» que actualmente son datos provinciales, que desagreguen los datos por municipios. Y nos vendría muy bien conocer los datos que tiene el Observatorio andaluz de violencia, no como lo tenemos hasta ahora que es de Málaga provincia, sino al menos de Málaga ciudad. Creo que sería bastante provechoso.

Lógicamente en el acuerdo 3 estamos... Si sumándonos los Grupos Políticos en la puerta del Ayuntamiento contribuimos a dar mayor visibilidad a esta lacra social, pues estaremos todos encantados.

En fin, son enmiendas constructivas que creemos que mejoran el texto y que lo hacen más posible poder conseguirlo.

Gracias.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Gracias. Y siempre toda enmienda que sea constructiva bienvenida sea.

Vamos a ver. Con respecto a las enmiendas del primer acuerdo, no vamos a poder aceptarlo por una sencilla razón. Cuando nosotras, desde este Grupo Municipal, propusimos esa primera moción que conseguimos que fuera una Moción Institucional sentida –porque entiendo que la figura de Carmen Olmedo y además todas las propuestas que se hacían en esa Moción, porque no solamente era relacionada con Carmen Olmedo, con su nombre, sino también proponíamos un premio para el reconocimiento de figura feminista– en concreto, cuando se propone el premio de Carmen Olmedo, eran dos variantes, dos líneas de trabajo en las cuales una de ella era lo que era dar a conocer a la población más joven lo que son las figuras feministas. O sea, somos invisibles en los textos, somos invisibles en la historia; y la población femenina de la edad que sea tiene que tener referentes, evidentemente, que ahora mismo no los tienen. Por lo tanto, esa era una línea de trabajo. Y la otra línea era un concurso de ideas para poner en marcha para la erradicación de la violencia machista lo que es la prevención y para sensibilizar.

Son muy diferentes las campañas, el sentido y cómo se van a desarrollar. Que la campaña que hemos propuesto aquí ahora, como buena conocedora de la materia, pues se lo comento y se lo explico. Este país y esta sociedad en la que vivimos es una sociedad patriarcal y, desgraciadamente, machista, que reproduce estereotipos y roles en los cuales hemos visto que caemos sin darnos cuenta, como ha comentado Remedios. Tenemos numerosos casos más, que no voy a comentar aquí y que hablaremos posteriormente, pero de este mismo Ayuntamiento, que a lo mejor sin maldad se reproducen estereotipos si se dan a conocer determinadas frases que no son correctas. Y que hay que ponerse las gafas, hay que tener el conocimiento, hay que estar bastante sensibilizado, hay que seres expertos en la materia a lo mejor para que la sociedad que tenemos al otro lado y que vive en nuestra vida, y que estamos viendo que son los receptores de esas campañas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no se reproduzcan, como decimos. El machismo muchas veces es sutil, es en este caso muy camaleónico, se adapta a la nueva sociedad en la vivimos; y no podemos que se continúen reproduciendo sin darnos cuentas esos estereotipos y roles que condenan a las mujeres, ¿no?

Por lo tanto, entendemos que la única forma es ir a por ellos directamente, no esa campaña que nos comentaba de Carmen Olmedo, la cual lo que viene es a la prevención de la violencia en concreto, no habla de estereotipos machistas y sexistas, es otra cosa totalmente diferente. Cuando quiera, nos sentamos y podemos hablar incluso de cómo hacerlas y de cómo diseñarlas y que la experiencia de todas las que estamos aquí, de todos los que estamos aquí, sirva incluso para hacerlo de la forma más adecuada y más económica posible.

Por lo tanto, es evidente que cuando hablamos de cosas diferentes... Esto es como si habláramos de cosas que no tienen... tienen que ver porque es el abono, el machismo es el abono para la violencia machista; pero hay que erradicarlo, hay que poner gafas, hay que enseñar a la gente lo que es el machismo y lo que es el sexismo. Por lo tanto, no podemos aceptárselo, ¿no?

Y en el otro sentido –miraba a la Subdirectora–, en ningún momento lo que queremos es sobrecargar a lo mejor al personal que está en este caso como Uds. comentan. Nosotros queremos que se ponga en marcha el Observatorio; dejamos en sus manos, en su voluntad, pues ya sea a través de un acuerdo con la UMA, que

también nosotras lo hemos estado hablando a lo mejor, o simplemente, como comentan, con ese personal. Pero que se haga, que pongamos un tiempo. Entonces, en ese sentido, pues nosotros le aceptamos la enmienda, pero nos autoenmendamos para que podamos tener y que en un tiempo, en seis meses, podamos decir... podamos tener lo que es el trabajo diseñado de ese Observatorio. Es decir, no queremos que se dilate en el tiempo y que por la sobrecarga de este personal no se haga efectivo. Entonces, aceptamos la enmienda que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pero evidentemente, en ese sentido, pues lo que les pedimos es que en seis meses tengamos lo que es el diseño del trabajo y lo que es decir: «Cada mes vamos a hacer determinados estudios» o cómo se va a hacer, ¿no? Para que sea una realidad".

Sr. Presidente: "¿...propuesta, perdón, sobre la petición al Observatorio andaluz de la desegregación de datos para el municipio de Málaga? Si le parece bien incluirlo".

Sra. Martín Palop: "Vamos a ver, si quiere, presentan otra moción, no tiene nada que ver. Esta es una Moción Institucional municipal. Entendemos que si metiéramos eso ahí distorsiona totalmente. Vaya, yo no tengo ningún problema, pero queremos que no se distorsione lo que es la medida que nosotros proponemos.

En Madrid se está haciendo desde el año 2004. Por lo tanto, no tiene nada que ver este Observatorio, en el cual nosotros vamos a trabajar, que lo que se le propone a la Junta. Que me parece extraordinariamente bien, pero en esta Moción lo que no queremos es que se distorsione la esencia para que luego no tengamos ningún problema de que sea realidad. En ese sentido no podemos aceptarlo, evidentemente. Ud. lo presenta en otro momento que le vamos a apoyar, por supuesto".

Sr. Presidente: "Bien.

De cualquier manera, y empezando, por Remedios, no cabría incluirlo como institucional ya que no estamos de acuerdo en el total. Quedaría como una moción más que vamos a intentar... Digamos, no se ha aceptado la enmienda 1 de nuestro Grupo, sí la 2 y... bueno, la 2 parcialmente. Procederíamos a votarla como una Moción... De todas formas, si antes lo hubiéramos abordado, lo hubiéramos incluido en el debate anterior. No lo hicimos, ahora mismo es un poco más complejo, ¿eh?

Entonces, bueno, no sé si los Grupos quieren seguir interviniendo sobre lo que se ha hablado o procederemos a votar.

Nosotros, de cualquier manera, aunque no se haya aceptado, no vamos a votar en contra, vamos a apoyarlo. Y lo más importante es que el grupo de trabajo del Observatorio pueda realizar este trabajo y no crear un Observatorio nuevo; es lo que más complejo era para nosotros. Así que aunque no se haya aceptado el resto de enmiendas, la vamos a apoyar.

¿Procedemos a la votación?

Adelante, sí".

Sra. Secretaria: "Queda, entonces, aprobado por unanimidad con enmienda únicamente al acuerdo número 2".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias."

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presentan la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, relativa a la lucha contra el machismo y contra cualquier tipo de manifestación de violencia de género.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la lucha contra el machismo y contra cualquier tipo de manifestación de violencia de género.

Este 8 de marzo volveremos a conmemorar el Día Internacional de las Mujeres. Una conmemoración que debe impregnar los 365 días al año, para alcanzar de una manera efectiva la igualdad real, porque para alcanzar la igualdad sustantiva, no sólo es necesario hacer más sino mejor.

La plena ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada, y frecuentemente se encuentra en entredicho. Por ello es indispensable reforzar y promover los mecanismos que garanticen el necesario camino hacia la igualdad real y efectiva, y así la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

La violencia machista es la mayor expresión de desigualdad y discriminación en una sociedad que ha crecido bajo la dañina tutela del patriarcado, de un machismo y un sexismo que ha condenado a miles de mujeres cada año en nuestra ciudad, en nuestra provincia, en nuestro país, a vivir un infierno por el simple hecho de ser mujer. La violencia machista, o el bien denominado terrorismo machista, es la peor enfermedad que puede sufrir una sociedad que aspira a ser igualitaria.

Fuera de encontrarnos en una sociedad que ponga en marcha todos los instrumentos para erradicar esta lacra, nos encontramos que en la actualidad el discurso machista campa a sus anchas en nuestra sociedad, con una nueva forma de presentarse adaptándose a los nuevos tiempos, pero con la misma ferocidad que hace unos años.

Queremos una sociedad igualitaria, donde ninguna mujer sea discriminada o tratada de forma desigual por el simple hecho de ser mujer; queremos una sociedad en la que las mujeres vivan libres de violencia.

Debemos realizar un ejercicio de autocrítica y entender que es necesario hacer las cosas mejor y de una manera más efectiva, pero para ello es imprescindible encarar el problema y llamarlo por su nombre, para así poder buscar y poner en marcha las soluciones. La raíz del problema es la discriminación y desigualdad que sufren las mujeres, que se nutre del machismo y el patriarcado que reproduce roles y estereotipos machistas y sexistas, que son el abono perfecto a la violencia contra las mujeres.

Por ello nuestra reivindicación debe ir encaminada a la puesta en marcha de acciones y medidas que contribuyan a la eliminación de roles y estereotipos sexistas y machistas, a la vez que una educación basada en la igualdad y el respeto.

En esta legislatura han sido tres las mociones presentadas por este Grupo para incorporar medidas y acciones necesarias para seguir avanzando en la lucha contra la violencia machista, y con ello el avance indispensable en la conquista de la igualdad.

Recién estrenado el mandato municipal, en julio de 2015 logramos la aprobación de una moción, con carácter institucional, donde no sólo se quería hacer un reconocimiento a una de las grandes figuras feministas malagueñas de la historia reciente, como ha sido Carmen Olmedo, sino que como ella hubiese reivindicado, se aprobaban acuerdos para poner en valor diferentes figuras feministas, mediante un concurso de iniciativas para dar a conocer a la población más joven los valores feministas, y concurso de iniciativas para sensibilizar contra la violencia de género. Han pasado siete meses y dichos acuerdos no han sido puestos en marcha, sin que sirva la excusa de la falta de recursos o presupuesto. Si no se han cumplido es porque ha habido poca o ninguna sensibilidad para hacerlo, y sencillamente, ningún respeto a la voluntad expresada por el pleno.

Posteriormente, en los meses de octubre y noviembre de 2015, este grupo municipal presentó dos mociones con más medidas para contribuir en la lucha contra la violencia machista. Esperamos que el presupuesto municipal para 2016 incluya tanto las partidas necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en la moción del mes de octubre, así como para dar los pasos necesarios para la creación de los equipos para atender a las víctimas de violencia machista y que complementarán el trabajo realizado por los y las profesionales que en su día a día realizan una entrega impagable.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha de un concurso de ideas para la realización anual de tres campañas orientadas a la eliminación de estereotipos machistas y sexistas (campañas orientadas a la población infantil, juvenil y adulta).

Dos.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha el Observatorio Municipal contra la Violencia Machista, como espacio de estudio y trabajo que permita conocer la realidad de la violencia machista en nuestra ciudad, y a través del cual pongamos en marcha estrategias de intervención y prevención.

Tres.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a convocar cada minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento, como muestra de repulsa cuando suframos el asesinato de una mujer en nuestro país."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al acuerdo Dos, quedando del siguiente tenor literal:

Uno.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha de un concurso de ideas para la realización anual de tres campañas orientadas a la eliminación de estereotipos machistas y sexistas (campañas orientadas a la población infantil, juvenil y adulta).

Dos.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que, a través del Observatorio de Inclusión Social, se estudie la realidad de la violencia machista en nuestra ciudad.

Tres.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a convocar cada minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento, como muestra de repulsa cuando suframos el asesinato de una mujer en nuestro país.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

Pasamos al Punto 7: Moción que presenta el Grupo Socialista, en relación a la feria de empresas dirigidas por mujeres malagueñas.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE FERIA DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR MUJERES MALAGUEÑAS

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente.

Como decíamos, hoy traíamos mociones que entendíamos que podían ser de interés de todos los Grupos y que con facilidad podían ser apoyadas por ellos.

Con esta Moción, que la presentamos en el día de hoy aquí, en el Ayuntamiento de Málaga, pero que también nuestro Grupo en Diputación va a hacer la presentación de esta misma Moción para que podamos dar, podemos decir, una especie de continuidad o de seguir trabajando por las mujeres, en este caso por las mujeres emprendedoras y empresarias. Es decir, por las mujeres directivas de las empresas malagueñas, que es verdad que en todos estos años ha habido una evolución: son muchas más las que se han sumado a este trabajo empresarial, han fortalecido el tejido empresarial malagueño. Pero sí es verdad que echamos en falta un espacio de encuentro que sí se vino trabajando y de una forma favorable... Y en



ese sentido, desde aquí nuestro reconocimiento a esos once años de celebración que se hacía de FEMMA, de la feria de empresarias, emprendedoras de la provincia de Málaga, que se hacía conjuntamente desde el Ayuntamiento de Málaga y Diputación. Concretamente nace de Diputación y a los dos años se une el Ayuntamiento de Málaga desde el Área de Igualdad y que viene a favorecer, a enriquecer, a ayudar al tejido empresarial.

Porque hay que decirlo, y lo venimos diciendo en todas las mociones en el día de hoy y continuamente: son necesarias políticas positivas, políticas de discriminación positiva hacia la mujer mientras tanto la desigualdad siga existiendo, y muchas veces en este caso pueda ser la discriminación.

Por lo tanto, en este sentido hay que reconocer, hacer un reconocimiento a todas esas mujeres que forman parte de ese tejido empresarial. Evidentemente, a esos once años que se trabajó, que hay que seguir trabajando en un nuevo espacio, un nuevo espacio de encuentro, de construcción, también de favorecer el que ellas puedan tejer esa red pero a la vez encontrar esos clientes. Y es indispensable en ese sentido, como nosotros decimos en la Moción, bueno, pues volver a trabajar en esa línea, en una línea parecida, partiendo de la experiencia de FEMMA, volver a hacer ese espacio de trabajo. Y evidentemente, para ello y para hacerlo de una forma más adecuada, crear una mesa de trabajo junto con las mujeres empresarias y emprendedoras para la creación de esa estrategia adecuada, adecuada a los tiempos en los que nos encontramos ahora, y por supuesto, que sea para un beneficio para todas ellas en este caso.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción, al hilo de las mociones que estamos llevando a cabo esta mañana, al hilo de la lucha por la igualdad de las mujeres, por la igualdad real. Hemos hablado de mujeres maltratadas, mujeres machacadas por el patriarcado, y aquí estamos hablando de mujeres que salen para adelante, mujeres empresarias y de apoyar también la idea de seguir con lo que inicialmente era el FEMMA, la feria de empresas dirigida por mujeres malagueñas.

La vemos una Moción interesante, una Moción que fácilmente se puede aprobar y llevar a cabo porque es reivindicar también a un sector de las mujeres de Málaga que está representado, que también genera riqueza y que también apuesta por visibilizar una igualdad real de todos y de todas.

Entonces, nosotros lo vemos favorable, lo vamos a aprobar. Y deberíamos retomar lo que en su día fue el FEMMA".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a apoyar también esta Moción.

Bueno, todo lo que sea fomentar el emprendimiento lo vemos positivo y es fundamental para la reactivación económica. Y bueno, y en este caso concreto que se

habla de las mujeres, pues claro, también y casi con más razón porque hay que apoyarlas. Porque en muchas ocasiones tienen muchas iniciativas que hay veces que se les ponen algunas trabas, que es lo que hay que evitar, es trabas.

Se comentaba –imagino que habrá sido un lapsus– el tema de la discriminación positiva; tan mala es la discriminación positiva como la discriminación tal cual. Entonces, lo que hay que buscar es la auténtica igualdad de oportunidades para que los emprendedores, sean mujeres o sean hombres, puedan sacar sus proyectos adelante.

Entonces, en este sentido, como entendemos que va por esta línea la Moción, nosotros vamos a apoyarla sin ninguna duda".

Sr. Presidente: "Gracias.

Ysabel...

No, Ysabel ha salido.

Por parte de nuestro Grupo, lógicamente estamos de acuerdo en la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a mujeres empresarias, ¿no? De hecho, recordar que el año pasado, a instancia de uno de los colectivos de mujeres empresarias, Amupema, se celebró durante los días 11 y 12 de mayo una muestra donde un centenar de empresas dirigidas por mujeres en el paseo del parque pudieron mostrar sus iniciativas. Y de hecho, este año esta misma asociación ha solicitado para los días del 6 de mayo al 5 de julio una muestra de empresas dirigidas por mujeres también en el paseo del parque. Quiero decir, que somos conscientes de ello y lo apoyamos.

Conocemos y me acuerdo perfectamente el significado de FEMMA. Lo único que FEMMA, tal como estaba realizada, pues era una muestra de un alto coste: en el Palacio de Ferias, con unos stands que tenían un coste importante, y creo que se dejó de hacer precisamente porque no era factible por parte de las Administraciones mantener ese coste, que creo recordar que superaba los cien mil euros, ¿eh?

Nosotros queremos hacer una enmienda que busque en este caso lo que estamos diciendo: favorecer iniciativas empresariales donde qué tipo de iniciativas las decida esa mesa técnica que aquí se propone. Y que a mí sí me gustaría que en esa mesa técnica, además del Ayuntamiento, además de la Diputación, esté la Junta de Andalucía porque creo que es lógico, ¿no?

Nosotros queremos proponer un acuerdo que uniría los dos, el 1 y el 2, en uno que fuera así: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento a mejorar el ya existente espacio de encuentro y trabajo del sector empresarial femenino creando una mesa técnica en colaboración con la Junta de Andalucía y la Diputación que cuente con la presencia de las asociaciones de empresarias y directivas de nuestra provincia y personal técnico de los Grupos Políticos de la Corporación Municipal», y que ahí decidan qué tipo de acciones son las más convenientes para darles visibilidad a las mujeres empresarias.

Bueno, es fundiendo los puntos 1 y 2 en esa línea donde estemos todos, si les parece a Uds. bien.

Estefanía...

Ysabel, bueno...".

Sra. Torralbo Calzado: "Disculpado, porque es que había salido un momentito.

No, simplemente decir que sí, que vamos a apoyar la Moción, que me parece interesante recuperar también ese espacio de encuentro y trabajo. Que lo recuerdo que yo incluso estuve formando parte, y creo que en alguna ocasión se hizo en el Puerto de Málaga en unas carpas porque esa fue en la que estuve, si no recuerdo mal. No sé, a lo mejor el Palacio a lo mejor no era un sitio... podría ser incluso en otro lugar. No sé, eso ya a demanda de los colectivos que lo estimasen. Pero que creo que sí es importante recuperarlo".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Somos conocedores de esa muestra que es simplemente una exposición. Se va a hacer. Favorable a todas las acciones que puedan ser para su visibilidad y si lo que se trata es la igualdad de oportunidades. Pero en este caso, pues evidentemente, tenemos que hacer más cosas para que ellas la consigan. Así que sí, coincidimos con Alejandro en el sentir de la Moción que hemos presentado.

Y evidentemente, lo que entendemos es que tiene que haber un compromiso claro de hacer... recuperar, partiendo de la experiencia de FEMMA. Hay que recordar que en la última realización de esta feria se sacaron conclusiones de que se tenía que mejorar, que se tenía que adaptar al tiempo, podría ser un presupuesto elevado. Y por lo tanto, evidentemente, en la mesa que proponemos, pues se pueden dar las diferentes aportaciones para ver cómo se va a hacer esa feria, o ese encuentro, ese espacio, como queramos ya llamarlo. Por eso no le hemos puesto llamarlo «feria», para que no lleve incorporada la creencia de que queremos... o que se establece un gran presupuesto o un presupuesto desorbitado, no; eso ya se verá en la mesa.

Pero evidentemente, el acuerdo número 1, desde nuestro punto de vista, es la esencia pura. Hay que comprometerse con esa creación de ese espacio. Por lo tanto, no uniríamos lo que son los dos acuerdos. Entendemos que si no, se perdería. Nosotros entendemos que tiene que seguir el acuerdo número 1 en el cual nos comprometemos desde este Ayuntamiento a crear ese espacio de encuentro, trabajo y creación de red; y también, evidentemente, de negocio para las mujeres empresarias y directivas de empresas.

Y evidentemente, en el punto 2, pues bueno, si se va a incorporar a la Junta de Andalucía, sin ningún problema. Entendemos que esta idea nacía de las circunstancias de ser una iniciativa provincial, pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bien.

Entiendo que quiere mantener el punto 1, aunque el tema de FEMMA es como una idea, no es que recuperamos FEMMA.

Y en el punto 2 sería: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento a crear una mesa de trabajo técnica», donde incluiríamos: «con la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga para la puesta en marcha» y seguiría todo igual. Eso es lo que estamos hablando.

Gemma, no sé si querías intervenir...
Adelante, adelante".

Sra. Del Corral Parra: "Gracias, Presidente.

Es que bueno, yo tuve la suerte de ser Directora General cuando se celebraron, pues la verdad, bastantes de las ediciones de FEMMA y recuerdo, por concretar, que FEMMA no desaparece por un tema estrictamente presupuestario, que quizás fuera el menos de las cuestiones que se plantearon encima de la mesa.

Si tenéis ocasión, podéis ver las encuestas que se le hacían a las empresarias después de la celebración de FEMMA, y fundamentalmente había un problema con las empresarias de la provincia, que tenían que cerrar sus negocios para venir a FEMMA durante un número considerable de días. Se fue reduciendo, utilizando distintas medidas para adecuarnos a los tiempos: empezábamos con cuatro días, después se siguió con tres o con dos... Y el problema que ellas evidenciaban es que normalmente la estructura de las empresas dirigidas o creadas por mujeres son empresas de autoempleo o empresas en las que tienen una única empleada o un único empleado. Con lo cual, el cerrar sus empresas, sus negocios para venirse a la provincia... es decir, para venirse a la ciudad a hacer negocio, no les traía negocio, no les traía cuenta porque cerraban donde tenían el origen, donde ya tenían su negocio hecho, y venían aquí y el rédito que sacaban no era el que ellas deseaban. Entonces, hubo un momento en el que ellas entendían que perdían más que ganaban en la muestra.

Porque hay que recordar que FEMMA nace en un momento en el que la provincia no tiene las mismas comunicaciones que tenemos ahora, en un momento en el que obviamente había que hacer un punto de encuentro en común y enriquecerse mutuamente. Llegamos a un punto en la evolución de FEMMA después de muchísimos años en el que la calidad de las empresarias de la provincia era igual o superior al de las empresarias de la capital, y yo no encontraban tanto enriquecimiento en el intercambio de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "...sin embargo, tenían problemas a la hora de conseguir ese negocio puesto que las visitas eran visitas de conocimiento y no de compra, no de volumen de negocio. Con lo cual, fueron ellas las que solicitaron darle una vuelta a FEMMA, y fundamentalmente veían mejor el desarrollo de una feria en la provincia y de una feria en la capital, más al estilo del encuentro que vosotros habéis propuestos y que teníais hecho a través de la muestra en el parque.

Por eso yo veo bien que, por favor, si tomáis esta decisión y seguís adelante, siempre lo hagáis con las asociaciones de empresarias, directivas y presidentas de estas empresas porque realmente fueron ellas las que nos solicitaron que FEMMA desapareciera como tal. Con lo cual, yo creo que el modelo al que debéis de ir tiene que ser un modelo que tenga en cuenta esto, porque se generó más complicaciones que lo que, en definitiva, pensábamos que podía ser bueno.

En definitiva, llegó un punto en el que había que reflexionar porque FEMMA ya no tenía el sentido que tenía al inicio; se desnaturalizó. Y entonces, ahora podemos estar en el mismo punto y deberíais de darle un poco una vuelta.

Pero no fue una cuestión estrictamente de presupuesto, que también. FEMMA costaba aproximadamente unos 300 y pico mil euros, al 50 por ciento era para la Diputación y 50 por ciento para el Ayuntamiento. Surge en un momento en el que, efectivamente, es la Diputación la que toma la iniciativa para poner en valor las



empresas de la provincia. Y es verdad que muchos de los costes eran en especie porque la Diputación prestaba el Centro Cívico para esa estancia de las mujeres con todas las dietas aparejadas a las mismas. Pero fueron ellas las que pidieron que desapareciera FEMMA".

Sr. Presidente: "Bien, gracias por las aportaciones, Gemma. Sí, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Bueno, por aclarar.

Evidentemente, sabemos de en ese caso tu trabajo, tus aportaciones y lo hemos puesto en valor aquí, en este momento, lo que es la trayectoria de esa feria.

Sabemos y somos conocedores, hemos leído los informes, los resúmenes, las encuestas, y somos conocedores de los problemas, además, que se plantearon en las últimas ferias. Por eso decimos «partiendo de la idea». Sabemos que los objetivos primeros se consiguieron, como es que la red y el tejido empresarial estuvieran más conectados, coordinados; de ahí nace Amupema, de ahí nacen diferentes asociaciones. Luego se van poniendo diferentes objetivos, que en ese caso a lo mejor no fueron en este caso tan satisfactoriamente conseguidos.

Y evidentemente, nosotros lo hemos dicho: partiendo de la idea, de la idea también y de la última encuesta a las propias empresarias que había que mejorarlo y que había que adaptarlo a los objetivos reales de ese momento que estaban totalmente desvirtualizados en la última feria porque eso no se conseguían los objetivos.

Nosotros no solamente queremos un espacio de encuentro para que ellas se relacionen entre sí, sino la creación de negocio es vital. Por lo tanto, no vamos más hacia una exposición simplemente de una feria y de espacio, sino a lo que es la creación de negocio, ¿no? Por lo tanto, sí es verdad que el cliente, podríamos decir en este caso, de ese espacio de encuentro, no sería tanto para una feria normal que a lo mejor vengan los vecinos y vecinas de Sierra Yegua a ver lo que hay; sino que vengan de verdad, como se hace en FITUR o como se hace en otras ferias, más orientada a la creación de negocio, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Lo sé, lo sé. Bueno, pues... Exacto. Y en la segunda...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Déjame, por favor, Gemma. Es que te he dejado... Gemma, te he dejado intervenir, y además, muy contenta y encantada y agradecida por tu aportación, pero deja que esta proponente también pueda hacer sus aportaciones.

Sobre todo porque has dicho algo que lo que me da una indicación es que a lo mejor no te has leído la Moción, o por lo menos no con la atención que se merece, y es porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar..."

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Martín Palop: "...la puesta en marcha... literalmente la puesta en marcha de este espacio de encuentro de empresarias con la presencia de las asociaciones. La puesta en marcha decimos de la mesa, de crear la mesa. Es decir,

crear la mesa con la presencia de ellas. Esta Moción, evidentemente, está también hablada con ellas, está consensuada y sabemos las necesidades que ellas tienen.

Y hay que hacer el espacio de encuentro –no quiero decir «feria»– partiendo de la Feria FEMMA la idea, pero hacer un nuevo espacio; que ellas lo construyan, que ellas digan lo que necesitan y lo que les va a venir bien. No queremos nosotros decir nada, simplemente lo que digan ellas, ¿no? Eso está aquí.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Sí, pero es que tú dices que incorporaremos a las mujeres, a las empresarias. Pero si es que esto viene en la Moción. Por eso...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Sí, pero es que está, pero es que está. Entonces, por lo tanto, evidentemente, decir algo, pues por lo menos igual que aquí se reconoce, reconocer que viene aquí, en la Moción, ¿no?

Así que, bueno, simplemente por aclararlo".

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Sr. Presidente: "Ha quedado claro. Es que no se está grabando.

A ver, bueno, entiendo... Por recopilar, como hemos hablado mucho: Ud. dejaría el punto 1, y nosotros en el punto 2 se lo voy a leer para que tenga coherencia. Sería: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a crear, junto a la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, una mesa de trabajo técnica que mejore el actual espacio de encuentro empresarial femenino con la presencia de las asociaciones», tal, tal, tal, hasta el final. ¿Le parece bien?

Bien, nosotros, partiendo de esa idea y que sea la mesa técnica quien al final decida cuál va a ser su objetivo, teniendo en cuenta que los recursos son limitados para todos, pues damos la buena confianza a esa mesa de trabajo y que nos plantee sus estrategias. Y votaríamos a favor con esa enmienda.

¿Estamos todos de acuerdo para ya poder votar?

Bien, pues adelante la votación".

Sra. Secretaria: "Queda aprobada, entonces, por unanimidad con enmienda al acuerdo número 2".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales, D. José Carlos Durán Peralta y D^a Lorena Doña Morales, relativa a la puesta en marcha de feria de empresas dirigidas por mujeres malagueñas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales, D. José Carlos Durán Peralta y D^a Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la puesta en marcha de feria de empresas dirigidas por mujeres malagueñas.

En 1996 se celebró en Málaga la primera Muestra de Empresarias y Emprendedoras Malagueñas. La importancia de esta muestra fue creciendo en el transcurso de las diferentes ediciones tal y como deja patente documentación de la propia organización. Un año después, la Diputación de Málaga considera que esta muestra viene a fortalecer el trabajo de nuestras empresarias y emprendedoras, acordando que “tras el éxito alcanzado en la edición anterior, la Diputación de Málaga se comprometió a celebrar anualmente este evento como medio de expresión de las mujeres empresarias de la provincia y Málaga capital”.

El objetivo primordial de esta muestra era “dar a conocer la realidad empresarial de la mujer malagueña”, “promocionar la actividad empresarial de la mujer malagueña” y “la captación de clientes por parte de ellas”. Consiguiendo con estas muestras “ofrecer a todas las empresarias y emprendedoras de la provincia y Málaga capital un espacio físico donde poder mostrar su empresa”

Otro de los objetivos que se perseguía fue “poner en contacto a las empresarias y emprendedoras fomentando su asociacionismo”, objetivo cumplido en las primeras muestras al nacer de estos encuentros asociaciones como AMUPEMA (Asociación de Mujeres Emprendedoras, Profesionales y Empresarias de Málaga).

En 1998 Femma fue organizada conjuntamente por la Diputación y el Ayuntamiento de Málaga, mediante sus respectivas Áreas de Bienestar Social, Servicio Provincial de la Mujer y Delegación Municipal de la Mujer.

Tras 11 de años de celebración, en 2007 se celebró la última muestra Femma, que se celebró en el Palacio de Ferias y Congresos de la nuestra ciudad con la participación de 239 empresarias, de las cuales el 60% procedían de la capital. Dicha edición contaba con una previsión de negocio de 3 millones de euros y más de 100.000 visitantes, durante sus cuatro días de duración. Contando con la colaboración de las asociaciones de mujeres directivas y empresarias.

Dicha experiencia pone de manifiesto la importancia de la colaboración entre diferentes instituciones y el éxito al aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento y empuje del sector empresarial femenino. Hoy, al igual que en 2007, todavía son necesarias la implantación de medidas y políticas para fomentar e igualar las oportunidades de las empresarias y emprendedoras malagueñas.

Una mejor cualificación y preparación académica de las mujeres que tratan de incorporarse al mercado laboral, unido a las consecuencias de la crisis económica en nuestra sociedad que ha dificultado su incorporación al mercado productivo a través de un trabajo por cuenta ajena, ha provocado un aumento en el interés por el emprendimiento femenino.

El perfil del emprendimiento en nuestra provincia ha cambiado en los últimos años. Según los últimos datos publicados por la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de Andalucía Emprende, en el tercer trimestre de 2015 en la provincia de Málaga se crearon 2.320, las promovidas por 2.675 personas, de ellas 1.171 fueron mujeres. Sin duda alguna, estos datos nos hace entender que las administraciones deben ser parte colaboradoras en el esfuerzo y trabajo desarrollado por las mujeres en el mundo empresarial. Entendemos que se hacen necesarias medidas de acción positiva para fortalecer el sector empresarial femenino.

Durante estos años, la Diputación y el Ayuntamiento han realizado alguna actuación o actividad en este ámbito, pero sin llegar a tener la repercusión que en su día tuvieron las 11 ediciones de Femma. Ni en el ámbito de la visibilidad para las empresarias y emprendedoras respecto al conjunto de la sociedad ni de asesoramiento y encuentro para su crecimiento, y mucho menos en la apertura de oportunidades de hacer contactos y negocios para ellas. Pero las políticas de igualdad de género e igualdad de oportunidades, a la vez que las políticas de apoyo al emprendimiento, requieren para ser eficaces de estrategias decididas y continuadas en el tiempo.

Entendemos que es el momento de volver a apostar de una forma clara y decidida por el sector empresarial femenino, dado su empuje y las oportunidades que se abren gracias a las nuevas tecnologías, y trabajar mediante la puesta en marcha de acciones concretas y continuadas por la consolidación, desarrollo y mantenimiento de las empresas femeninas en un mercado y sociedad eminentemente patriarcal y en muchas ocasiones machista.

Este espacio de encuentro, trabajo y creación de red para el sector empresarial femenino, debe partir de una mesa de trabajo donde, junto a las asociaciones de empresarias, emprendedoras y directivas, se realice el diseño y estrategia para que se adapte a la nueva realidad del colectivo y los objetivos que se persiguen.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción del siguiente:

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un espacio de encuentro, trabajo y creación de red para el sector empresarial femenino, en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, partiendo de la idea de la FEMMA.

Dos.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a crear una mesa de trabajo técnica para la puesta en marcha de este espacio de encuentro empresarial femenino, con la presencia de las asociaciones de empresarias y emprendedoras y directivas de nuestra provincia y representantes de los grupos políticos de la Corporación Municipal."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al acuerdo Dos, quedando del siguiente tenor literal:

Uno.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un espacio de encuentro, trabajo y creación de red para el sector empresarial femenino, en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, partiendo de la idea de la FEMMA.

Dos.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a crear junto con la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, una mesa de trabajo técnica que mejore el espacio de encuentro empresarial femenino, con la presencia de las asociaciones de empresarias y emprendedoras y directivas de nuestra provincia y representantes de los grupos políticos de la Corporación Municipal.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

El Punto 8 ya se había visto. Pasamos al Punto 9: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la creación de una plaza cultural en la plaza de Camas.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA "PLAZA CULTURAL" EN LA PLAZA DE CAMAS

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Málaga tiene a gala presumir de ser de las ciudades que más ha crecido en lo cultural en los últimos años, y bueno, y en cierta forma es un hecho, ¿no? También podemos decir que se partía de un listón no demasiado alto.

Lo que sí podemos discutir son los modelos empleados para aumentar dicha oferta cultural, con un poco hincapié en lo propio y una desproporcional importancia de la importación de cultura, a nuestro entender.

La cultura no debe ser una actividad con carácter exclusivo. El Ayuntamiento debe tratar de hacerla accesible a todos los ciudadanos, y se dan pasos para conseguirlo, ¿no? Con la apertura de los museos esporádicamente para que los ciudadanos también puedan acudir a ellos. Pero bueno, creemos que no es suficiente.

Hay muchos artistas que no tienen los medios suficientes para dar a conocer sus obras, sus trabajos, y hay muchos ciudadanos que no ven accesibles las manifestaciones culturales, y mucho menos conocerlas en profundidad.

Entonces, nosotros traemos una iniciativa aquí que, bueno, no es algo novedoso, sino que son cosas que ya existen en otras ciudades de Europa, como puede ocurrir en la Piazza Navona de Roma, donde son plazas en las que la propia actividad en algunas ocasiones dan un nombre a la plaza o, bueno, o dan fama y repercusión como el caso concreto que os acabo de comentar. Y bueno, que se dan en otras muchas ciudades de Europa, como también puede ser París.

Y lo que venimos aquí a pedir nosotros es que en nuestra ciudad hay un lugar no libre de polémica, que es la plaza de Camas, donde nosotros creemos que podría ser una ubicación óptima para que se organizase una zona cultural, una plaza cultural donde se le diese forma y contenido a esta iniciativa, y que pueda revalorizar el entorno.

Entonces, nosotros lo que venimos a proponer en un acuerdo único es: «Instar al Área de Cultura a que estudie la posibilidad de crear en la plaza de Camas

una plaza cultural, donde artistas locales –pintores, escultores, músicos, etcétera– puedan a conocer a los malagueños y visitantes su actividad, consiguiendo de esta forma un doble objetivo: dotar a la plaza de Camas y su entorno de una idiosincrasia propia, y hacer más accesible la cultura a los ciudadanos»".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz pasando a ocupar la Presidencia el Vicepresidente de la Comisión, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

Sr. Presidente Acctal (D. Francisco Javier Pomares Fuertes: "Dña. Remedios Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros vamos a votar favorablemente esta Moción, en tanto en cuanto porque se dé la posibilidad de disfrutar esta plaza, que se sitúen allí los artistas. Entendemos que se sitúen para pintar o para hacer música, o para hacer talleres o hacer cualquier cosa de expresión artística, ¿no? Que le dé contenido a la plaza y a la vez que le dé una visibilidad a Málaga distinta, un carácter cultural y donde todos los artistas puedan hacer. No estamos en contra, estamos de acuerdo con esta visión cultural y ese uso para esta plaza".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, nosotros obviamente no podemos estar en contra de la posibilidad de que en las plazas públicas se puedan desarrollar actividades culturales, siempre que se compaginen con el bienestar de los vecinos y vecinas y que de alguna manera interactúen entre ellos para que sea armónico.

Tanto es así que creemos que no debe ser regulado, simplemente facilitado. Entonces, si es por ese sentido por el que va la Moción, creemos que sí, pero de alguna manera también nos queda duda de cuál es el papel del Área en esta ocasión. Porque si vemos el plano que se ha publicado ya de propuestas de actividades artísticas, en plaza de Camas solamente salen actividades pictóricas sin música. Entonces, no encaja mucho con lo que tienen proyectado.

En principio vamos a votar que sí, pero nos gustaría un poquito más definir que no sea como un mercadillo del arte aquí de la cultura, sino que sea realmente una muestra de lo que los artista quieren, que se sientan cómodos y que se les deje, siempre ya digo, de una manera negociada, ¿no? En ese sentido, que se les deje libertad para mostrar sus creaciones culturales, ya sean pictóricas, escultóricas o de teatro en la calle, mimo, o música.

De esa manera se busque el encuentro entre vecinos, visitantes, artistas, conviviendo en la mejor armonía y sin tampoco tener que utilizar un elemento ni... Si no es para apoyarlo, que no lo use como recurso de oferta que no da, que es oferta propia de la ciudadanía.



De alguna manera creo que me he explicado, pero vamos, en principio, entendemos que cualquier manifestación cultural, y siempre que se haga de esa forma, la vamos a apoyar".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Pérez".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos lógicamente que la cultura es algo que no se improvisa. Y nosotros hace poco, en el mes de noviembre, aprobábamos una moción entre todos los Grupos Políticos que hablaba de crear un plan estratégico para la cultura que no ha existido en la ciudad de Málaga. No ha existido un plan director sobre la cultura. Es verdad que la Sra. Del Corral explicó las actividades que se habían realizado, pero no habíamos tenido un plan estratégico en las infraestructuras culturales que necesita o que tenga que tener la ciudad.

Lógicamente, que se estudie la posibilidad de crear en la plaza de Camas un entorno cultural, es positivo que se estudie. También lógicamente no puede ser en menoscabo de lo que podría entenderse que el mejor espacio que podría contar la ciudad pueda ser el entorno de la plaza de La Merced, por las dimensiones, por la amplitud, por las posibilidades que puede generar; y porque entre otras cosas, con el diseño actual de la plaza de Camas hay poco espacio útil para lo que es la implantación, para la generación o la creación de actividades culturales.

Nosotros vamos a apoyarla favorablemente, pero lógicamente que se estudie y que sea de una forma global para la ciudad, para la almendra del centro histórico lógicamente, pero que también tengamos la posibilidad de ver y proyectar las actividades culturales más allá de lo que es el centro histórico, de lo que es la almendra de la ciudad.

Y lo digo, siempre lo repito: la cultura no se improvisa, debe generarse desde la educación y la formación del ciudadano. En eso estamos, y desde el Grupo Socialista, vamos a seguir apostando en esta línea".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Equipo de Gobierno, Dña. Gemma del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues nosotros vamos a apoyar la Moción, entre otras cosas, porque es que era una propuesta que nosotros llevamos en nuestro programa electoral, que Uds. pueden consultar y ver lo que nosotros teníamos ya previsto este espacio como un espacio de expresión cultural. Nosotros lo centrábamos en la disciplina de la pintura, haciéndonos eco de una propuesta por parte de los artistas plásticos que querían esa plaza en concreto que se convirtiera en la plaza de los pintores. Efectivamente, a imagen y semejanza de otras propuestas que tienen éxito en otras ciudades, como puede ser París o como puede ser Roma.

Así que por nuestra parte no hay ningún inconveniente. Como reitero, era un proyecto que ya teníamos en marcha... o sea, tenía previsto poner en marcha lo antes posible.

Gracias".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Presidente: "¿Es necesaria segunda intervención?
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Solamente un comentario.

Es cierto que la plaza de La Merced a lo mejor por dimensiones y, bueno, y a lo mejor por ubicación está más preparada o sería más idónea, pero queríamos hacer hincapié en que fuese en la plaza de Camas para darle un uso a esa plaza. Porque es una plaza que ya trae mucha cola de por sí, y bueno, que consideramos que puede revitalizar la zona y darle un alma especial que, bueno, que a lo mejor los vecinos del barrio también lo ven con muchos ojos. Entonces, simplemente era por eso la decisión de concretar tanto en esa plaza. Pero estamos de acuerdo en que la cultura tiene que expandirse por toda la ciudad y no solamente en una plaza concreta. Pero bueno, en este punto, en este caso hablamos de esta plaza de Camas".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más?
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, brevemente.

Solamente hacer una reflexión: que está bien a veces organizar los espacios y generar esa sinergia, pero que no entendamos la cultura como algo estático donde yo monto una tiendecita y ahí funciona. Hay que dejar fluir a la cultura, y donde los artistas crean que es el sitio donde se sientan bien para exponer; si no, provocamos procesos de gentrificación donde realmente la cultura surge: ahora vamos allí a otra cosa, y al final... Entonces, por eso hablaba antes de que un consenso en cómo hacer las cosas, pero no una regulación estricta.

Y preguntarle simplemente si cuando habla de que ya estaba proyectado se refería a algo parecido al mercado del arte aquel que se habló cuando estaba el antiguo mercado de Tarazona, ¿o es otra cosa totalmente diferente?

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)..

Vale. Bueno, pues simplemente. O sea, nosotros la vamos a apoyar, pero que tengamos en cuenta que la regulación por parte del Ayuntamiento para toda manifestación artística y cultural, espontánea de alguna manera que surja y que, además, no tenga ningún apoyo económico, no es algo que funcione así el mundo de la cultura".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista, ¿es necesario alguna intervención?
Paco Pomares pedía la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Sí.

Sin quitarle mérito a la Moción, y que además me parece bien todo lo que podamos promocionar en la calle de cultura, como la Sra. Torralbo propone, he de



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

pedirle al Sr. Carballo que dos pequeños coletazos que ha dado, que alguna tarde si digne a bajar un poquillo a esa plaza, a hablar con los ciudadanos, con los vecinos del entorno, para ver lo contentos que están después de la reforma. Sería interesante que bajara a pie de calle a hablar con... y ver la vida que tiene la plaza. Sería interesante alguna tarde dedicar algo de su tiempo a ello.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Ya entendiéndose que se ha terminado el debate, procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Queda también aprobada por unanimidad".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía, relativa a la creación de una "plaza cultural" en la Plaza de Camas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" **MOCIÓN:** Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de derechos sociales, cultura, educación, deporte y juventud de febrero relativa a la creación de una 'plaza cultural' en la Plaza de Camas.

Málaga tiene a gala presumir de ser una de las ciudades que más ha crecido en lo cultural en los últimos tiempos, teniendo en cuenta también que se partía de un listón muy bajo. Esto es un hecho. Discutible son los modelos empleados para aumentar dicha oferta cultural, con poco hincapié en lo propio y una desproporcionada importación de cultura a nuestro entender.

La cultura no debe ser una actividad con carácter exclusivo. El Ayuntamiento debe tratar de hacer lo más accesible posible la cultura a los ciudadanos. Pasos se dan en esa dirección abriendo museos de forma gratuita esporádicamente, pero tal vez no sea suficiente.

Hay muchos artistas que no tienen los medios suficientes para dar a conocer sus obras o sus trabajos. Pintores, escultores, músicos y un largo etcétera de creadores que se ven abocados al anonimato cultural porque nadie les brindó esa oportunidad.

Pero además hay muchos ciudadanos que no ven accesible estas manifestaciones culturales y mucho menos poder conocerlas en profundidad e incluso formar parte de ellas.

Hay iniciativas que se pueden llevar a cabo, pero una de tantas es la que venimos a proponer a esta Comisión. En otras ciudades de España y Europa existen plazas a las que su actividad da nombre y en muchas ocasiones son conocidas precisamente por una actividad cultural. Caso por ejemplo de la Piazza Navona de Roma y otras tantas en las principales capitales europeas. Localizaciones donde los ciudadanos se funden en talleres y exposiciones de los que todos se nutren y, a su vez, disfrutan de lo más básico y lo más complejo que nos puede aportar las diferentes expresiones artísticas. Los artistas y las familias disfrutan al aire libre de cultura y ciudad simultáneamente.

Hay un lugar en nuestra ciudad, no libre de polémicas, que es la Plaza de Camas. Podría ser una ubicación óptima para la organización de dicha zona cultural. Una forma de darle un contenido a esta plaza y que pueda revalorizar el entorno de la misma, dando vida e idiosincrasia a este espacio ya que el equipo de gobierno no ha sido capaz de ello y han replanteado el proyecto en numerosas ocasiones y gastado dinero en ello.

Por todo ello llevamos el siguiente acuerdo único:

ACUERDO:

Instar al Área de Cultura a que estudie la posibilidad de crear en la Plaza de Camas una plaza cultural, donde artistas locales (pintores, escultores, músicos...) puedan dar a conocer a los malagueños y visitantes su actividad. Consiguiendo de esta forma un doble objetivo, dotar a la Plaza de Camas y su entorno de una idiosincrasia propia y hacer más accesible la cultura a los ciudadanos".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos a la Moción número 10, que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la mejora de la transparencia y la participación ciudadana en los distritos.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, RELATIVA A LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DISTRITOS



Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, y aprovechar también que, ya que tengo el turno de palabra, decir que si después de lo gastado en la plaza de Camas, los vecinos no están contentos, entonces, apaga y vámonos.

Bueno, volvemos a lo que íbamos. Nosotros, como Grupo Municipal, hemos detectado que para el ciudadano medio existen muchas dificultades para conocer las actividades que se realizan en los distritos, que para este Grupo son fundamentales como elemento integrador de los vecinos dentro del ámbito que les rodea.

La participación en el distrito refuerza la relación entre los ciudadanos y mejora la calidad de vida de la capital. No es que la información no esté disponible, sino que el acceso a la misma no es sencillo, y esto provoca una baja participación de los ciudadanos. Los canales de información deben seguir conectados con las diferentes asociaciones, pero también deben estar a disposición de cualquier persona que, sin pertenecer a ninguna, quiera tomar parte de la vida de su distrito.

En nuestro Grupo también se han recibido quejas por la falta de información sobre la gestión de los distritos y todo lo referente a presupuestos asignados, la ejecución de los mismos y la comparación que se pueda establecer entre zonas más favorecidas que otras a nivel de microactuaciones. Miembros de varios colectivos se quejan por la falta de transparencia en la concesión de ayudas a las asociaciones que las solicitan, y denuncian trato desigual por parte del Equipo de Gobierno, que en muchos casos les concede de forma arbitraria sin atender a los criterios de igualdad de oportunidades que deben regir estas actuaciones.

Entonces, nosotros los acuerdos que traemos a esta Comisión son: «Instar al Equipo de Gobierno a incluir en la sección de cada Junta de Distrito, dentro de la web del Ayuntamiento, la siguiente información: uno, calendario de las reuniones de las Comisiones de trabajo del Consejo Territorial y del Consejo de Distrito; actas de las sesiones de las Comisiones de trabajo, el Consejo Territorial y el Consejo de Distrito; presupuesto de 2016 para el distrito; ejecución presupuestaria trimestral; información sobre el funcionamiento de los presupuestos participativos cuya implantación es fruto del cumplimiento del Acuerdo de Inversión; listado de subvenciones concedidas a asociaciones del distrito indicando importe y objeto de las mismas; listado de convenios nominativos firmados con asociaciones del distrito indicando importes y objeto; listado de microactuaciones llevadas a cabo en el distrito incluyendo la fecha de comienzo y su coste»".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

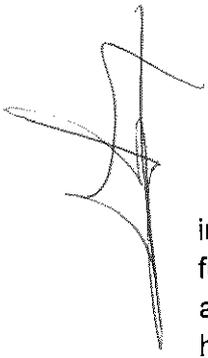
Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a votar esta Moción porque entendemos que los distintos distritos de Málaga deben estar informados de las reuniones periódicas, del calendario. Y además de la página web donde se puedan consultar las Actas, los presupuestos... Es un ejercicio de transparencia, porque a nosotros también nos han llegado quejas de colectivos donde dicen que se favorece a

unos, que a otros no se les dan subvenciones... Pues es una forma de transparencia y es un buen ejercicio.

También nosotros, por una pequeña enmienda. Estamos de acuerdo totalmente con la Moción en todos los puntos, pero hay personas... que no todas las personas tienen acceso a la web o saben hacerlo, los distintos... los ciudadanos y las ciudadanas. Entonces, decir una pequeña enmienda donde se diga que en la Junta de Distrito se publique en papel también en los tabloneros cuándo serán las reuniones de la Junta de Distrito para que los vecinos y vecinas puedan tener constancia de cuándo son las reuniones y de los puntos del Orden del Día que se van a tratar en la misma.

Es una pequeña enmienda porque estamos de acuerdo con que en la web se cuelgue todo, pero sí hay personas que bien o no tienen acceso a internet o tienen desconocimiento y no pueden tener acceso. No pedimos que se cuelgue toda la información en el tablón que se pide en la web, pero sí una mínima, como las convocatorias de las Juntas de Distrito y de los puntos del Orden del Día".



Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, entendemos que el contenido de la Moción y de los acuerdos es importante. De hecho, lo que detectamos es que si se hubiera puesto en funcionamiento todas las comisiones de transparencia en los distritos, tal como se acordó incluso en la moción anterior del Grupo Ciudadanos y enmendamos, pues no hubiera sido necesario llevarlo ahora a esta Moción. Porque estos acuerdos eran los que se proponían en las comisiones de transparencia de cada distrito: que toda esta información fuera accesible, fuera conocida y estuviera en la página web o más allá.

Pero bueno, llegado el caso de que no se ha realizado puesto que pocas están convocando la Comisión de Transparencia, aunque recordamos que la que está funcionando, está funcionando bien y hay bastantes personas que están acudiendo con regularidad y con ganas de conocer; creo que toda esta información también se podría utilizar y volcar en esa Comisión para aquellos que no tengan acceso a internet y no puedan conocerlo.

Así que creemos que es prioritario el apoyo a la transparencia, y en esta Moción se recogen cuestiones que los distritos están demandados".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Bueno, pues creo que todos los Grupos vamos en el sentido de facilitar la participación ciudadana, y sobre todo que además, se apueste por la transparencia; pero por una transparencia que vaya encaminada también a que sea accesible. Porque no toda la transparencia y lo que es el colgar la información de una forma que no sea accesible, pues facilita la participación. Y ahora mismo nos encontramos que es verdad que la gente pues le cuesta mucho trabajo encontrar cualquier tipo de información que muchas veces se vuelve como un pequeño laberinto, que para



acceder casi que hay que tener un máster o haber sido tú el que has colgado dicha información.

Por lo tanto, volvemos a insistir en la necesidad de la transparencia, de facilitar la participación. Bienvenidas sean todas las propuestas, mociones... pero que sean efectivas y reales, y que se lleven a efecto, que se hagan, ¿no? Es decir, que se cuelguen las Actas, que se cuelguen las decisiones, incluso que lo que hablamos en estos momentos en estas Comisiones sea colgado y accesible y no dentro de tres meses, sino que se puedan colgar y que la gente pueda ver las diferentes mociones casi a tiempo real y no que vean el debate en la prensa y que a lo mejor si alguien está interesado no pueda ver la moción o lo que debatimos hasta dentro de tres meses, ¿no? Lo que se pueda colgar, que se cuelgue de una forma accesible, evidentemente, con inmediatez para que no pierda la ciudadanía el interés que pueda existir en esa participación.

Y bueno, aprovechamos el turno de palabra para hacer y reclamar que, bueno, que se pueda poner en marcha, como venimos reclamando desde casi el comienzo de esta Legislatura, las Comisiones que son imprescindibles para lo que es la participación ciudadana, y son las Comisiones Especiales de Transparencia y la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, que nos parece un atentado a la democracia el que no se estén convocando porque la ciudadanía pierde ese instrumento tan vital, ¿no?

Por lo tanto, bueno, nuestro apoyo a la Moción de Ciudadanos, y como decimos, seguiremos velando por que esa participación sea clara y efectiva.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Lógicamente, estamos a favor de mejorar todos los mecanismos que hagan que sea más fácil el acceso a la información y la transparencia, y la participación de los distritos.

Lógicamente, ha sido presentada en esta Comisión, aunque aquí hay temas transversales que afectan incluso a un organismo autónomo como es el CEMI y a otros departamentos del Ayuntamiento como son Coordinación de Distritos. Y por eso al principio, antes de comenzar la Comisión, le pedía a Alejandro que le íbamos a hacer una enmienda de cara a poder llegar... digamos, para poder cumplir el objetivo de esta Moción. Y precisamente por esa transversalidad, queríamos incluir una enmienda donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno», sería: «Instar al Equipo de Gobierno a crear un grupo de trabajo transversal en el que se encuentre Coordinación de Distritos, el Centro Municipal de Informática, el Servicio de Calidad y Moderación, y el propio Área de Participación Ciudadana, para tratar de incluir en la sesión de cada Junta de Distrito», y seguiría todo tal cual.

Porque si no se hace, ya que hay no sólo departamento del Ayuntamiento, sino unos organismos autónomos que tendrían que trabajar para incluir... Que hay que decir que esta información o casi toda ella está, pero en otro formato. Digamos, por ejemplo, las microactuaciones de los distritos en el perfil del contratante, los convenios en la web del Ayuntamiento, el registro de acuerdos, el presupuesto del distrito... En fin, esta información está colgada en distintas pestañas de la web municipal. Como se trata de que sea más accesible y que esté distrito por distrito, lógicamente este es un tema nuevo que hay que trabajar y estamos de acuerdo de trabajarlo. Pero creo que

sería más productivo –creemos– haciéndolo a través de esta Comisión... del grupo de trabajo transversal municipal. Si no lo ve mal el Grupo Ciudadanos, lo haríamos así para hacerlo efectivo.

Gracias".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros aceptamos las enmiendas con... Entendemos que es la forma mecánica, por así decirlo, para hacerlo. Entonces, no hay ningún problema".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Estamos todos de acuerdo? ¿Podemos proceder a votar? ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Procedemos a votar, sí".

Sra. Secretaria: "Aprobado por unanimidad de los miembros presentes con la enmienda que ha propuesto el Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Bien.

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía, relativa a la mejora de la transparencia y la participación ciudadana en los distritos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN: Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de febrero relativa a la mejora de la transparencia y la participación ciudadana en los distritos.

El Grupo Municipal de Ciudadanos ha detectado que para el ciudadano medio existen muchas dificultades para conocer las actividades que se realizan en los distritos, que para este grupo son fundamentales como elemento integrador de los vecinos dentro del ámbito que les rodea;

la participación en el distrito refuerza la relación entre los ciudadanos y mejora la calidad de vida de la capital.

No es que la información no esté disponible, sino que el acceso a la misma no es sencillo, y esto provoca una baja participación de los ciudadanos. Los canales de información deben seguir conectados con las diferentes asociaciones, pero también deben estar a disposición de cualquier persona que, sin pertenecer a ninguna, quiera tomar parte en la vida de su distrito.

En nuestro grupo también se han recibido quejas por la falta de información sobre la gestión de los distritos y todo lo referente a presupuestos asignados, la ejecución de los mismos y la comparación que se puede establecer entre zonas más favorecidas que otras a nivel de microactuaciones.

Miembros de varios colectivos se quejan por la falta de transparencia en la concesión de ayudas a las asociaciones que las solicitan y denuncian trato desigual por parte del equipo de gobierno, que en muchos casos las concede de forma arbitraria y sin atender a los criterios de igualdad de oportunidades que deben regir estas actuaciones.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos el siguiente

ACUERDO:

-Instar al equipo de gobierno a incluir en la sección de cada junta de distrito dentro de la web del Ayuntamiento la siguiente información:

1. Calendario de las reuniones de las Comisiones de Trabajo, el Consejo Territorial y el Consejo de Distrito.
2. Acta de las sesiones de las Comisiones de Trabajo, el Consejo Territorial y el Consejo de Distrito.
3. Presupuesto de 2016 para el distrito.
4. Ejecución presupuestaria trimestral.
5. Información sobre el funcionamiento de los presupuestos participativos, cuya implantación es fruto del cumplimiento del acuerdo de investidura.
6. Listado de subvenciones concedidas a asociaciones del distrito indicando importe y objeto de las mismas.
7. Listado de convenios nominativos firmados con asociaciones del distrito indicando importe y objeto.
8. Listado de microactuaciones llevadas a cabo en el distrito, incluyendo la fecha de comienzo y su coste".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, de los miembros presentes con enmienda al enunciado del acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

Instar al equipo de gobierno a crear un grupo de trabajo en el que se encuentre el CEMI, el Servicio de Coordinación de Distritos, el Servicio de Calidad y Modernización y el Área de Participación Ciudadana, para incluir en la sección de cada junta de distrito dentro de la web del Ayuntamiento la siguiente información:

1. Calendario de las reuniones de las Comisiones de Trabajo, el Consejo Territorial y el Consejo de Distrito.
2. Acta de las sesiones de las Comisiones de Trabajo, el Consejo Territorial y el Consejo de Distrito.
3. Presupuesto de 2016 para el distrito.

4. Ejecución presupuestaria trimestral.
5. Información sobre el funcionamiento de los presupuestos participativos, cuya implantación es fruto del cumplimiento del acuerdo de investidura.
6. Listado de subvenciones concedidas a asociaciones del distrito indicando importe y objeto de las mismas.
7. Listado de convenios nominativos firmados con asociaciones del distrito indicando importe y objeto.
8. Listado de microactuaciones llevadas a cabo en el distrito, incluyendo la fecha de comienzo y su coste.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos a la siguiente Moción, que sería la Moción número 11, que presenta el Grupo Málaga para la Gente, en relación a la memoria histórica.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SANCHEZ, RELATIVA AL IMPULSO DE LA COMISIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, LA SEÑALIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LOS "LUGARES DE LA MEMORIA" Y EL RECUERDO DE LA MASACRE DE LA CARRETERA MÁLAGA-ALMERÍA

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver.

En noviembre de 2008 se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Municipales la creación de la Comisión de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Málaga, así también como la elaboración de un catálogo de los elementos franquistas y establecimiento de un plan para ir retirándolos paulatinamente. Además de la elaboración como directriz de obligatorio cumplimiento municipal de una relación de calles con denominaciones franquistas y su sustitución por otras democráticas.

Esta Comisión estuvo paralizada posteriormente desde el 8 de febrero del 2010 por falta de una voluntad política, entendemos; y se ha vuelto a retomar. Pero en este sentido recordamos que en la ciudad de Málaga se señalaron varios sitios donde se había producido atrocidades como lugares de la memoria, como la antigua prisión provincial, el antiguo cementerio de San Rafael, o los lugares donde se produjeron los criminales asesinatos de la carretera de Almería donde se masacró a la población civil.

Nosotros queremos dignificar y visibilizar estas actuaciones, visibilizar estos terribles acontecimientos. En particular, lo que pretendemos es mejorar la señalización



y la visualización en los lugares de la masacre de la carretera de Almería. Allí simplemente hay una placa donde dice que: «En recuerdo de la ayuda que el pueblo de Canadá de la mano de Norman Bethune prestó a los malagueños que huían en febrero del '37». Sin dejar de reconocer el agradecimiento a Norman Bethune, de lo que hizo este hombre por el pueblo de Málaga, pero sí nosotros lo que pretendemos con esta Moción es que se diga explícitamente y se señale de qué huían los malagueños y las malagueñas y señalar la masacre que se produjo aquí. Concretar y no dejar simplemente una placa donde diga: «huían». ¿De qué huían? Huían del terrorismo, huían del fascismo y huían de la masacre que después ocurrió. Y simplemente decir que hay que cambiarlo... no es simplemente, sino que instamos en la Moción a que se señalice y se cumpla con la Ley de Memoria Histórica dando cumplimiento.

También nosotros queremos en esta Moción que las calles que mantengan... continuar con el trabajo de los técnicos que, en el marco de la Comisión Municipal de la Memoria Histórica, realizaron un informe sobre las calles. Aún se siguen manteniendo calles en Málaga, como por ejemplo, la barriada Girón. Hay demasiadas calles, demasiadas barriadas con el yugo y con la flecha, mientras que hoy hemos tenido constancia por la prensa que el último Alcalde republicano lleva...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "Con esto acabo.

...el último Alcalde republicano de Málaga lleva diez años a la espera de una calle en Málaga. El Ayuntamiento concedió en julio del 2006 una calle a Eugenio Entrambasaguas, y aún no se le ha puesto dicha calle, mientras que los yugos y las flechas siguen campando a sus anchas por nuestra ciudad.

Con lo cual, ¿a qué instamos con esta Moción? A tomarnos en serio la Comisión por la Memoria Democrática, la Comisión por la Memoria Histórica. Y lo de la placa es fundamental. Hay que decir en esa placa de la carretera de Almería de qué huían los malagueños y malagueñas".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ya se trajo hace poco una moción similar a la que hoy trae Málaga para la Gente. Nosotros la apoyamos, e igualmente vamos a apoyar nosotros ahora esta que se presenta hoy a esta Comisión.

No hay mucho más que hablar: ya se venía haciendo y se venía trabajando en esta línea. Por lo que, bueno, nosotros volvemos a dar nuestro apoyo".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, la Moción viene a reiterar en su primer punto algo que es verdad que ya se dijo en una reunión que todavía no era de la Comisión de Memoria Histórica

porque no se había constituido como tal, pero que sí se han dado unos primeros pasos, y hemos recibido parte del callejero para poder hacer ese trabajo, pero también necesitamos ayuda de la Universidad, como se quedó de acuerdo en la misma reunión. Esperamos que la próxima se convoque pronto, podamos avanzar y podamos cumplir la Ley de Memoria en este aspecto.

Respecto al segundo, sí que creemos fundamental. O sea, dignificar en un sitio como el Peñón del Cuervo, un sitio magnífico y espectacular de Málaga que está tan abandonado, tan dejado, donde se hizo una reforma y no se mantuvo porque ni siquiera se preocupó de ponerle riego a las plantas. Nos encontramos allí en una esquina, y a veces hasta pintado y deteriorado, una pequeña placa que no es suficiente para conocer lo que allí pasó.

Los lugares de la memoria son más allá que una placa, son hitos que tienen que ir a lo largo de un camino en este caso porque realmente ese camino largo y duro fue el que realizaron miles de malagueños. Ya se habla de la cifra de 300 mil malagueños los que salieron de aquí camino de Almería, y muchos de ellos murieron en el camino y sufrieron todas las inclemencias de los bombardeos, de los barcos y desde los aviones que disparaban con metralletas.

Había principalmente mujeres y había muchos niños y bebés. Por eso este año se hizo en memoria de las mujeres, y por eso es importante recordar que fueron personas inocentes las víctimas que allí fallecieron huyendo del terror, del fascismo, y de esas diez mil soldados italianos que desembarcaron en Cádiz.

Todo eso debe quedar testimoniado y debe quedar ahí para saber lo que ocurrió y para que nunca vuelva a suceder, y para saber que muchos de los problemas que vivimos todavía en nuestra sociedad son consecuencia de aquellos hechos, que todavía no nos hemos acabado con muchas injusticias que se cometieron con las víctimas y las que lucharon por la democracia.

Entonces, por supuesto, nuestro apoyo; pero además, es que dignificar, dignificar a las víctimas y dignificar la lucha que llevaron a cabo muchos de ellos por la democracia, al fin y al cabo, y por la libertad. Y no podemos darles la espalda. Así que sería bueno mejorar, como se ha dicho, la información, e incluso algún tipo de escultura o algo que mejore el espacio y que lo haga de verdad recuerdo de ese mar que tenemos, que también es nuestro y que a la vez fue el camino por el que surgió su huida".

Sr. Presidente: "Bien.

Por el Grupo Socialista".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a aprobar positivamente esta Moción porque, lógicamente, nosotros venimos trabajando durante todos estos últimos años, concretamente desde siete años que se lleva trabajando en memoria histórica desde este Ayuntamiento; en el que sólo se han tenido cuatro reuniones, la última concretamente el 15 de diciembre del año 2015. Y en ella, en esa reunión que tuvimos, en esa Comisión, lo que se aprobó fue la creación de una comisión no permanente para el estudio de la memoria histórica, que está pendiente y que recientemente la Portavoz del Grupo Socialista, María Gámez, ha solicitado al

Alcalde por carta que la constituya porque no sabemos en estos momentos... Sí, sabemos que se ha aprobado, pero no sabemos cuándo se va a poner en marcha.

¿Por qué? Porque es necesario. Es necesario que se continúe trabajando con lo que se había hecho en esa mesa de trabajo, porque es mucho el esfuerzo con la participación de la Universidad, con la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, y que sin duda daría relevancia y la importancia que tiene. Porque como bien se ha dicho aquí ya en este momento, todavía hay muchas calles en Málaga que tienen el rastro de lo que fue la barbarie que se sufrió en aquellos momentos con el franquismo y los años posteriores. Y que sin duda también hay que tener en cuenta que en la tramitación de la Ley de la Memoria Histórica que se está dando en estos momentos en el Parlamento Andaluz, y que sin duda nosotros también podemos ir en paralelo dando pasos, como podemos hacer, y como hemos hecho hasta este momento, y que lógicamente apoyaremos que se ponga en el lugar, en este hito, en este lugar que fue el Peñón del Cuervo, donde año tras año se hace ese recuerdo a tantas víctimas, hombre, mujeres y niños que fueron masacrados por las tropas franquistas en el levantamiento en el golpe de Estado que se dio y que sin duda se haga rendimiento a la memoria y reconocimiento al sufrimiento que pasaron los malagueños y esas cerca de 300 mil personas que tuvieron que huir destino a Almería, por lo que fue reconocida la carretera de Almería.

Por tanto, apoyamos favorablemente esta Moción que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues nosotros vamos a apoyar también la Moción.

Y bueno, por aclarar un poco algunas cosas que se han dicho aquí.

Efectivamente, se convocó la Comisión de la Memoria Histórica hace escasamente un mes y medio. Quedamos en que tuviera una reunión trimestral. En esa Comisión se llegó a algunos acuerdos.

Respecto al que comenta el Sr. Pérez, concretar que ahora mismo estamos recabando un informe jurídico sobre las consecuencias que tendría la creación de esta comisión no permanente. Avisarle de que esta comisión no permanente tiene unas consecuencias en la conformación de la comisión tal y como la teníamos concebida hasta ahora. Con lo cual, nosotros entendemos que hay que someterlo a la decisión de todos los Grupos Políticos y lo llevaremos a la próxima Comisión.

Mientras tanto, se les ha reenviado el listado de todas las calles que quedamos en el compromiso de mandar el listado de todas las calles, que es de todos los distritos, no de parte de ellos; esas son las que nosotros tenemos. Y por otro lado, también se quedó en el compromiso de que los miembros de la Fundación por la Memoria nos mandarían a nosotros un listado de calles o de trabajos que ellos tuvieran hecho para que nosotros pudiéramos ya poder ir avanzando sobre el mismo. Y reiteraremos la necesidad de tener esa información para poder seguir trabajando.

Bueno, nuestra mano tendida en este tema, como ya lo hemos hecho en varias ocasiones, y que en el seno de nuestra Comisión es donde podemos tomar la decisión de qué tipo de placa, hito o reconocimiento, o recuerdo queremos entre todos

que se haga allí. No hemos tenido nunca una propuesta a ese respecto; con lo cual, si ahora existe una propuesta en esa línea, pues se estudia y la sacamos adelante dentro de la Comisión de la Memoria Histórica. No hay ningún inconveniente ni problema".

Sr. Presidente: "¿Podemos votar? ¿Podemos proceder a votar?"

Bien, pues adelante...

Sí, interrumpimos la votación".

Sra. Del Corral Parra: "Es que quería hacer solamente un matiz que se me ha olvidado.

Es verdad que ha sacado el tema la Sra. Remedios, y nosotros... He preguntado esta mañana por ese olvido o esa calle que no ha sido puesta y tal, y me comentan las técnicas que ellas no la tienen en el listado. Vaya, hace poco el Partido Socialista pidió ese listado y creo que no lo tiene reflejado. No nos consta; al menos en el equipo técnico no consta la existencia de ese reconocimiento ni de esa petición.

Viene en el artículo de prensa. Con lo cual, insistiré en la fecha. Pero las técnicas me dicen que no tienen constancia de esa realidad tal y como la plantean. Entonces, sólo quería ese matiz, porque bueno...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, ya preguntaré. O sea, seguiremos insistiendo, pero en la primera investigación que he hecho esta mañana a raíz de la noticia, me comentan que no. Pero bueno, seguiré insistiendo".

Sr. Presidente: "Bien. No nos afecta a la votación, que ya estaba producida.

Y no obstante, como ha quedado comprometida Gemma, pues se seguirá indagando en este tema.

Secretaria".

Sra. Secretaria: "Sí, la votación es también aprobada por unanimidad".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa al impulso de la Comisión de la Memoria Histórica, la señalización y visualización de los "Lugares de la Memoria" y el recuerdo de la masacre de la carretera Málaga-Almería.



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN: Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al impulso de la Comisión de la Memoria Histórica, la señalización y visualización de los 'Lugares de la Memoria' y el recuerdo de la masacre de la carretera Málaga-Almería.

En noviembre de 2008 se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales la creación de la Comisión de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Málaga así como la elaboración de un catálogo de los elementos franquistas y establecimiento de un plan para ir retirándolos paulatinamente, además de la elaboración, como directriz de obligatorio cumplimiento municipal, de una relación de las calles con denominaciones franquistas y su sustitución por otras democráticas.

Esta comisión estuvo paralizada, posteriormente, desde el 8 de febrero de 2010, por una falta de voluntad política del equipo de gobierno para su impulso, hasta que recientemente se han mantenido varias reuniones para retomar la misma e impulsarla con el objetivo de dar cumplimiento tanto a la Ley estatal de la Memoria Histórica, como a la Ley andaluza de Memoria Democrática.

En ese sentido recordamos que en la ciudad de Málaga se señalaron varios sitios, en donde se había producido atrocidades, como 'Lugares de la Memoria', como la antigua prisión provincial, el antiguo cementerio de San Rafael o los lugares donde se produjeron los criminales asesinatos de la Carretera de Almería donde se masacro a la población civil, para dignificar a las víctimas visualizando los mismos.

En particular, es preciso mejorar la señalización y visualización de los lugares de la masacre de la carretera Málaga-Almería, para dignificar la memoria de las miles de personas que huían de las tropas franquistas que asaltaron la ciudad de Málaga en febrero de 1937 y en su recuerdo.

Se trata de recordar y homenajear a los miles de personas que murieron allí mientras buscaban refugio huyendo de la guerra, la mayoría de ellos mujeres y niños, es decir: las personas más indefensas.

Murieron más personas que en Guernica, por ejemplo, por lo que solicitamos que se mejore la señalización y la instalación de una placa conmemorativa e informativa de tales hechos mejor de la que existe en la actualidad, consideramos importante mantener viva esta memoria, porque es muy necesario conocer la historia para que no se vuelvan a repetir estas atrocidades y devolver la dignidad a la víctimas de aquellos hechos, a las miles de personas que murieron en una masacre como la huida de Málaga.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe con el trabajo de los técnicos que en el marco de la Comisión Municipal de la Memoria Histórica realizaron un informe sobre las

calles que mantenían una terminología vinculada a la dictadura franquista, para poder localizar aquellas que en nuestra ciudad todavía incumplen de la Ley de Memoria Histórica y dar cumplimiento a la misma.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, de igual forma, se dé cumplimiento a la Ley Andaluza de Memoria Democrática, mejorando la señalización y la visualización de los 'Lugares de la Memoria', y en particular el recuerdo de la masacre de la carretera Málaga-Almería tras la huida de miles de personas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

El Punto 12 ya se había visto. Punto 13: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa al uso cultural de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SANCHEZ, RELATIVA AL USO CULTURAL DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE CRUZ DE HUMILLADERO

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en los anteriores mandatos municipales, y ahora desde Málaga para la Gente, junto a decenas de colectivos sociales, hemos venido reclamando la recuperación del edificio para uso cultural y ciudadano, y esta reclamación se ha plasmado en distintas mociones e iniciativas, cuatro de ellas que fueron aprobadas por unanimidad por el Pleno que no se han cumplido.

A pesar del acuerdo anterior, a fecha de hoy aún no se han adoptado medidas efectivas para su rehabilitación, y mientras se definen los proyectos definitivos y posibles usos, la antigua prisión presenta mal estado de conservación y deterioro que daña la imagen de las instalaciones y la referida parcela.

Hay que recordar que el Equipo de Gobierno anunció que el proyecto básico estaría redactado y aprobado en el primer trimestre del 2016 y que se contaría con una dotación presupuestaria para que se ejecutara una primera fase del proyecto en este Ejercicio Presupuestario; estamos ya en el mes de febrero y no sabemos si aún está listo y ya este proyecto básico ni se incluirá una partida presupuestaria para la primera fase en 2016.

Nuestro Grupo Municipal, en el documento de prioridades presupuestarias que se entregó en la reunión que tuvimos con el Equipo de Gobierno en diciembre del 2015 solicitamos una partida de 500 mil euros para ese fin porque consideramos importante empezar a recuperar este espacio para el 2016.

Nosotros, por todo lo anterior, solicitamos que se preste especial atención a las reivindicaciones y demandas ciudadanas que desde hace más de quince años llevan realizando las asociaciones, colectivos sociales, plataformas ciudadanas, para la recuperación de la antigua cárcel de la Cruz de Humilladero y albergar en ella distintos usos cultural, sociales, ciudadanos, etcétera.

Solicitamos también al Equipo de Gobierno a que informe a los colectivos, asociaciones, etcétera, y a los Grupos de la Oposición de los proyectos previstos en ese espacio, así como que se destine todos los futuros usos que tendrán y que se impulsen los usos culturales, sociales y ciudadanos.

También instamos al Equipo de Gobierno a que impulse la redacción de un proyecto arquitectónico para recuperar este histórico espacio de la ciudad dotándolo de una dotación presupuestaria suficiente para ejecutar una primera fase en 2016 en consonancia con el proyecto cultural que se quiere para el mismo".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, teniendo en cuenta lo que ya se aprobó en mociones anteriores, pues bueno, evidentemente, todo lo que sea ir informando y teniendo en cuenta ya a los vecinos y que empiecen las actuaciones, pues nosotros, en esta línea vamos a votar a favor y apoyamos los tres puntos que se presentan en esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Entendemos que, bueno, que es Moción simplemente para recordar, reiterar lo que ya se había acordado en algunos aspectos, y bueno, pues dotarles de esos usos tan necesarios en el distrito y que realmente están comprometidos.

El proyecto es enorme y obviamente los costes son altos, pero si no empezamos ya por partes o por fases a definir un proyecto claro por fases, no podemos estar esperando a que nos caiga del dinero del cielo, o de Europa o de donde sea. Creo que hay que intentar ya acometer una primera rehabilitación de alguna parte donde se puedan establecer algunos usos más urgentes como puedan ser los sociales y ciudadanos que está reclamando un barrio que, además, vivido

pegado a esa cárcel y que ahora se está convirtiendo en un sitio de abandono y dejadez durante demasiados años.

Aparte también no sé si... bueno, se entiende incluido, pero había también en una de las mociones que se aprobó que también fuera un espacio de memoria, en concreto para la represión de la mujer, que creo que también es conveniente y que tampoco hace falta mucho espacio. O sea, ir ganándole espacios a la cárcel aunque no pueda acometerse un proyecto completo por la complejidad que tiene; por lo menos establecer un proyecto por fases y que comience lo antes posible".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gemma del Corral...

Daniel... José Carlos en este caso, José Carlos".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, el Grupo Socialista en diferentes momentos y diferentes mociones hemos reivindicado y hemos defendido el uso cultural de esta antigua prisión provincial, y la última vez lo hicimos en septiembre de 2015, donde presentamos una moción nuevamente aprobada por unanimidad y donde negociamos con el Equipo de Gobierno que en dos años se destinara la cuantía presupuestaria suficiente para llevar este proyecto.

No sabemos –ahora lo explicará la Concejala de Gobierno– cómo va ese proyecto, pero que ya se aprobó y que espero que se ponga en funcionamiento, porque como bien han dicho mis compañeros, está el edificio prácticamente en estado de abandono y es una pena porque es uno de los pocos edificios públicos que tenemos de comienzo del siglo y de los años '30. Entonces, tiene un valor arquitectónico importante y es importante que no dejemos más tiempo pasar para que el edificio se encuentre en peor situación de la que ya está.

También es importante porque es un distrito muy densamente poblado, uno de los más densamente poblados de la ciudad como Cruz de Humilladero, y que apenas tiene infraestructuras culturales, que apenas tiene sitios de ocio y sitios donde los ciudadanos puedan desarrollarse libremente. Por eso la importancia de que también se siga trabajando en este espacio, como bien dice la Moción, que se cuente con los vecinos y que sea un espacio de uso vecinal y de uso cultural.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo por parte del Partido Socialista".

Sr. Presidente: "Gracias.

Ahora sí, Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción.

Y bueno, solamente por un poco marcar la hoja de ruta y que lo tengamos un poco claro.

Comentar que el proyecto de licitación de las obras y de diseño depende del proyecto de uso que vaya a tener la propia cárcel. Desde el Área de Urbanismo, desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, nos dicen que hasta que no esté totalmente definido el proyecto de uso es difícilmente plantear un proyecto de ejecución de obra. Porque no es lo mismo... O sea, no podríamos determinar cuál es la intervención

dentro de ese edificio si no sabemos exactamente para qué queremos utilizar el edificio. Y no basta solamente con un diseño general de los usos, como ya lo tenemos, que todos coincidimos en que tiene que ser un proyecto de uso cultural, un proyecto para creadores, un proyecto que tenga en cuenta la opinión de los vecinos que ya también nos manifiestan que quieren un espacio especial para los mayores del barrios, un espacio también de residencia, un espacio que genere formación y empleo, un espacio para la memoria... En definitiva, tenemos ya prácticamente esbozada una idea global de por dónde puede ir el proyecto.

Pero son catorce mil metros cuadrados, hay que diseñar, efectivamente. Es un proyecto que se tiene que hacer, como nos hemos comprometido desde este Ayuntamiento, con el consenso y con el apoyo de todos. Hay que diseñar ese proyecto también de una forma inteligente que encaje para saber si se pueden acometer las obras por partes. Es decir, tampoco podemos alegremente destinar un presupuesto sin saber ni los usos ni, efectivamente, el calendario de obras por fases que pudiéramos acometer para ir poniendo en marcha, como bien dice Ysabel Torralbo, el proyecto, si no se puede de una forma global y directa, pues sí por partes que pudiera darle uso y empezar a darle vida al equipamiento.

Entonces, sí que apoyaríamos la Moción en la necesidad de redactar el proyecto en este 2016, pero tenemos la dificultad de que el proyecto de obra estrictamente dicho no se puede definir y, por lo tanto, no se puede presupuestar en tanto en cuanto no tengamos definidos los usos que forman parte de un proyecto participativo en el que todos nos hemos puesto de acuerdo en colaborar.

Con lo cual, si te parece, Remedios, le podríamos hacer una enmienda porque la voluntad del Ayuntamiento de Málaga, por supuesto, es que el diseño de los usos y del proyecto pudiera estar antes de final de año y que el proyecto redactado de obra pudiera estar antes de final de año.

Pero también comentar –y lo ha dicho José Carlos Durán– el Partido Socialista ya visitó la cárcel...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Del Corral Parra: "...en el mes de septiembre y pudo comprobar de primera mano que el edificio tiene unos problemas importantes en cubierta, y también posible reestructura. Con lo cual, no es un edificio en el que se pueda hacer una rehabilitación blanda. No soy especialista en el tema, pero me dicen desde Gerencia de Urbanismo que previamente hay que hacer unos estudios, tanto en la estructura como en la cubierta, que nos permitan saber hasta dónde hay daños y cómo invertir en esta rehabilitación.

Con lo cual, si nos permite en el punto número 3 una enmienda que diga: «Suficiente para ejecutar una primera fase, si esto es posible, en 2016». Es decir, de acuerdo totalmente en la redacción del proyecto para el 2016. Eso nos tiene que haber llevado a un diseño de los usos y del proyecto de participación antes, y si es posible, acometer alguna primera fase en el 2016. Porque yo no sé si los tiempos se van a dilatar de tal forma que tengamos la capacidad de tener redactado el proyecto de ejecución, aunque sea por fases, y poder destinar un presupuesto para poner en marcha esta primera fase.

Si accede a esta pequeña enmienda, aprobamos los tres puntos".

Sr. Presidente: "Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Verá, nosotros estamos de acuerdo: hay que poner plazos, no puede quedar en el aire, decir: «si es posible». Porque yo quiero recordar que Uds... Además, lo decimos en la Moción: que el día 26 de enero del 2015 dijeron en una rueda de prensa, fue Ud... Sí, sí, está la foto en la antigua cárcel con la Sra. Teresa Porras, y donde ya decían que estaba en marcha el proyecto. Se vendió a la prensa. Entonces, que a veces vendemos la piel del oso antes de cazarlo.

¿Qué queremos decir con esto? Que hay que dar... tiene que tener una dotación presupuestaria y la cárcel tiene que echar a andar. Los vecinos ya se están moviendo, ya hay otra vez otra plataforma. Nos estamos encontrando con una plataforma como la de los parques de Repsol. Con lo cual, ahora mismo la Moción esta está en condiciones de garantizar que se empiece a andar, que se empiece a andar, que se ejecute el proyecto y que tiene que haber una dotación presupuestaria. Entonces, ahí no podemos cambiarlo.

Lo que no decimos es que vaya a estar ejecutado en 2016, pero que en 2016 tiene que estar ya el proyecto y tiene que estar esto andando".

Sra. Del Corral Parra: "Simplemente por alusiones, aclararle un tema.

Nosotros en aquella rueda de prensa lo único que anunciábamos es que ese edificio sería destinado a un proyecto cultural y de creación. Pero si Ud. recuerda –y si no, puede tirar de hemeroteca– precisamente no nos atrevíamos a comprometernos en ningún momento, ni en dotación presupuestaria, ni en tiempos. Porque faltaba el estudio previo por parte de Gerencia de Urbanismo de las condiciones del edificio; y segundo, hablábamos muy claramente de la necesidad o de la posibilidad de acudir a recursos europeos para tener presupuesto para poder acometer lo antes posible esa rehabilitación. De hecho, estamos trabajando en ello.

Mientras tanto, no hemos estado de brazos cruzados. Mientras tanto nosotros hemos tenido varias reuniones de *workshop* este verano con los vecinos y con todos los agentes implicados. De ahí ya salió un documento y un compromiso. Y nosotros estamos marcando una hoja de ruta que no es estar con los brazos cruzados; es tener un calendario realista.

Le repito que no se puede hacer por parte de Gerencia de Urbanismo un diseño de un proyecto con un presupuesto aparejado si no tenemos perfectamente definidos esos usos metro cuadrado por metro cuadrado. Porque si no, no pueden hacer un proyecto; o harían un proyecto que no se adecuaría a la realidad que necesitamos.

Uds. nos han pedido un presupuesto... Uds. nos han pedido un proyecto participativo. Primero hay que comenzar el proyecto participativo, hay que diseñar un proyecto entre todos de los usos, y posteriormente, una vez consensuado ese uso, pasar los usos a Urbanismo para que diseñe el proyecto.

El compromiso de este Equipo de Gobierno es que ese proyecto pueda estar redactado en el 2016, que eso tiene un coste también...".

Sr. Presidente: "Ha quedado claro.

Es que le hemos dejado... Yo sé que por la hora no queremos ocupar, pero creo que los demás Grupos alguno tiene algo más que decir.



Ysabel... Si es necesario, ¿eh? Que son las tres y cuarto... o Alejandro".

Sra. Torralbo Calzado: "No, nos podemos ir rapidito.

Pero que de todas formas por fases... Bueno, sí, yo entiendo el problema urbanístico, pero en Tabacalera siempre se dijo que por módulos; aquí también hay módulos, es una prisión y tiene módulos. A lo mejor hay que actuar por módulos, y de esa manera empezar ya por alguno concreto pronto".

Sra. Del Corral Parra: "Ya, Ysabel, eso es así, pero precisamente por un proyecto de esas características, después tuvimos una ampliación y tuvimos modificado de cuatro millones de euros porque resulta que los pivotes no estaban en condiciones, y había un problema de estructura que no había podido ser detectado anteriormente porque faltaban esos estudios y eso significó un sobrecoste por el que ahora pedís explicaciones.

Precisamente para intentar evitar errores del pasado que nos llevan ahora a tener explicaciones que Uds. nos exigen que existan, intentamos que ahora los usos estén más señalados y, además, tengamos claro que hay unos estudios previos de estructura y de cubierta que son absolutamente necesarios con carácter previo para evitar esos modificados, que a Ud. tanto le molestan y a mí también".

Sr. Presidente: "Bien, queda claro.
José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Gemma en esta Comisión va a hablar más que ninguno, ¿eh?, sumados juntos.

Bueno, lo que se aprobó ya ha comentado que en verano se hizo un trabajo con los vecinos, y en septiembre aprobamos una moción del Partido Socialista donde decíamos que queríamos ya... es decir, que ya sabíamos el uso que le íbamos a dar a la antigua prisión provincial de la cárcel y que ya en este 2016 íbamos a incluir una partida presupuestaria.

Entonces, el proyecto de usos, ¿por qué no lo habéis realizado ya? Es responsabilidad del Equipo de Gobierno, ¿no? ¿A qué esperáis? ¿Esperáis a que la Oposición os hagamos el proyecto de usos? Yo creo que tenéis que gobernar ya, hacer el proyecto de usos y que ahora en el 2016 se hubiera incluido en la partida presupuestaria.

Ahora, de la moción que se aprobó en septiembre para que en 2016 se incluyera la partida presupuestaria, ahora decís que en 2016 se haga el proyecto de usos. Hombre, yo creo que eso no es serio, ¿no?".

Sr Presidente: "Venga".

Sra. Del Corral Parra: "No lo hemos dicho nosotros, lo han dicho Uds. en una moción en la que han pedido que sea absolutamente participativo, en la que piden una comisión, en la que piden que esté todo el mundo. Ya ha tenido Ud. su minuto de gloria, fantástico, estupendo; ya le ha dicho al Equipo de Gobierno que no ha hecho su trabajo. Pero es que son Uds. los que nos dijeron que había que ampliar el proceso participativo, que querían participar y que querían participar, además, que se contara

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/16, de 15 de febrero de 2016

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa al uso cultural de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

”MOCIÓN: Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al uso cultural de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.

Se ha cumplido más de un año desde que la concejala delegada de Cultura, Gema del Corral, y su homóloga del distrito Cruz de Humilladero, Teresa Porras, realizaran una visita a la antigua cárcel de Cruz de Humilladero, el día 26 de enero de 2015 (por cierto, saltándose la prohibición de hacer actos de este tipo en periodo electoral) para anunciar un supuesto proyecto que al parecer ya estaba en marcha para convertir la antigua cárcel de Cruz de Humilladero en un gran centro cultural.

Pese a que no se había hablado de este proyecto en ningún órgano de gobierno, ni en plenos ni en comisiones, ni en la Junta del Distrito, ni con los vecinos de Cruz de Humilladero, y de que además ni tan siquiera existía ni existe un proyecto arquitectónico para la recuperación del inmueble, ni un proyecto cultural riguroso ni museográfico, al parecer ya se ha definido que su uso sea como espacio experimental de creación cultural, o eso es lo que se anunció en esa visita, es decir el mismo uso que ya se dijo hace años que tendría el Astoria y aún se encuentra vacío y sin un proyecto concreto para su recuperación.

El edificio ocupa un área de 14.112 metros cuadrados, con una superficie construida de 9.985 metros cuadrados, dividida en dos plantas en la que se ubican varios módulos, corredores y patios. La gestión de iniciativa, al parecer, iba a corresponderle al Área de Cultura, para dar cabida a la reclamación de algunos artistas y colectivos de la ciudad que vienen demandando este tipo de espacios, pero nada se dice de las reclamaciones históricas de los colectivos sociales del Distrito desde hace más de 15 años.

El grupo de Izquierda Unida en los anteriores mandatos municipales, y ahora el grupo municipal de Málaga para la Gente, junto a decenas de colectivos sociales, han venido reclamando la recuperación del edificio para uso cultural, social y ciudadano, esta reclamación se ha plasmado en distintas mociones e iniciativas, por cierto 4 de ellas aprobadas por unanimidad por el pleno, que no se han cumplido.

con todos los agentes implicados. Y que querían, además, que fuera un proceso con Asamblea y que se le diera cabida a toda la ciudad, porque además era un proyecto de ciudad y no sólo de distrito. Fueron Uds. los que ampliaron esa capacidad.

Por nosotros, con la información que teníamos de ese *workshop* que yo ya le digo que habíamos hecho de cocreación en julio, teníamos información más que suficiente para haber preparado un proyecto. Pero son Uds. los que nos dicen que eso no es suficiente, que Uds. quieren que se amplíe a la ciudad. Con lo cual, pues claro, comenzaremos a hacer lo que Uds. nos han pedido en una moción".

Sr. Presidente: "Bueno, eso solamente preguntar...".

Sr. Durán Peralta: "...desde septiembre hasta ahora que se ha hecho".

Sr. Presidente: "Por favor, que son las tres y veinte; vamos a portarnos bien. Sobre la enmienda, ¿el equipo proponente de la Moción se ha pronunciado a favor o en contra?".

Sra. Ramos Sánchez: "No, yo la mantengo, mantengo la Moción".

Sr. Presidente: "La mantiene tal cual, bien.

Entonces, procedemos a la votación. ¿Hay solicitud, Gemma, de votación separada o votación conjunta? No se ha aceptado la enmienda. Votación conjunta, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien, vale. ¿Podemos proceder a la votación?

Gemma, vuelvo a preguntar: ¿Votación separada o votación conjunta?".

Sra. Del Corral Parra: "Votación separada".

Sr. Presidente: "Votación separada.

Venga votación separada, ¿de todos los puntos o sólo de alguno de ellos?

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Bien. Entonces, procedemos a votar el punto 1 y 2.

Adelante".

Sra. Secretaria: "Los acuerdos 1 y 2: aprobados por unanimidad".

Sr. Presidente: "Bien.

Procedemos a votar el punto 3".

Sra. Secretaria: "Acuerdo número 3: 5 votos en contra y 6 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien.

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

A pesar del acuerdo anterior, a fecha de hoy aún no se han adoptado medidas efectivas para su rehabilitación, y mientras se definen los proyectos definitivos y posibles usos, la antigua prisión presenta mal estado de conservación y deterioro que daña la imagen las instalaciones y referida parcela.

Hay que recordar que el equipo de gobierno anunció que el proyecto básico estaría redactado y aprobado en el primer trimestre de 2016 y que se contaría con una dotación presupuestaria para que se ejecutara una primera fase del proyecto en este ejercicio presupuestario, pero estamos ya en el mes de febrero y no sabemos si está listo ya ese proyecto básico ni si se incluirá una partida presupuestaria para ejecutar su primera fase en 2016.

Nuestro grupo, en el documento de prioridades presupuestarias que se entregó en la reunión que tuvimos con el equipo de gobierno en diciembre de 2015, solicitamos una partida de 500.000 euros para ese fin, porque consideramos importante empezar a recuperar este espacio en este año 2016.

Más allá de la limpieza, por valor de 3.900 euros, que se pagaron a una empresa contratada por Medio Ambiente, para la retirada de elementos inflamables: muebles, enseres, colchones, etc. que como es lógico se ha hecho para el mantenimiento del inmueble, después de un año tras dicho anuncio, no se ha terminado de redactar o al menos no conocemos proyecto básico y arquitectónico, ni la definición del proyecto cultural, ni proyecto museográfico y cultural exacto, ni dotación presupuestaria concreta.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar que se preste especial atención a las reivindicaciones y demandas ciudadanas que desde hace más de 15 años llevan realizando las asociaciones, los colectivos sociales y plataformas ciudadanas para la recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero para albergar distintos usos culturales, sociales y ciudadanos.

2º.- Solicitar al equipo de gobierno a que informe a los colectivos sociales, asociaciones y a los grupos de la oposición, de los proyectos previstos en ese espacio, así como que definan todos los futuros usos que tendrá e impulsen los usos culturales, sociales y ciudadanos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se impulse la redacción del proyecto arquitectónico para recuperar este histórico espacio de la ciudad, dotándolo de una dotación presupuestaria suficiente para ejecutar una primera fase en 2016, en consonancia con el proyecto cultural que se quiere para el mismo."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente los acuerdos 1º y 2º. También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 3º, con 6 votos a favor, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos ya a las preguntas y comparecencias.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 14.- PREGUNTA QUE FORMULA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

Yo no sé si se podría solicitar, si es posible, dar por escrito la pregunta y la comparecencia; si está preparada por parte de la...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Aceptarían que se les entregara por escrito a los Grupos y así evitamos el debate? ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Con el micrófono, si no, no lo escucha la televisión, por favor. Gemma...

...(intervención fuera de micrófono)...

PUNTO Nº 15.- COMPARECENCIA QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LAS GESTIONES Y AVANCES SOBRE LA MOCIÓN APROBADA EN PLENO, SOBRE LOS ARTISTAS CALLEJEROS

Venga, lo más rápido posible la comparecencia".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Vamos a ver, sabemos que se han hecho cosa, lo que pasa es que en los últimos dos meses se ha retrasado, se ha parado, se ha dicho que dependía del Área Económica, que había que hacer las tarjetas, que había que hacer lo otro y mientras seguían multando a los artistas. En ese aspecto nos preocupaba mucho porque si habíamos llegado a una solución consensuada donde, además, ya lo dejamos en manos de ellos, que fueran los que hablaran en el plano sí, plano no o los puntos; ya no nos vamos a meter en ese asunto. Lo que queríamos evitar es que mientras llegábamos al final del proceso se les sancionase más; y ha habido sanciones. Y claro, eso nos parece bastante grave cuando ya habíamos llegado a un punto de acuerdo en

el cual las cuestiones ya eran puramente de que el Equipo de Gobierno hiciera los trámites oportunos; y en cuanto a los puntos de realización de actividades musicales se pusieran de acuerdo. Y ahí nosotros no hemos querido... Que yo he visto el plano y la verdad es que es bastante escaso, porque resulta que en calles donde nada más que hay oficinas no hay ni un punto musical, y luego se colocan cual otras zonas donde hay residentes; eso me choca.

Pero bueno, en ese aspecto yo creo que son ellos, los propios artistas, los que tienen que llegar al acuerdo con el equipo. Pero sí en el tema de que se han puesto en estos meses antes de terminar algunas sanciones y se ha alegado que hacía falta que si el Área de Comercio o no sé qué de Económicas tenía que dotar de presupuesto para hacer las tarjetas y los identificativos necesarios de esos puntos de música".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues muy brevemente.

Los puntos que se ha publicado y el listado es un listado que ha estado consensuado con los propios artistas. Esas decisiones de los puntos están basadas en las denuncias que obran en nuestro poder; los despachos también denuncian. En concreto, hay un despacho de abogados en concreto que tiene... varios de abogados en concreto que han generado denuncias respecto al agobio que les plantea tener música debajo de sus ventanas. Hemos intentado satisfacer los intereses de todos.

Por supuesto que el acuerdo con los artistas callejeros no les exime del cumplimiento de la norma. Simplemente se les aplicará un Artículo en el que se plantea que hay una eximente que es en aquellas actividades que previamente hayan estado autorizadas por el Ayuntamiento. Esa tarjeta será la autorización. No regulamos, vamos a ordenar.

Mientras tanto, eso tampoco les eximirá. En un futuro si hay una demanda ciudadana porque, efectivamente, hay una molestia la Policía va a intervenir exactamente igual.

Nosotros lo que sí hemos puesto en conocimiento porque nos hemos reunido con los artistas y la Policía ha estado con ellos hace menos de una semana; el listado ha sido consensuado con ellos. Además, ellos me dicen que están en permanente contacto con Juanjo, compañero del equipo, que es con el que, además, yo también he estado en contacto y todas las decisiones se han ido tomando en consideración con él. Y la Policía, que estaba presente, sí que ha aceptado reconocer que hay un trabajo previo hecho. Y espero que en estas próximas semanas en tanto en cuanto ponemos en marcha estos carnés que les habiliten para hacer su trabajo en aquellas zonas que estén reservadas al respecto, pues puedan estar haciéndolo con tranquilidad.

Este listado es un listado vivo, abierto, que se podrá ampliar o reducir en función del uso que hagan de estas autorizaciones. Es decir, una cosa es la autorización y otra cosa es el uso que ellos hagan de la misma. Según el uso que ellos hagan de la misma, tendrán la posibilidad de ser multados o no. Ellos parten de la base de que van a hacer un buen uso de estas autorizaciones; nosotros también porque les vemos muy buena disponibilidad. Son ellos los que, además, se van a autorregular en los tiempos y en los espacios y en la rotación.

Mientras tanto, hemos aprobado aproximadamente 35 espacios, en consenso con ellos y, como digo, en consenso con las asociaciones de vecinos y con los comerciantes".

Sr. Presidente: "Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, rápidamente.

Simplemente eso: era que las sanciones que se han producido en este... o por lo menos las notificaciones y toma de datos, a ver si podía evitarse porque realmente estábamos en un proceso que no dependía de ellos. Ya no dependía de ellos ni dependía de nadie, sino simplemente de los trámites oportunos.

Y bueno, por otro lado, de los abogados, ¿qué quieres que te diga? Yo he estado trabajando veinte años prácticamente en calle Larios y nunca se me ha ocurrido denunciar el paso de Semana Santa los lunes, martes y miércoles, que son días laborables. ¿Por qué voy a denunciar, entonces, a un pobre artista callejero que se está sacando sus cuartos para vivir? Es que me parece que como que no ponderamos en esta ciudad que cuando uno trabaja, trabaja los días laborables, y que el lunes, martes y miércoles... Precisamente el mes que viene toca esta Comisión en el Lunes Santo; y si nos retrasamos, pues coincidirá con lo que tenga que coincidir.

Que primero son los días laborables y después son otro tipo de actividades, vale; pero que se denuncie solamente al precario y luego haya, pues eso, grandes desfiles procesionales desde las cuatro de la tarde y todos los hemos soportado y con la naturalidad que conlleva, pues creo que tampoco a lo mejor hay que hacer tanto caso a uno y tan poco a otro. Porque yo lo he soportado todo: los artistas y lo otro. Pero creo que no puedo hacer esas diferencias, ¿no?, de que hay cosas que no me queda más remedio. ¿Por qué y otras cosas sí? No, entendemos que dentro de lo normal y si no son a altas horas de la noche donde la gente sí que tiene que respetar el descanso de los vecinos, pues a veces no queda más remedio porque estás en el centro de la ciudad".

Sr. Presidente: "Para terminar, Gemma, ¿algo más?".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, yo entiendo perfectamente la locución de la Sra. Torralbo. Que ella no lo haya denunciado no quiere decir que cualquiera tenga derecho a denunciar lo que en principio le molesta.

Lo que sí nos deja claramente... Lo que nos deja muy claro la Policía es que en el momento en el que hay una denuncia, ellos tienen que intervenir, y lo van a seguir haciendo siempre.

Recordarle también que la Semana Santa está declarada de interés general y es una fiesta de la ciudad. Es decir, es absolutamente imponderable e incomparable; Ud. misma lo dice pero, efectivamente, por la magnitud de la propia celebración.

Yo cuando quiera lo único que le puedo ofrecer es decirle exactamente las calles donde se han producido esas denuncias, igual que se han producido otras muchas por música de bajos de hospitales al lado de la catedral y también lo hemos tenido en cuenta en esta regulación o en esta ordenación. Y cuando quiera, yo le puedo explicar perfectamente cuáles son esas denuncias y a qué se deben. En muchos casos no son estrictamente a artistas callejeros, son a personas que, bueno,

que realizan manifestaciones no en las condiciones más adecuadas; y se les amonesta pero realmente vuelven al lugar y generan un problema. Ya le digo en calle Alcazabilla y en calle Granada, por ejemplo, tenemos problemas de esas características. No nos los inventamos este Equipo de Gobierno, yo le enseño las noticias.

Por otro lado, concretar solamente que ya me han contado desde el equipo técnico que, claro, han mirado en el listado de calles pendientes de Entrambasaguas y no venía porque la calle ya aparece de Arroyo Toquero. Con lo cual, es que la calle existe".

Sr. Presidente: "Bien, perfecto.

Pues aclarada esa información, pasaríamos al Punto 16: Información de la Delegación del Gobierno.

PUNTO Nº 16.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

Vamos a decir que en cumplimiento de lo acordado en el anterior Pleno, vamos a pasarles por escrito a todos los Grupos el seguimiento de las mociones presentadas a esta Comisión de los meses de julio –agosto no hubo–, septiembre, octubre y noviembre. Lo pasaremos por escrito porque no tenemos aquí copia para todos; lo mandaremos por correo electrónico para cumplir lo que el Alcalde se comprometió en el anterior Pleno.

¿Hay algo importante de la Delegación del Gobierno por parte de...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Lo mandamos por escrito, ¿verdad?

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Bien, pues no hay trámites de urgencia.

V.- RUEGOS.

¿Ruegos?

Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Tengo un ruego, porque es una pregunta: si hay alguna gestión ya, o hay algún avance en cuanto a los economatos sociales".

Sr. Presidente: "Bien.

Los economatos sociales están –digamos– dentro del Presupuesto Municipal. Tan pronto como se apruebe...

Se está trabajando desde hace varios meses en las bases de convocatoria, se ha trabajado a nivel técnico; lo cual compartiremos esa información con Uds., con los Grupos, y con el movimiento asociativo antes de aprobarlo formalmente. Pero de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2016 de 15 de febrero de 2016

cualquiera manera, no se puede aprobar formalmente hasta que el Presupuesto no esté aprobado, porque al ser algo nuevo, no se puede actuar con cargo al prorrogado. Pero muy pronto, de aquí a quince días aproximadamente los Grupos conocerán el borrador de propuestas que el grupo técnico de trabajo ha hecho sobre los economatos.

¿Algún ruego más?

Pues muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas y veintisiete minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,



Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,



Begoña Casares Cervera